

BORRADOR ACTA Nº 13
SESIÓN ORDINARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2024

Expte. nº 15821/2024

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Carácter de la sesión	Ordinaria, y en primera convocatoria
Fecha	31 de octubre de 2024
Duración	Desde las 10:03 hasta las 14:06 horas
Lugar	Salón de actos del Palacio del Marqués de Contadero
Presidida por	Sra. Alcaldesa, D ^a . Antonia Olivares Martínez
Secretario	D. Rodrigo Ortega Montoro

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Grupo municipal	Nombre y apellidos	Asiste
ALCALDESA (Socialista)	D ^a . Antonia Olivares Martínez	SÍ
Socialista	D. Javier Gámez Mora	SÍ
Socialista	D ^a . M ^a . del Carmen García Martínez	SÍ
Socialista	D. Jerónimo García Ruiz	SÍ
Socialista	D ^a . Elena Rodríguez García	SÍ
Socialista	D. Francisco Javier Lozano Blanco	SÍ
Socialista	D ^a . Francisca Isabel Millán Expósito	SÍ
Socialista	D. Pedro Jesús López González	SÍ
Socialista	D ^a . Magdalena Urrutia Hidalgo	SÍ

Socialista	D. José Luis Madueño Bustos	SÍ
Socialista	D ^a . Natalia M ^a . Pérez Merino	SÍ
Socialista	D. José Miguel Gámez Salas	SÍ
Partido Popular	D. Tomás Carlos Fuentes Calvente	SÍ
Partido Popular	D ^a . María Teresa Hurtado Olivares	SÍ
Partido Popular	D. Manuel Jesús Orcera Campos	SÍ
Partido Popular	D ^a . María Isabel González Ortega	SÍ
Partido Popular	D. Andrés Narváez Jurado	SÍ
Partido Popular	D. Francisco Suárez Sánchez	SÍ
Partido Popular	D. Jesús Leandro de la Paz Reche	SÍ
VOX	D. Fernando Navas Ruiz	SÍ
SUMANDO CON UBEDA	D. Blas Ruedas Ponce	SÍ

Secretario	D. Rodrigo Ortega Montoro	SÍ
Interventora	D ^a . Inmaculada Valero Gómez	SÍ

Se hacen constar las siguientes incidencias:

- El Sr. de la Paz Reche abandona definitivamente la sesión siendo las 10:18 horas, concluido el punto 2 del orden del día.
- La Sra. Alcaldesa abandona la sesión siendo las 10:34 horas, durante la deliberación del punto 5 del orden del día, siendo presidida la sesión durante su ausencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Gámez Mora, y reincorporándose a la sesión a las 10,36 horas, durante la deliberación del mismo punto.
- El Sr. Gámez Salas abandona la sesión siendo las 11:16 horas, al inicio del punto 7 del orden del día, volviendo a incorporarse a la sesión a las 11:19 horas, durante el debate de dicho punto del orden del día.
- La Sra. Rodríguez García abandona la sesión siendo las 11:26 horas, durante la deliberación del punto 7 del orden del día, reincorporándose a la sesión a las 11:19 horas, durante la deliberación del mismo punto.

- Siendo las 11:44 horas, y una vez finalizado el punto 7 del orden del día, la Presidencia ordena un receso en el transcurso de la sesión, reanudándose ésta a las 11:53 horas, con la ausencia de la Sra. Millán Expósito, que se reincorpora a la sesión a las 11:56 horas, iniciado el debate del punto 8 del orden del día.
- La Sra. Hurtado Olivares abandona la sesión siendo las 12:36 horas, durante la deliberación del punto 9 del orden del día, reincorporándose a la sesión a las 12:39 horas, durante la deliberación del mismo punto.
- El Sr. Gámez Salas abandona la sesión siendo las 12:38 horas, durante la deliberación del punto 9 del orden del día, reincorporándose a la sesión a las 12:42, durante la deliberación del mismo punto.
- El Sr. Narváez Jurado abandona la sesión siendo las 13:05 horas, concluido el punto 9 del orden del día y antes del inicio del punto 10 del mismo, no retornando a la sesión.
- La Sra. Interventora abandona la sesión siendo las 13:05 horas, concluido el punto 9 del orden del día y antes del inicio del punto 10 del mismo, no retornando a la sesión.
- La Sra. Urrutia Hidalgo abandona la sesión siendo las 13:09 horas, durante la deliberación del punto 10 del orden del día, reincorporándose a la sesión a las 13:12 horas, durante la deliberación del mismo punto.
- La Sra. Rodríguez García abandona la sesión siendo las 13:28 horas, durante la deliberación del punto 10 del orden del día, reincorporándose a la sesión a las 13:30 horas, durante la deliberación del mismo punto.
- El Sr. Madueño Bustos abandona la sesión siendo las 13:28 horas, durante la deliberación del punto 10 del orden del día, no retornando a la sesión.

El número de concejales presentes al comienzo de la sesión es de veintiuno (21). Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal, y de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión.

Antes de pasar al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, la Sra. Alcaldesa propone a todos los miembros presentes en esta sesión plenaria que se guarde un respetuoso **minuto de silencio como testimonio del dolor de municipio de Ubeda y en señal de condolencia con las familias y demás personas allegadas a los fallecidos y desaparecidos en las inundaciones acaecidas los días 29 y 30 de octubre de 2024**. Todos los Sres. Concejales presentes muestran su conformidad. Tras su intervención solicita que por parte de todos los presentes se guarde un minuto de silencio. Transcurrido dicho minuto de silencio, el Pleno procede a tratar los asuntos del orden del día.

PRIMERA PARTE.	
PUNTO 1.	Aprobación del acta del Pleno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2024.
PUNTO 2.	Toma de razón de la renuncia al cargo de concejal presentada por D. Jesús Leandro de la Paz Reche.
SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO	

COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNANZA	
PUNTO 3.	Solicitudes de bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
PUNTO 4.	Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos de la relación contable F/2024/163.
COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD URBANA, SERVICIOS MUNICIPALES Y FESTEJOS	
PUNTO 5.	Aprobación del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Úbeda-Baeza.
ASUNTOS DE URGENCIA	
PUNTO 6.	Mociones de urgencia.
TERCERA PARTE. MOCIONES DE CARÁCTER NO RESOLUTORIO	
PUNTO 7.	Moción no resolutoria del Grupo Municipal Sumando con Úbeda de apoyo a Palestina.
PUNTO 8.	Moción no resolutoria del Grupo Municipal VOX relativa a la celebración por parte del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda del día 12 de octubre, Día de la Fiesta Nacional, y de la celebración de una Jura de Bandera para civiles.
PUNTO 9.	Moción no resolutoria del Grupo Municipal Partido Popular para reprobar las prácticas irregulares del PSOE en la adjudicación directa en contratos públicos eludiendo cualquier control y vulnerando la ley.
PUNTO 10.	Moción no resolutoria del Grupo Municipal Socialista relativa a la grave situación que atraviesan los centros educativos públicos de Úbeda y sus pedanías en concepto de personal, recursos e infraestructuras.
CUARTA PARTE. DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL	
PUNTO 11.	Conocimiento del Pleno del resultado de control financiero de contratos menores 2022-2023.
PUNTO 12.	Conocimiento del Pleno de Sentencias firmes recaídas.
PUNTO 13.	Conocimiento del Pleno de Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación desde el día 16 de septiembre hasta el día 20 de octubre de 2024, así como de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados por delegación de la Alcaldía-Presidencia, correspondientes a las sesiones celebradas los días 3 y 19 de septiembre y 1 de octubre, de 2024.
PUNTO 14.	Ruegos y preguntas.

PRIMERA PARTE. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

PUNTO 1. APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Se da por leída el acta del **Pleno de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2024**, cuyo borrador ha sido enviado a todos los miembros de la Corporación, y **SE APRUEBA por unanimidad** de los presentes (21 -12 del Grupo municipal Socialista, 7 del Grupo municipal

Popular, 1 del Grupo municipal VOX, y 1 del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA-, de los 21 concejales que integran la Corporación) el acta del Pleno de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2024.

INTERVENCIONES:

Con carácter previo a la votación reflejada arriba se producen las siguientes **intervenciones**, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción de inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Damos comienzo a la sesión del pleno y pasamos al primer punto de orden del día, que es la aprobación del acta de pleno correspondiente a la sesión ordinaria que celebramos el día 26 de septiembre de 2024. ¿Alguna cuestión al acta? ... Tiene la palabra el señor Navas”.*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal Vox): *“Muchas gracias, señora Alcaldesa. Totalmente de acuerdo con la aprobación del acta, pero sí quería hacer referencia a una cuestión de orden. En el ROFAU, si tengo entendido, se contempla que en el pleno no se puede tener..., no se puede llevar distintivos, no se puede hacer camisetas, no se puede hacer ostentación de ninguna ideología, no se puede hacer manifestación a favor de ciertas cosas, guardando el decoro, y creo que en este caso pues sí se está incumpliendo el ROFAU en ese sentido. Entonces me gustaría esa aclaración, si se puede o si no se puede llevar a cabo”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“¿Pero a qué se refiere exactamente? Porque yo no veo ningún distintivo...”*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal Vox): *“Yo no soy musulmán, pero veo que hay distintivos que lleva al compañero de SUMAR, de SUMANDO ÚBEDA, que no sé exactamente lo que significa, entonces pues quisiera esa aclaración”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Yo veo una prenda que es una bufanda, no sé que nos ilustre...”*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal Vox): *“Y una camiseta es una camiseta”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Que nos ilustre... Yo veo una camiseta de azul marino. Una camiseta de azul marino. Digo, que lo desnudamos, o cómo es la cosa, no me he enterado”.*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal Vox): *“Señora Alcaldesa, yo creo que lo ha dicho bastante claro”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Usted ha dicho usted que la camiseta...”*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal Vox): *“Una camiseta es una camiseta, como usted ha dicho..., que una bufanda es una bufanda. Si yo me voy a tener una camiseta en alusión a algún tema, usted me diría que no la puedo portar”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Pero que lleve una camiseta, un jersey azul marino...”*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal Vox): *“No, no, una bufanda, una alusión”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Ah, la bufanda. Bueno, que le estoy diciendo que nos diga el señor secretario”.*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal Vox): *“Gracias”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Que es algo que no tenemos que dirimir nosotros, sino que para eso está el reglamento”.*

Sr. Secretario: *“Si puede hacer referencia al artículo concreto en el que se está fundamentando, del ROFAU”.*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal Vox): *“El artículo ahora mismo no lo tengo en la cabeza, si quiere durante el pleno lo puedo buscar y se lo puedo decir. Pero si... si no recuerdo mal, en el ROFAU había un artículo que decía que no podía mostrarse ningún tipo de pancarta, ningún tipo de camiseta. Camiseta, creo... A lo mejor camiseta no era la palabra exacta. Pero de prendas que hiciera referencia a ningún tipo de manifestación. Muchas gracias”.*

Sr. Secretario: *“Camiseta, estoy seguro que no. De todas formas, si no le importa voy..., consulto el ROFAU y ahora lo comento”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Como no hay ninguna cuestión al acta, pasamos a votación”.*

PUNTO 2. TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADA POR D. JESÚS LEANDRO DE LA PAZ RECHE.

Se da cuenta de la **renuncia a su condición de concejal presentada por el Sr. de la Paz Reche, el día 15 de octubre de 2024, mediante escrito presentado con nº. de Registro de Entrada 22481/2024.**

Por la Secretaría se expone a los presentes que, conforme a lo dispuesto en el art. 95.2, letra d, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Úbeda (ROFAU), es causa de pérdida de la condición de concejal la renuncia, que deberá hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación, y que dicha renuncia es efectiva con la toma de razón de la misma por el Pleno. Se añade que la Secretaría General **remitirá a la Junta Electoral Central un certificado de la toma de razón de la renuncia para que se expida la credencial de concejal a favor del siguiente miembro de la lista electoral por la que resultó elegido el Sr. de la Paz Reche -que resulta ser D. Antonio Ángel Ruiz Resa (Partido Popular, PP)-, como requisito previo para la toma de posesión del cargo, de acuerdo con la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG).**

El Pleno de la Corporación (veintiuno de los veintidós miembros que lo integran) toma razón de la renuncia a su cargo de concejal presentada por el Sr. de la Paz Reche quien, en este momento, pierde la condición de concejal del Ayuntamiento de Úbeda, con los derechos, deberes y prerrogativas asociadas a dicho cargo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

INTERVENCIONES:

Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción de inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muy bien, muchas gracias. Entiendo que Jesús querrá despedirse, pero antes de pasarle el micro, y no sé si habrá una ronda de los portavoces, si quieren decir algo al respecto, en el punto... ¿Sí? Pues empezamos por el señor Ruedas”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Muchas gracias. Simplemente decir que, bueno, que respetamos tu opción de dimitir, que pensamos que tus cuestiones profesionales te llevan a otra historia, que es honorable y honesto que pienses que puede aportar más en otros menesteres que en el de concejal. Decir que, bueno, que la relación que hemos tenido en estos 481 días que llevamos de mandato es una relación cordial, que yo creo que es la que se debe mantener entre los diferentes grupos, aunque tengan distintas ideologías. Agradecerte tu paso por aquí. Yo creo que has aportado, desde lo que aportas en tu grupo, creo que has aportado también a este Ayuntamiento y a mejorar la vida en lo que has podido y desearte de verdad... Tú sabes que cuando yo siempre he hablado, hablo más bien con el sentimiento que otra cosa, desearte lo mejor en tu vida y agradecido de que hayas pasado por aquí. Lo mismo que intentaremos que tu sustituto o sustituta aporte al menos lo mismo que tú y agradecerle los mismos valores que tú has podido aportar. Muchas gracias”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Navas”.*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal Vox): *“Muchas gracias, señora Alcaldesa. Desde el Grupo Municipal de VOX Úbeda, dar las gracias al concejal que tengo a mi izquierda. La verdad es que, personalmente, sumándome a las palabras que ha dicho el compañero Blas Ruedas, darles las gracias porque también es verdad que, al ser grupo unipersonal, alguna vez que he necesitado algún tipo de ayuda o algún tipo de comentario, siempre lo he tenido a mano y siempre ha tenido bien a contestar. Y agradecer su postura, siempre lo hable en ese sentido y que hemos compartido en muchos momentos algún intercambio de opiniones en este mismo pleno. Agradecer la sinceridad que tiene con este Ayuntamiento y con la ciudad de Úbeda y, simplemente, desearte lo mejor en su futuro profesional y personal”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Tiene la palabra el señor Fuentes”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Muchas gracias, señora alcaldesa. Bueno, yo me sumo, obviamente, a las palabras que ya han manifestado mis compañeros y lo que sí desde el Grupo Popular y mío personalmente. Jesús, sí te quiero agradecer el tiempo que has dedicado como concejal a este Ayuntamiento, el esfuerzo que ello te ha supuesto y la ayuda inestimable que nos has prestado por tu amplio conocimiento de la Administración. En otro tipo de Administración, pero de la Administración. Además, quiero destacar la valía que como persona tienes, quiero destacar tu generosidad, quiero destacar tu honestidad, quiero destacar nuevamente el esfuerzo que sé que te ha costado seguir y mantener tu puesto de trabajo y la dedicación como concejal que has hecho y quiero... quiero destacar la gran honestidad que*

tienes. Yo sé o no o sé que no perdemos o que perdemos un compañero, pero yo particularmente, y creo que hablo en nombre de todos, yo particularmente gano un amigo. Por eso, muchas gracias, Jesús, por tu esfuerzo”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muy bien. Yo antes de darte la palabra, Jesús, quiero decir que es una tristeza el perderte como concejal, porque además tuvimos la oportunidad de vivir una etapa oscura, dura, como fue la de la COVID, donde cada vez que como Alcaldesa llamaba siempre te encontraba al otro lado, ¿no? Y tendiendo la mano a las dudas, a las inquietudes que teníamos como ciudad y yo eso siempre lo atesoro como un bonito recuerdo y como una tranquilidad en esos momentos de incertidumbre. En tu paso por el ayuntamiento sé que has puesto el 100% de tu saber, de tu profesionalidad y de tu calidad humana, y sé que también con honestidad, pues, renuncias, porque te gustaría dar mucho más de sí todavía, ¿no? Entonces, agradecerte este año y medio que has estado al frente como concejal en el Ayuntamiento de Úbeda, sumando para el crecimiento de esta ciudad, agradecerte los nombres de la ciudad de Úbeda y de toda la Corporación y desearte que tus labores, que son también muy importantes para la ciudad, pues, tengan un magnífico desempeño y sobre todo lo que yo siempre deseo, ¿no? Que al final seamos felices. Pues, te deseo también mucha felicidad y te cedo la palabra para que puedas despedirte de tus compañeros y compañeras”.*

De la Paz Reche (Grupo Municipal Partido Popular): *“Muchas gracias, señora Alcaldesa, portavoces de grupos políticos. La verdad que, bueno, me reconforta las palabras que acabo de escuchar por parte de los tres portavoces y de la Alcaldesa porque creo que esa es la esencia de la política, el entendimiento entre gente que pensamos de manera distinta, que nunca creo que seamos enemigos, sino adversarios, que tenemos ideas distintas y que queremos llevar a cabo una acción política de una manera concreta en función de lo que nosotros queremos mejor... La verdad que lamento irme del ayuntamiento porque, bueno, he aprendido también muchas cosas en estos 500 días, casi, que ha dicho el portavoz de SUMAR, y... pero honestamente es que yo no puedo dedicar el tiempo que necesita esta ciudad y a mí eso me provoca un conflicto conmigo mismo porque realmente es que esta ciudad tiene muchísima actividad, se hace un trabajo..., permito decir, razonablemente bueno a lo largo del año, en el que tiene mucho que ver el equipo de gobierno, obviamente también los grupos de la oposición que están siempre también un poco ayudando y dando ideas y no tengo la capacidad suficiente de tiempo para poder poner más valor de la parte que podría poner. En cualquier caso, yo sigo, llevo trabajando en esta ciudad prácticamente 25 años, sigo trabajando en la ciudad de Úbeda para la ciudad de Úbeda, y para el resto de la ciudadanía y por supuestísimo que van a encontrar siempre que necesiten cualquier cosa por parte de manera institucional y también de manera personal. De manera personal agradezco siempre el trato, es el trato correcto y me quedo con un buen sabor de boca. Y una última reflexión. Esto que acabamos de ver ahora mismo aquí, me gustaría que se trasladase en todos los plenos. ¿Por qué? Porque la diferencia ideológica en la ejecución de las políticas que son locales no deben de hacer que estos sean unos plenos de batalla porque realmente, prácticamente tendríamos un 85-90% de consenso entre todos y yo creo que aportando todos cada uno, esta ciudad sería mejor de lo que es, que ya lo es, y para mí es un orgullo haber estado aquí, pero permitidme esta reflexión, muchísimas gracias a todos. Muchas gracias”.*

COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNANZA

PUNTO 3. SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Se da cuenta del expediente de Rentas/Bonificaciones ICIO con nº. de rfa. 13476/2024, que consta de:

- Solicitudes de bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras prevista en el art. 5 bis de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Informe-propuesta de la Tesorería Municipal de fecha 18 de octubre de 2024.
- Propuesta de acuerdo al Pleno de la Concejalía Delegada de Gobernanza de fecha 18 de octubre de 2024.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2024, con el siguiente contenido:

«SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN DE I.C.I.O. DEL MES DE OCTUBRE.

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 18 de octubre de 2024.

“PROPUESTA DE ACUERDO DE LA CONCEJALIA DE HACIENDA AL PLENO

PRIMERO.-Asunto: Bonificaciones de I.C.I.O. de carácter Histórico-Artístico.

Vistas las solicitudes presentadas por los interesados que se relacionan, para la bonificación del ICIO prevista en el art. 5 bis de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y que han sido informadas por el Sr. Inspector de Rentas con fecha de 18 de octubre de 2024 y por la Sra. Tesorera con fecha de 18 de octubre de 2024.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: *****, para obras que se ejecutan en *****.

Segundo. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: ***** para obras que se ejecutan en *****.

Tercero. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: ***** para obras que se ejecutan en *****

Cuarto. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: ***** para obras que se ejecutan en *****

Quinto. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: ***** para obras que se ejecutan en *****

Sexto. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Comunidad de Propietarios C/ Minas, 2 para obras que se ejecutan en Calle Minas, 2

Séptimo. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a; ***** 000497932B SLNE para obras que se ejecutan en *****

Octavo. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: ***** para obras que se ejecutan en *****.

Noveno. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: ***** para obras que se ejecutan en *****.

Décimo. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: ***** para obras que se ejecutan en *****.

Décimo Primero. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a; ***** para obras que se ejecutan en *****.

Décimo Segundo. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: ***** para obras que se ejecutan en *****.

Décimo Tercero. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: ***** para obras que se ejecutan en *****.

Décimo Cuarto. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: ***** para obras que se ejecutan en *****.

Décimo Quinto. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: ***** para obras que se ejecutan en *****.

Décimo Sexto. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: Comunidad de Propietarios C/ Rastro, 10 para obras que se ejecutan en Calle Rastro, 10.

Décimo Séptimo. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: ***** para obras que se ejecutan en *****.

Décimo Octavo. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: ***** para obras que se ejecutan en *****.

Décimo Noveno. - Conceder bonificación del 95% por concurrir circunstancias Histórico-Art. a: UTE Parador de Úbeda para obras que se ejecutan en Plaza Vázquez de Molina, 1

INFORMACION SOBRE RECURSOS PROCEDENTES:

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de reposición de carácter preceptivo previo al contencioso-administrativo, que se regula en el art. 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el TRLRHL, en relación con el art. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBRL, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación, ante el Pleno del Ayuntamiento de Úbeda. El referido recurso de reposición se entenderá desestimado, si no se notificare su resolución, por el transcurso del plazo de un mes, a contar desde la interposición del recurso.

Por su parte contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición referido, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la resolución desestimatoria, cuando esta sea formulada de forma expresa, o sin sujeción a plazo de caducidad y por tanto quedando abierta la vía de recurso en tanto la Administración no resuelva si se entiende desestimado de forma presunta dicho recurso de reposición (art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en interpretación dada

por STC 52/2014, de 10 de abril), ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, con arreglo a lo señalado en los arts. 8.1,25.1 y 46.1 de la LJCA.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Fechado y firmado digitalmente

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

P.D. Decreto de 15-06-2019”

Sometido el asunto a votación, la Comisión, por unanimidad (concejales del Grupo municipal Socialista (5); concejales del Grupo municipal Popular (3); concejal del Grupo municipal Sumando con Úbeda y concejal del Grupo municipal Vox) y en votación ordinaria, **acuerda** dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita.»

INTERVENCIONES: no se produce debate.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

SE APRUEBA, por mayoría de los presentes (20 -12 del Grupo municipal Socialista, 6 del Grupo municipal Popular, 1 del Grupo municipal VOX, 1 del Grupo municipal SUMANDO CON UBEDA, de los 21 concejales que integran la Corporación), **el dictamen precedente.**

PUNTO 4. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE LA RELACIÓN CONTABLE F/2024/163.

Se da cuenta del expediente de Intervención 9874/2024, que consta de:

- Relación contable F/2024/163.
- Informes de reparos de la Intervención municipal 865/2024, que concluye lo siguiente:
“Se fiscaliza de disconformidad el reconocimiento de la obligación por los gastos que se ponen de manifiesto en los expedientes cuyas facturas han sido incluidas en la relación contable F/2024/163 por importe de 9.263,80 euros.

Los motivos del reparo son los siguientes:

- *Los gastos se han realizado sin crédito adecuado y suficiente, incumpliendo los artículos 172 y 173 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Se incumple además el principio de temporalidad de los créditos.*

- *No se incorpora informe del órgano de contratación justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos para los contratos menores.*

El presente reparo tiene efecto suspensivo conforme a lo dispuesto en los artículos 11 a) y 14.2 del RCI. Corresponde levantar la suspensión al Pleno de la Corporación de acuerdo con el artículo 15.2 del RCI por tratarse de gastos tramitados sin consignación presupuestaria.

Por las razones expuestas en el apartado tercero de este informe no resulta conveniente la revisión de actos previa al reconocimiento extrajudicial de créditos.”

- Propuesta de aprobación al Pleno de la Concejalía de Gobernanza, de fecha 18 de

octubre de 2024.

- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2024, con el siguiente contenido:

«EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 18 de octubre de 2024.

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA

Consta tramitado en la Intervención Municipal el expediente 2024/9874 para el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos con cargo al presupuesto municipal de 2024, de la relación contable F/2024/163, por importe de 9.263,80 euros.

Considerando el informe de reparos nº 865/2024, emitido a la vista de la relación contable F/2024/163, en el que se concluye lo siguiente:

“Se fiscaliza de disconformidad el reconocimiento de la obligación por los gastos que se ponen de manifiesto en los expedientes cuyas facturas han sido incluidas en la relación contable F/2024/163 por importe de 9.263,80 euros.

Los motivos del reparo son los siguientes:

- *Los gastos se han realizado sin crédito adecuado y suficiente, incumpliendo los artículos 172 y 173 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Se incumple además el principio de temporalidad de los créditos.*
- *No se incorpora informe del órgano de contratación justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos para los contratos menores.*

El presente reparo tiene efecto suspensivo conforme a lo dispuesto en los artículos 11 a) y 14.2 del RCI.

Corresponde levantar la suspensión al Pleno de la Corporación de acuerdo con el artículo 15.2 del RCI por tratarse de gastos tramitados sin consignación presupuestaria.

Por las razones expuestas en el apartado tercero de este informe no resulta conveniente la revisión de actos previa al reconocimiento extrajudicial de créditos.”

Se propone al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes **acuerdos**:

Primero: Levantar la suspensión de la tramitación de las facturas que se incluyen en la relación contable F/2024/163 por tratarse de gastos tramitados sin consignación presupuestaria.

Segundo: Convalidar la omisión de la función de fiscalización previa de las facturas contenidas en las relaciones F/2024/163.

Tercero: Reconocer extrajudicialmente los créditos a que se refieren los apartados primero y segundo de este acuerdo con cargo al presupuesto 2024 y cuyo importe total es de 9.263,80 euros.”

Sometido el asunto a votación, la Comisión, en votación ordinaria, por mayoría, con el voto favorable de los cinco concejales del **Grupo municipal Socialista** D. Javier Gámez Mora, D. Francisco Javier Lozano

Blanco, D. Pedro Jesús López González, D. José Luis Madueño Bustos y D. José Miguel Gámez Salas; el voto favorable de los tres concejales del **Grupo municipal Partido Popular** Dña. María Teresa Hurtado Olivares, D. Andrés Narváez Jurado y D. Manuel Jesús Orcera Campos; la abstención del concejal del **Grupo municipal Vox** D. Fernando Navas Ruiz; y el voto favorable del concejal del **Grupo municipal Sumando con Úbeda** D. Blas Ruedas Ponce, **acuerda** dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita.»

Por la Sra. Interventora se advierte de la existencia de un error material en la propuesta de acuerdo dictaminada, debiendo suprimirse el apartado segundo del acuerdo, y pasando a reenumerarse como segundo el apartado tercero.

INTERVENCIONES:

Previamente, por el Sr. Secretario se solicita permiso para referir la cuestión de orden a que aludió en el punto 1º del orden del día por el Portavoz del Grupo municipal VOX, concediéndose por la Presidencia, y señalando al respecto que *“el señor concejal creo que se está refiriendo al artículo 31, pero realmente ahí no ordena cuestiones en sí sobre la vestimenta ni el decoro. Lo que se refiere es a una prescripción general de velar, de velar en las sesiones que corresponde al Alcalde por el mantenimiento del orden en la sala. Y lo que especifica es que el público asistente no puede intervenir en efectuar manifestaciones de agrado o de desagrado y añade que tampoco se podrán exhibir pancartas o carteles. No alude a vestimenta. Ni proferir ni exhibir comentarios que afecten al normal desarrollo de la sesión o afecten a la dignidad de los miembros de la Corporación. Por lo que entiendo que, además, debería estar vinculado a lo que es el mantenimiento del orden. O sea, si pudiera causar perturbación en el orden o en el normal transcurso de la sesión. ¿Bien?”*. Por la Presidencia se indica que queda aclarada la cuestión, preguntando a continuación el Sr. Portavoz del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA si puede seguir, por lo tanto, con la bufanda palestina, a lo que contesta la Presidencia que puede seguir portando la misma.

Las intervenciones que se producen en este punto del orden del día son las que a continuación se transcriben, tomando como fuente la grabación de la sesión, y una vez la Presidencia concede la palabra a los Sres. Portavoces:

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal Vox): *“Muchas gracias, señora Alcaldesa. Simplemente para posicionar nuestro voto, vamos a mantener el voto de abstención que tuvimos en comisión por lealtad institucional con las empresas que gestionan, ... que han dado ese servicio. Nos abstenemos, pero siempre sabéis que, desde que comenzamos este mandato, los reconocimientos extrajudiciales de crédito es una figura que se utiliza no de forma eh... habitual. Vemos cómo han disminuido mucho desde la primera que trajimos a este salón de plenos. Entonces, simplemente para recalcar nuestro voto de abstención, de que sí estamos de acuerdo con el cobro de las facturas, pero que hay que atender la Administración a llevar rigurosamente y como se tiene que hacer el sistema para tramitar las facturas. Muchas gracias”*.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Tiene la palabra el señor Lozano”*.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Gracias, señora alcaldesa. Bien, pues, remarcar por parte del equipo de gobierno que, obviamente, por un principio, el de enriquecimiento injusto de la Administración y por responsabilidad, por supuesto, votaremos favorablemente. También explicar que, en este tipo de cuestiones, muchas veces las facturas se*

presentan tarde por parte de las empresas y, bueno, pues tienen en el procedimiento administrativo derecho suficiente para que se les reconozcan esas facturas. Y, además, en este caso, efectivamente, un importe de 9.000 euros. Hemos ido consiguiendo con medidas concretas disminuir el número de REC, de reconocimientos extrajudiciales, y vamos a seguir trabajando en ese sentido. Nada más. Gracias”.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE LA RELACIÓN CONTABLE F/2024/163

La Presidencia somete a votación ordinaria el dictamen, incorporando la rectificación del error material advertido por la Sra. Interventora, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 19, de los concejales del Grupo municipal Socialista (12), de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (6), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 0,

Abstenciones: 1, y del concejal del Grupo municipal VOX (1),

proclamando a continuación la **APROBACIÓN** del **dictamen**, y en consecuencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero: Levantar la suspensión de la tramitación de las facturas que se incluyen en la relación contable F/2024/163 por tratarse de gastos tramitados sin consignación presupuestaria.

Segundo: Reconocer extrajudicialmente los créditos a que se refieren los apartados primero y segundo de este acuerdo con cargo al presupuesto 2024 y cuyo importe total es de 9.263,80 euros.

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD URBANA, SERVICIOS MUNICIPALES Y FESTEJOS

PUNTO 5. APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE ÚBEDA-BAEZA.

Se da cuenta del expediente del Agenda Urbana con nº. de rfa. 17048/2022, que consta de:

- Plan Acción Local de la Agenda Urbana de Úbeda-Baeza 2023, que consta en el gestor documental electrónico, con firma de Sello de Órgano de fecha 17/11/2024, y con HASH de certificado D9A69A421E0FDF77F0EE20C6AC5EFAAF3036FD1B.
- Informe-Propuesta de la Técnico de Administración Gral. de la Oficina de Planificación y Coordinación de Inversiones Estratégicas, de fecha 14 de octubre de 2024, con el siguiente contenido:

“INFORME PROPUESTA

I. Antecedentes

Úbeda y Baeza fueron declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, en el año 2003. Desde entonces, ambos territorios vienen trabajando coordinadamente desde la escala estratégica y operativa. Uno de los

ejemplos más recientes lo encontramos en el desarrollo de la EDUSI Úbeda y Baeza 2020.

Esta vinculación ha supuesto un reto y un compromiso para ambas ciudades, apostando por convertirse en un destino único, respaldado en un sistema urbano y territorial, cultural, sostenible medioambientalmente, socialmente cohesionado y económicamente competitivo; implementando y fomentando mecanismos estables de participación ciudadana.

Para ello, y como complemento del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Úbeda, aprobado por Pleno el pasado 28 de noviembre de 2022, emprenden la elaboración de este plan conjunto que busca la canalización de recursos públicos y privados hacia la transformación de los municipios, sentando las bases para futuras tomas de decisiones y contemplando una visión estratégica, de forma que suponga un planteamiento coherente, basado en la coordinación de todas las áreas municipales de Úbeda y Baeza e implicando a la ciudadanía de ambas ciudades. De hecho, el Ayuntamiento de Baeza ya aprobó en el Pleno del pasado 4 de abril de 2024 el plan de acción conjunto, y ahora, como muestra del interés en un trabajo común, el Ayuntamiento de Úbeda debería proceder del mismo modo.

II. Contextualización

La **Agenda Urbana Española** surge del marco internacional de los **objetivos de desarrollo sostenible** de la **Agenda 2030**, que persiguen garantizar comunidades seguras, sostenibles, inclusivas y resilientes. Está elaborada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) y se trata de un **documento estratégico de adhesión voluntaria** que constituye un marco de trabajo para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en la ciudad y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible.

Esta Agenda ofrece 10 Objetivos Estratégicos que se despliegan, a su vez, en un total de 30 Objetivos Específicos y 291 Líneas de Actuación, a partir de los cuales se promueve el desarrollo de Planes de Acción a escala local.



Para su implantación, se han mantenido una serie de **reuniones técnicas** con el fin de analizar la situación de partida en la que se encuentra cada ciudad. En el caso de Úbeda, dichas sesiones se celebraron el 13 de mayo, 12 de julio y 6 de octubre, de 2022; además de dos **jornadas participativas** con el tejido asociativo y la ciudadanía en general los pasados 12 de julio y 3 de noviembre de 2022.

En cuanto a la coordinación con **Baeza**, aparte del flujo de comunicación y coordinación constante a través de diferentes medios de comunicación, se han desarrollado dos reuniones presenciales, el 12 de julio del 2022 y el 21 de febrero de 2024. Asimismo, se han utilizado todos los foros de la EDUSI como plataforma de presentación de ambos Planes de Acción, el de Úbeda y el conjunto, a toda la ciudadanía.

En nuestra administración local, la responsabilidad del seguimiento del Plan recae en el Área de Comercio, Industria, Empresa y Proyectos Europeos, dada su experiencia en los procedimientos de coordinación de la Estrategia DUSI UB/BZ 2020. Esta área ha contado con un **servicio externo de asistencia técnica** que ha brindado apoyo tanto en las funciones organizativas como en el propio diseño, elaboración y edición del Plan de Acción de Úbeda y conjunto.

Alcanzar una planificación de futuro para Úbeda, comporta no sólo los beneficios que se obtienen al tener un proyecto consensuado de ciudad, sino que además, en el caso de la Agenda Urbana, **nos permitirá disponer de una herramienta fundamental para poder aspirar a ser beneficiarios de las próximas vías de financiación o ayudas a las que las ciudades podrán acceder en estos años, y que tan necesarias resultan para poder acometer actuaciones de gran envergadura.**

III. Fundamentos jurídicos

Tal y como se ha expuesto en el punto anterior, el Plan de Acción de la Agenda es un **documento estratégico de adhesión voluntaria** que constituye un marco de trabajo para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en la ciudad y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible, con lo que **no cuenta con base jurídica**.

No obstante, el pasado lunes 7 de octubre se publicó la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027 y se prevé que en próximas fechas se publique la convocatoria.

En el marco de la política de cohesión, esta orden de bases y la futura convocatoria vienen a dar continuidad a la experiencia en programas como las **Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI)**.

En su Art. 10 La Estrategia de Desarrollo Integrado Local, se indica lo siguiente:

1. “El apoyo al desarrollo urbano sostenible se hará a través de la elaboración de **Planes de Actuación Integrados que se deberán enmarcar en un documento estratégico más amplio concebido como una Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL)** que promueva la transformación de la realidad urbana del ámbito al que se circunscriba, de conformidad con lo establecido por los términos del artículo 29 del Reglamento (UE) 2021/1060, de disposiciones comunes. Sobre este documento de carácter estratégico se configurarán los Planes de Actuación Integrados como mecanismo para la consecución de objetivos estratégicos.
2. **Tendrán la consideración de EDIL**, a los efectos de este artículo, **todas las Agendas Urbanas y/o Planes de Acción Local desarrollados bajo la metodología de la Agenda Urbana Española**. Asimismo, tendrán también esta consideración otros documentos de planificación estratégica territorial y/o urbana que, con una perspectiva transversal e integrada, den cobertura a la zona geográfica donde se prevé implementar el Plan de Actuación Integrado para el que se solicita financiación. En todo caso esta Estrategia debe cumplir los requisitos del artículo 29 del Reglamento (UE) 2021/1060, de disposiciones comunes, así como el anexo II de esta orden.
3. Será necesario contar con una EDIL que cumpla los requisitos establecidos en los apartados anteriores para poder presentar solicitud en esta convocatoria.
4. **A fin de lograr el compromiso de la Corporación Local con dicha transformación, la EDIL deberá estar aprobada por el órgano competente de representación de la entidad local.**”

En el ANEXO I. Descripción de la tipología de beneficiarios de la Orden HAC/1072/2024, se establece un triple modelo de desarrollo urbano, en el que se encuentran las tipologías de entidades que podrán ser beneficiarias de las ayudas. En el punto 2, se tratan las ciudades intermedias:

“2. Ciudades intermedias. Se consideran ciudades intermedias a efectos de esta orden las ciudades que tengan entre 20.000 y 75.000 habitantes.

Podrán ser beneficiarios en esta categoría los Ayuntamientos de dichas ciudades cuando éstas participen de manera individual con un plan de área urbana municipal. **Las ciudades intermedias** o las entidades supramunicipales **podrán**, de igual forma, **intervenir en un área supramunicipal en esta categoría**. Para ello:

- Al menos uno de los municipios integrantes del área tendrá entre 20.000 y 75.000 habitantes.
- Los municipios que conformen el área deberán acreditar la existencia de nexos económicos, sociales, laborales o de otro tipo que justifiquen la idoneidad de la actuación conjunta e integrada en el área.
- Los municipios participantes deberán definir un único órgano de gestión administrativa que actuará como beneficiario directo, que deberá ser un municipio de entre 20.000 y 75.000 habitantes o una entidad local supramunicipal ya constituida. La entidad supramunicipal, de acuerdo con la legislación vigente, deberá tener personalidad jurídica propia y reconocidas competencias en las materias transversales donde se

encuadran las actuaciones integradas de las operaciones.”

A continuación se muestra un cuadro resumen con el fin de aclarar las opciones expuestas:

Modelo de ciudad	Número de habitantes	Entidad solicitante y beneficiaria
Ciudad intermedia.	Entre 20.000 y 75.000 habitantes.	Ayuntamiento.
		Área supramunicipal: Ayuntamiento de referencia/entidad local supramunicipal.

Atendiendo a esta descripción, contamos con dos tipologías de beneficiario que afectan al Ayuntamiento de Úbeda:

1. Úbeda, como ciudad intermedia
2. Úbeda-Baeza, como área supramunicipal.

Con el fin de cubrir todas las opciones posibles, se hace recomendable contar con dos tipologías de Plan de Acción Local de la Agenda Urbana como EDIL.

Para ello, en base al art. 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y tal y como se establece en art. 10.1 de la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027, corresponde al Pleno municipal, como órgano competente de representación de la entidad local en el que se traslada el compromiso de la Corporación Local, integrado por todos los Concejales y presidido por la Alcaldesa, la aprobación del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Úbeda y Baeza como Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL).

IV. Propuesta

De todo lo expuesto cabe concluir que se informa favorablemente la aprobación del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Úbeda y Baeza, de tal manera que, una vez informado en Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, Servicios Municipales y Festejos, si el Pleno lo considera oportuno, el proceso de definición del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Úbeda y Baeza finaliza con la aprobación mediante acuerdo plenario, en el que se mostrará un compromiso real por todas las partes implicadas.

Por todo lo expuesto, **se propone:**

1. **Aprobar el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Úbeda y Baeza.**
2. **Publicar dicho Plan de Acción en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.**

Documento fechado y firmado digitalmente”

- Propuesta de acuerdo al Pleno de la Sra. Concejala del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 14 de octubre de 2024.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, Servicios Municipales y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2024, con el siguiente contenido:

«APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE ÚBEDA-BAEZA

Por la **Sra. Presidenta** se da cuenta de la propuesta de acuerdo de la Concejalía, de fecha 14 de octubre, en el siguiente sentido:

- “Visto el contenido del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Úbeda y Baeza elaborado en

el año 2023.

- Visto el Informe Propuesta suscrito por la Técnico de Administración General de la Oficina de Planificación y Coordinación de Inversiones estratégicas de fecha 14 de octubre de 2024.

En base a lo expuesto, esta Concejala propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Úbeda y Baeza.
2. Publicar dicho Plan de Acción en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.”

Sin que se suscite debate alguno, por la Sra. Presidenta se somete la propuesta a votación y la Comisión en votación ordinaria y por mayoría absoluta de los miembros presentes, con los votos favorables de los concejales del Grupo municipal socialista (5), Grupo Municipal del Partido Popular (3) y Grupo Municipal de Sumando con Úbeda (1) y el voto en contra del Grupo municipal de Vox (1), acuerda adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Úbeda y Baeza.

SEGUNDO.- Publicar dicho Plan de Acción en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.”

INTERVENCIONES:

Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción de inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “¿Intervenciones en este punto? Bien, tiene la palabra el señor Ruedas”.

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): “Muchas gracias, señora Alcaldesa. Primero, decir, como ya dijimos en Comisión Informativa, que nuestro voto es afirmativo, pero hoy, viendo lo que ha pasado en este país o en esta nación hace unos días, sigue siendo más afirmativo, por una razón, porque cuando se hace el diagnóstico de la Agenda 20 30... la Agenda 20 30 que quiero recordar que en la legislatura anterior se puso en marcha por parte del Gobierno de la nación y se gestionó desde el espacio político de la izquierda, que es donde llevaban, donde se marcaron realmente una serie de objetivos estratégicos que se recogen en este plan. El objetivo estratégico uno, que es ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo, y vamos a ver por qué muchas veces se producen las DANAS, por qué muchas veces se producen las inundaciones, porque realmente no se actúa donde hay que estudiar... En el diagnóstico de este plan, ... vamos ya lo vimos también, y los que lo hemos leído el tocho entero, vimos también que se hace un diagnóstico de donde se actúa. El segundo objetivo estratégico es evitar la dispersión urbana y rehabilitar la ciudad existente. Es decir, que siempre lo hemos dicho, desde mi espacio siempre hemos dicho que hay que consolidar, antes que empezar a diversificar y agrandar la población hacia grandes... vamos urbanizaciones, etc., hay que consolidar la vivienda en este sentido que hay. El objetivo estratégico número tres, que para mí es importantísimo, es prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la residencia. Y aquí sí me gustaría detenerme en una cosa. Cuando hay fuerzas políticas que hacen de su valor el renegar y decir que el cambio climático no existe, lo que está pasando con el cambio climático, ya lo hemos visto, causa muerte. Lo mismo que lo que pasa cuando se quiere renegar y obviar la violencia de género, causa muerte. Es decir, que todo rechazo que se está

produciendo causa muerte. Lo que no podemos ser, yo personalmente ... eh... le llamo hipócrita, imagino que a los católicos le llaman fariseísmo. No se puede ser fariseo o hipócrita en diferentes condiciones. Es decir, que esto no existe y cuando existe, querer darse golpes de pecho. El objetivo, estrategia número 4, hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular, yo creo que en el mismo plan viene para lo que... se viene haciendo también. Y hay que potenciar que la economía se quede dentro de la ciudad y no vaya a esas grandes multinacionales que estamos viendo cómo se apoderan del comercio y de los recursos económicos del pueblo. El objetivo número 5, favorecer la proximidad y la movilidad sostenible, yo creo que hay ahí... Es decir, es que hay realmente, se está haciendo también un diagnóstico en el sentido de que la gente necesita tener más proximidad, que sea, vamos, el transporte público, lo que se vea..., que sea más sostenible con el medio ambiente. El número 6, fomentar la cohesión social y buscar la equidad, que no la igualdad. Porque no podemos buscar la cohesión social del que más tiene con la igualdad del que menos tiene. Habrá que buscar la equidad y darle más al que menos tiene y recaudarle más al que más tiene. El objetivo estratégico número 7, impulsar y favorecer la economía urbana en ese sentido. El 8 es garantizar el acceso a la vivienda, garantizar el derecho constitucional, el derecho constitucional, que no el negocio del acceso a la vivienda. Y aquí también en el plan, en el diagnóstico que se hace y espero que además cuando se pueda sacar en el Congreso de los Diputados una nueva ley de vivienda, y espero también la implicación de los Ayuntamientos y de este Ayuntamiento en estos años para que realmente podamos ir a garantizar el acceso a la vivienda y no el acceso como muchas veces se está porque vamos... es lamentable y está rayando ya realmente cuestiones que no se pueden denominar con sinónimo de palabra como catástrofe en el sentido de la gente que no puede acceder a una vivienda y se tienen que quedar permanentemente en casa de sus padres o como algunos de ustedes, imagino que tendrán hijos estudiando en la Universidad, en cualquier sitio y antes yo recuerdo que cuando te ibas a estudiar podías alquilar un piso entre dos o tres personas y ahora, ahora, para alquilar tienes que alquilar o una habitación para uno o dos o una habitación para ti solo y además a precios desmesurados y yo también creo que el acceso a la vivienda a los ayuntamientos aquí deben de jugar un papel importante como es o como diría yo la acotación de lo que son los apartamentos turísticos, o los pisos turísticos y hacer realmente que el acceso a la vivienda sea el derecho que la Constitución recoge. No es que lo diga este portavoz ni lo diga alguna gente, es que la Constitución lo recoge. El número nueve, perdón, el número 9 liderar y fomentar la innovación digital, yo creo que ya los que somos más mayores tenemos menos arte y menos habilidad, diría yo para incidir en la innovación digital pero yo creo que hay que enseñar, de hecho pongo de ejemplo... los otros días asistimos parte de la Corporación con la Alcaldesa en la cabeza a la inauguración del curso académico de la UNED. La conferencia o la charla magistral que dio el catedrático de, vamos, de inteligencia artificial fue magistral, pero algunos, claro, algunos pensamos, somos más mayores nos daba miedo pero yo después de aquello creo que es una cuestión que se debe hacer. Y luego por último también en uno de los objetivos estratégicos del plan de 20 30 es mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza. Yo creo que hay que mejorarlos, de hecho yo creo que a lo largo de este pleno vamos a debatir en este tema y una de las cosas que sí, además del diagnóstico, lo que sí nos gustaría en este caso, vamos a intentar trabajar en lo que es plan de acción, vemos un plan de acción verdaderamente como diría yo un plan de acción valiente y querer coger, pero nosotros queremos incidir en ese plan de acción y aportar para el bien de mejorar la vida de los ciudadanos. Von lo cual seguimos manteniendo, como dijimos en comisión informativa, que vamos a adoptar que sí en este plan de agenda 20 30 y acabar recalando lo que he dicho al principio. La negación del cambio climático, la negación de muchas cuestiones que están pasando, no seamos hipócritas, causa muerte, y muerte como la que hoy antes de empezar el

pleno hemos tenido que guardar un minuto de silencio en el luto y en el dolor que nos produce a mucha gente, y además te cito otra cosa. Decir que realmente cuando hay esa muerte, si nos paramos a mirar quien ha sufrido esa muerte en el barrio de Salamanca se han producido pocos o en los barrios más pudientes se producen pocos, todos se producen entrando en el plan estratégico de urbanismo, se producen cuando los ayuntamientos más bien por lo que sea, en este caso, aquí en Úbeda todavía por suerte no, están dando permisos de licencia de obras para construir a los constructores en lo que son avenidas de agua, en lo que son... vamos, sitios que están muy... muy en peligro de lo que pueda venir inundación y mire usted qué suerte, que desgracia yo creo que es mayor la desgracia que siempre la sufren los mismos, ¿y quiénes son los mismos? Los que menos posibilidades tienen y los más desfavorecidos de la sociedad. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Navas”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal Vox): “Muchas gracias, señora Alcaldesa. Nosotros vamos a seguir manteniendo el voto negativo a esta Agenda Urbana. Creemos que es uno de los mayores despropósitos que está viviendo este Ayuntamiento. Dice literalmente este proyecto, la Agenda Urbana Española surge del marco internacional del Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, aquella agenda que dice que en 2030 no tendremos nada y seremos felices, aquella que no quiere la agricultura como la consideramos hoy día. VOX es el único partido que tiene representación en este ayuntamiento que está en contra de la Agenda 20 30. Entonces, entendemos lógico y normal que todos los partidos voten a favor y que VOX se quede en un... en una negación a este proyecto. Pero no decimos un no por no, sino decimos un no con argumentación. Y la primera..., eh... hemos trazado diez puntos por no extendernos demasiado, pero sí diez puntos llamativos de lo que es esta Agenda Urbana. Esta Agenda Urbana no ha participado ni mi grupo, porque no estaba en el mandato anterior, ni en este año y medio ha participado, un año y medio que podíamos haber utilizado para dar nuestro punto de vista y que no se ha utilizado. También en la página 26, por ejemplo, se habla, como equipamiento, que tenemos un albergue, y digo literalmente, copiado entre comillas, un albergue para personas sin hogar. Eso no es cierto, que yo sepa que tenemos un albergue para temporeros, según tengo entendido. Si no, ustedes me corrigen y seguramente aprenda yo hoy algo nuevo. ¿Esto abre alguna puerta a algo? Pregunto. Habla de equipamientos culturales como el centro de interpretación Andrés de Vandelvira, centro de interpretación que lleva desde que se cerró el Ayuntamiento y no se ha trasladado a ningún otro espacio que se podía haber trasladado. O sea, fijaos la importancia que se le da. También habla como que ya está abierto el ... espacio de creación Joaquín Sabina, cosa que no es cierta. También habla de que ya está abierto el Centro de investigación Eras del Alcázar. Cosa que no es cierta, que está cerrado a cal y canto. En la página 28, si lo quieren consultar. En la página 42 vuelven a hablar de un albergue, pero esta vez hablando de un albergue municipal de inmigrantes. Quisiera que aclararan por ejemplo esos términos, porque, que yo sepa, esos no existe en Úbeda. En la página 54 hablamos de energía fotovoltaica y hace referencia que la energía fotovoltaica tanto en viviendas y algo más como en equipamientos públicos. Eso tampoco es cierto. ¿Qué equipamiento público tiene energía fotovoltaica en este Ayuntamiento? La mayoría, como dice este documento, no... no es cierto. Habla en la página 61 y se otorga el carril bici de la calle Carolina. Que... bueno, que ustedes quitaron hace unos cuantos años, con mayor o menor fortuna, pero lo quitaron hace unos cuantos años. Hablan ustedes en la página 63 de autobuses urbano e interurbano. Urbano, sí, ¿interurbanos?. Eso es mentira. Eso es mentira. No hay autobuses interurbanos que conecten el núcleo de población de Úbeda con ninguna de las pedanías. Nosotros dimos varias ruedas de

prensa con respecto a este tema y no hay ni un solo autobús interurbano que vaya a Santa Eulalia. Y los autobuses urba... interurbanos, que los podríamos considerar como interurbano, que hacen las visitas al resto de anejos, llevan sin tener una licitación desde 2013, que caducó. Son las empresas las que están gestionando ese servicio, que también decía que posiblemente dejaran de... de utilizar ese servicio. En la página 71 se habla del Consejo Local de Participación Ciudadana, el cual no se ha convocado en este mandato. Habla de cohesión entre núcleo urbano y espacios naturales. Se ha hecho una inversión fuerte con el Camino de San Antonio, pero, por ejemplo, los pinares, que fue un compromiso de este equipo de Gobierno con VOX para aprobar eh... los presupuestos o con el parque Plazurita, con el parque interurbano Plazurita, tampoco se ha hecho. Eh... Se habla también de gestión de inmuebles vacíos en la página 103. Se habla de viviendas en alquiler protegidas en la página 126 y 127, a corto y medio plazo. ¿Eso quiere decir que ustedes van a traer en los próximos presupuestos inversiones reales para vivienda protegida? Porque a corto plazo me imagino que será uno o dos años. Entonces, para saber si eso lo van a llevar a cabo o simplemente es lo que nosotros queremos, un brindis al sol, una desconexión total de la realidad y un despropósito y una vergüenza que... que creo que se ha prohibido. Por todo esto, nosotros votaremos no a esta agenda urbana”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Fuentes.”

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): “Muchas gracias, señora Alcaldesa. Y, en primer lugar, yo quiero utilizar los primeros segundos de mi intervención para aclarar... aclarar una circunstancia, y es que en la última Junta de Portavoces quiero entender que llegamos a un acuerdo en cuanto a los tiempos para ajustarnos a... al reglamento. Entonces, quisiera saber si esos acuerdos que alcanzamos se van a respetar o, al final, tenemos libertad de... patente de corso.”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Como usted ha visto, le he indicado al señor Rueda que se terminaba su tiempo, y lo ha terminado clavado. Y este es el punto en el que más o menos ha perdido la palabra y estoy llevando el control. A usted se lo acabo de parar porque lo había comenzado, se lo y que sepa usted que sí, que estoy regulando ese tiempo. Estoy haciéndolo de manera discreta porque, como lo saben los portavoces, pues ya está. Pero, si no, pues informamos al pleno. Lo saben el secretario, lo saben los portavoces, que es quien creo que es más presente que tenemos que tenerlo. Y es que, como los plenos se alargan y hay intervenciones de veinte y treinta minutos, lo que hemos dicho ha sido aprobar... perdón, de adaptarnos a lo que dice el reglamento, que habla de dos intervenciones en cada punto y posibilidad de dos intervenciones, una de cinco minutos y otra de tres. Y, para las mociones, sumamos esos dos tiempos en ocho minutos. ¿De acuerdo? Siempre con un poquito de flexibilidad. Si uno está terminando una argumentación, yo dejaré que terminen esa argumentación, lo que no permitiré será que empiecen otra. Pero procuraré ser ecuánime con todo el mundo. Y, si no, pues me lo indican y corregiremos. ¿De acuerdo? Tiene la palabra el señor Fuentes y ahora le empiezo a contar el tiempo.”

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): “Muchas gracias, señora Alcaldesa. Y, bueno, siendo la persona que ha protestado, entre comillas, en este sentido, me voy a ajustar fielmente a usted. Vamos a ver, en cuanto al punto que debatimos, el plan... el plan. Nosotros vamos a votar que sí, como hicimos en Comisión, vamos a votar a favor, aunque, como también dijimos en la Comisión correspondiente, entendemos que no es el mejor plan para la ciudad de Úbeda. Estamos de acuerdo, como digo, con el mismo. Pero, si leemos detenidamente el plan,

vemos que existen contradicciones entre el contenido del mismo y lo que se está haciendo realmente... realmente en la ciudad de Úbeda. Y, para esto, nos vamos a basar en tres puntos fundamentales, que ya se comentaron en la Comisión Informativa. El plan incluye o habla de protección ambiental y zonas verdes. Y, realmente, en nuestra ciudad estamos viendo el trato que se están recibiendo tanto árboles como las zonas verdes de parques... de parques y jardines. Y por lo que trato como la pérdida y tala indiscriminada de árboles, alcorques vacío y que no se reponen. También tenemos una poda agresiva y fuera de temporada. Y, por lo que respecta a los parques y jardines, estamos siendo testigos de su pérdida, al ver la pavimentación con hormigón impreso que se está haciendo. Y así se manifestó por el concejal de este grupo, del Grupo Municipal Popular, Manuel Orcera. En ese... esa misma Comisión, el propio arquitecto municipal ... advirtió del abuso que acabamos de manifestar y que en nuestra ciudad se está haciendo del hormigón impreso, cambiando ese hormigón por zonas verdes. No creo que el plan, cuando hable de zonas verdes, se refiera al color exclusivamente. Entonces, es paradójico, es paradójico, y lo digo y lo tengo que decir aquí, cómo podemos incluir en la misma frase hormigón impreso y zonas verdes. Pero sí es verdad que ya nuestra capacidad de sorpresa, con ustedes, todo es posible. Y no sabemos dónde empieza una cosa y dónde acaba la otra. O viceversa. También pusimos de manifiesto que este plan habla de ... contaminación lumínica y recoge, y se recoge en él mismo, la deficiente calidad del cielo nocturno ubetense en torno a nuestro núcleo urbano. Pues bien, también hace pocos meses nuestro grupo municipal trasladó distintas propuestas en Comisiones Informativas para bajar dicha contaminación lumínica. Y entre ellas, se encontraba el control de la iluminación de parques, jardines, zonas deportivas e incluso del recinto ferial. Todas cerradas durante la hora nocturna, pero sin embargo permanecen con toda su iluminación encendida. De nada, obviamente, de nada han servido nuestras propuestas, lo que supondría además un ahorro considerable para las arcas municipales. El tercer punto, también hablamos de la protección paisajística que en la cornisa sur de Úbeda queda definida por la línea del antiguo ferrocarril y que además está catalogado como suelo no urbanizable de especial protección. Pues bien, en este punto, en este punto, y sobre ese mismo suelo protegido, este equipo de gobierno, o sea, ustedes, construyen un mirador de madera, el cual creo que serán conscientes de ello y estarán conmigo, que sí afecta al paisaje y a su entorno, a ese entorno de especial protección del que se habla en este mismo plan. Y no creo que entiendan que esa estructura pasa desapercibida, no lo creo, pero bueno, como digo, con ustedes todo es posible. Como se puede observar, el plan tiene puntos contradictorios con la línea de trabajo que se está ejecutando en nuestra ciudad por el gobierno municipal y aún así, aún así... por entender que son necesarios los fondos europeos para Úbeda, votaremos, votaremos a favor del mismo. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muy bien, tiene la palabra el señor Lozano”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Gracias, señora Alcaldesa. Bien, voy a intentar resumir para poder responder a algunas cuestiones que plantean los grupos. En primer lugar, desde el equipo de gobierno, el conseguir ... eh... la refundación de una estrategia en agenda urbana entre Úbeda y Baeza es fundamental para el desarrollo social y económico de los dos municipios Patrimonio de la Humanidad y además es fundamental que votemos favorablemente esta agenda para entrar en el nuevo marco presupuestario. Que no es que nosotros tengamos que poner fondos y financiación en cada una de las medidas que hemos planteado. Que esto es un documento estratégico que precisamente dota de herramientas suficientes a ambos Ayuntamientos para concurrir en la búsqueda de nuevos fondos para este Ayuntamiento. A ver si entendemos un poco más la cuestión de lo que significa la agenda urbana. En cuanto a las cuestiones de ordenación del territorio, de suelo y de parques sobre el

cambio climático, trasladarle la política clara del equipo de gobierno en torno a la defensa de medidas importantes que han sido criticadas también por los grupos de la oposición, especialmente los grupos de derechas. Hemos practicado una política de reducción del número de plazas de aparcamientos y fomentado la peatonalización de espacios en nuestra ciudad. Y siempre que se ha reducido el número de aparcamientos hemos tenido la respuesta agresiva de la oposición en torno a su negativa. Entonces, lo que tiene que hacer la derecha de este Ayuntamiento es revisar su resistencia a la descarbonización de este municipio, que creo que es muy importante. En cuanto a la configuración, obviamente, ambiental de nuestros parques, nosotros entendemos que también la ciudad tiene que convivir con espacios que sean accesibles. Si bien es cierto que se puede utilizar siempre en equilibrio el hormigón impreso para garantizar la accesibilidad de las personas mayores, de las mamás y los papás que van con los carros, etcétera, etcétera... Hemos también incentivado una política que a veces no ha sido comprendida por la oposición, y me refiero a este caso con el paleoparque, que tan criticado ha sido precisamente por la oposición en las Eras del Alcázar. Cuestión que, además, está basada en los fundamentos de un parque que lo que quiere es tener una mayor sujeción del terreno y propiciar pues zonas verdes verdaderas, y no ha sido comprendida tampoco por la oposición. En ese sentido, trasladarle al grupo municipal de VOX que ustedes podían haber participado ... eh... a nivel personal, porque todo lo que tiene que ver con agenda urbana desde este equipo de gobierno se provocó unas sesiones públicas y abiertas a los vecinos y vecinas de la ciudad para que pudiesen participar, si ya estaban constituidos como partido o no, no lo sé, pero indistintamente en el año, antes del año 2022, ustedes como ciudadanos podían haber participado en esas sesiones, y que si no lo hicieron es porque no quisieron, y en cualquier caso le insistimos en el raciocinio del diálogo de este equipo de gobierno, donde la Comisión pertinente, la concejala de urbanismo, le trasladó al grupo que si tenía algunas consideraciones iban a ser estudiadas por parte de este equipo de gobierno, porque la agenda urbana es un documento estratégico vivo y abierto también a posibles cambios. Y claro que hay algunos datos que no coinciden con la actualidad, porque es que las bases de los datos que aparecen en la agenda urbana fueron recogidos también con anterioridad al año 2022, cuando se aprobó nuestra agenda. Respecto a la apertura de algunos espacios, como es el espacio Joaquín Sabina, trasladarle a la ciudadanía, que es una obra que está terminada y que por supuesto estamos trabajando en la musealización, donde además la Diputación Provincial de Jaén, estoy convencido, va a participar en esa musealización y donde los tiempos los marcará también el equipo de gobierno, con la puesta en marcha de la gestión y el compromiso que tenemos con el colectivo Peor para el Sol. Lo que tendríamos que estar es contentísimos, porque tenemos una intervención que ha sido muy complicada, con un personaje tan importante como Joaquín Sabina, y va a rehabilitar el centro histórico de nuestra ciudad. Respecto a las Eras del Alcázar, igual, hemos terminado la intervención y estamos estudiando el modelo de gestión que ponga en marcha ese espacio interpretativo. Sin más, pero la inversión se ha efectuado y se ha efectuado de manera estratégicamente correcta. También trasladarle que no sé si ustedes conocen el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, pero vamos, que ustedes digan albergues para personas sin hogar. Pues efectivamente un albergue de temporeros son personas que vienen a trabajar y son personas sin hogar cuando vienen a trabajar a nuestra ciudad. Por lo tanto, no extrapolen o descontextualicen términos que se utilicen en el plan estratégico, porque simplemente son líneas de previsión para que estudiemos las medidas necesarias para construir una ciudad mejor. Pero no ... no las tergiversen, ¿no? Respecto a la utilización o la convocatoria de los consejos de participación ciudadana, le aseguro que no hay equipo de gobierno con más participación que este, pero no en los consejos de participación ciudadana, sino directamente con los colectivos, uno a uno, con el trato cordial y también con un trato de solucionar los problemas

y las necesidades de cada uno de los colectivos. Le invito a la oposición que me diga solo un colectivo que tenga alguna cuestión que no haya sido al menos atendida o respondida por parte del equipo de gobierno. Somos gente cercana y que trabajamos diariamente con las asociaciones y eso es indiscutible. Y sí, por último, sobre el posicionamiento del grupo del Partido Popular. Bueno, respecto a la contaminación lumínica, me parece muy fuerte que se quiera ahora tergiversar las cuestiones de contaminación lumínica. Han sido siete mil, siete mil luminarias las que se han cambiado para ser más eficientes...”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Señor Lozano, tiene que finalizar su intervención”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Gracias, señora Alcaldesa. Y para contaminar, menos. Y estamos en ese trabajo. Se le explicó que las cuestiones de luz por la noche en el recinto ferial fue por una cuestión recomendada por la policía local para la seguridad de determinados espacios, donde este Ayuntamiento ha sufrido robos graves de cobre y de las instalaciones eléctricas. Y, por último, sobre la protección paisajística de la cornisa azul en la Ronda Sur de Miradores y el mirador de madera. Miren ustedes, pregúntenselo a sus compañeros del Partido Popular, que gobiernan la Junta de Andalucía en la Comisión de Cultura, que dice que no afecta al paisaje y que nos dio autorización para ejecutar una intervención. Y que, además, ... además, ha tenido distintos reconocimientos. Gracias.”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Bien, pasamos. Tiene la palabra el señor Navas”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal Vox): “Muchas gracias, señora Alcaldesa. Pues claro que estamos en contra de que quiten aparcamientos. Pues claro, pues claro. Y por eso hicimos manifestaciones en las cuales dijimos claramente que estábamos en contra de que se quiten los aparcamientos. Porque creemos que el centro histórico tiene que ser transitable, tiene que ser saludable, pero también tiene que tener los aparcamientos necesarios para que los vecinos puedan convivir dentro del centro histórico. El paleoparque no es que no lo hayamos entendido la oposición. El paleoparque es que no lo ha entendido nadie en Úbeda. Yo entiendo que muchas veces la gestión es complicada, el día a día pues come a un equipo de Gobierno, pero vemos como si se plantan aromáticas y luego se plantan jaramagos, pues luego a la hora de desbrozar está aquello hecho... no voy a decir una porquería, porque al final tener ... (inaudible)... no es una porquería, pero sí entiendo que no está de la forma que tiene que estar. Usted habla de la gestión del paleoparque. Pues en este sentido le puedo decir, paleoparque, le puedo decir si las encinas que llevan ya secas, desde que dijimos, se van a transplantar o no porque llevan las encinas secas cerca de un año. Habla usted de que esto es un documento vivo. Si todo lo que ustedes no hacen bien es un documento vivo. Ustedes dijeron, por ejemplo, con el plan de instalaciones deportivas que era un documento vivo. Pues todavía no se ha modificado. Un documento vivo son los presupuestos cuando tiene que modificarlos. Si ustedes toman la terminología que tiene el Partido Socialista, no me fío de la terminología que tiene el Partido Socialista, no, no me fío. No me fío de cuando hablan ustedes de albergues con una terminología exacta y luego la cambian a otra, y luego la cambian a otra. Porque eso me suena al introducir nuevas nomenclaturas de abrir posibilidades a cosas que ahora mismo se puede estar nada más que en la cabeza. Entonces, por eso me voy a parar ahí. Habla usted de que hay que alegrarse enormemente de que se haya terminado Eras del Alcázar y que se haya terminado el espacio de creación de Joaquín Sabina. Se tenía que haber terminado a finales del 23. Y estamos casi a finales del 24, y ustedes no han sido capaces de abrirlo. Lo que hay que decir, ustedes hacen instalaciones con fondos europeos que luego no son capaces de gestionar. Y es esa la realidad y

no hay otra realidad. El paleoparque, a ustedes les encantará, pero el paleoparque, cualquier turista o cualquier ubetense que pase por allí entiende que está sucio y descuidado y lo entienden así. Y por muchas vueltas que usted le dé, pueden decir que también es vivo el paleoparque, pero que el paleoparque lleva en las encinas secas una barbaridad de tiempo. Incluso no sé, que también es una pregunta que se le puede hacer a este equipo de gobierno, es si realmente la empresa que plantó ese arbolado se va a hacer cargo o si ya la garantía ha pasado o no. Muchísimas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Ha cumplido usted los tres minutos exactos. Le felicito. Pide la palabra y yo le doy... Tiene la palabra”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“No, es una cuestión de orden. Yo creo que debería de haber dicho por parte de la Alcaldía que saldría un segundo turno de palabra, porque yo personalmente u con esto me confieso... Igual no me he enterado, será también porque ya entra uno en una serie de edades que no se esperan a que salgan, pero claro, es que yo después de escuchar barbaridades como las que he escuchado, bueno, ya está.”*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“No, yo nunca indico cuando hay un segundo turno, pero cuando alguien pide la palabra entramos en un segundo turno. Si usted quiere intervenir, levanta la mano y yo le vuelvo a dar porque tiene derecho a su segundo turno también. O sea, que si usted quiere, tiene la palabra para su segundo turno.”*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Sí, sí.”*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“¿Quiere entrar en este segundo turno?”*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Sí.”*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Pues tiene la palabra y tiene tres minutos. Empiezan a contar ahora.”*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Sí, decir que, bueno, hombre, el segundo turno que yo quiero hacer es porque, bueno, se han escuchado tantísimas cosas que realmente, bueno, además de escuchando la última intervención del portavoz de VOX, cuando habla tan a la ligera de cuestiones que yo creo que profesionalmente se desconocen, como el tema de las encinas o de los quercus que hay plantados en el paleoparque del Alcázar. Es decir, yo creo... Es que hay que ser honestos, por favor. Yo creo que en comisión informativa o vamos a la comisión informativa simplemente a oír y venimos aquí a hacer teatro de exposición. En comisión informativa ya se dijo y se informó por parte de la técnico y de la gente de que los árboles que allí había plantado tenían una garantía, que no es que sea anual, sino es una garantía de enraizamiento y no podemos venir a decir lo contrario. Cuando yo en la intervención que hice en su día con el tema de la diversidad de lo que se había sembrado en aquello, hablaba de lo que se había sembrado, de nombres botánicos, del jaramago, de no sé qué, de no sé cuánto, porque eran que daban consistencia a la tierra. Es que le estamos poniendo, le estamos poniendo ya y yo creo que es lamentable. Estamos haciendo crítica ya de desmesura de un parque que se ha abierto, de un parque que se ha abierto sobre una tierra que es de relleno, de relleno, con lo que eso cuesta trabajo consolidarlo y estamos, eh... de alguna de las maneras, estamos realmente rompiendo una cosa que puede prosperar como el yacimiento que hay en la*

Eras del Alcázar, que le da un valor importante, le da un valor importante a lo que es la ciudad de Úbeda. Y con el tema de la Agenda 2030, se están poniendo en valor, es decir, pero por favor, yo creo en lo que decía el compañero que ha dimitido hoy, creo en la razón de la palabra, en la razón del diálogo, pero la razón del diálogo y de la palabra, siempre y cuando sean cosas que no se digan a la ligera y que no se digan por decir, sino sean veraces y sean coexistentes, pero venir a decir cosas que se les queda a la gente en la calle, el oído pegado, porque yo cuando se habla, y con esto acabo, señora Alcaldesa, cuando se habla del mirador que hay en el camino de Antonio Muñoz Molina, yo que ando todos los días por allí y ando todos los días por Úbeda, cada vez le veo mayor grado de aceptación, chavales jóvenes que se paran allí, algunos a beberse una cerveza o a fumarse un porro, o a fumarse un porro, y me parece estupendo, y me parece estupendo...”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Señor Robles, tiene que ir terminando su intervención, por favor... Perdón, señor Rueda.”*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Ya, acabo con esto... Eso de que me confunda, es decir, me puede decir Rueda, pero Robles no tiene ninguna ... (inaudible)... Pero acabo con esto, acabo diciendo que, por favor, a la hora de decir y de criticar y de exponer, seamos veraces en la verdad y hablamos propuestas en el servir y exigir, ¿no? Muchas gracias, señora Alcaldesa”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muchas gracias. Tiene la palabra el señor... había pedido también la palabra, es que no lo había visto. Tiene la palabra el señor Fuentes... Por favor, cuando pidamos la palabra, levantemos los brazos que yo pueda estar atenta, ¿vale? No se lo digo... porque igual me despisto. Tiene la palabra el señor Fuentes.”*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Bien, muchas gracias, señora Alcaldesa. En primer lugar, quiero hacer dos apreciaciones que creo que estamos pasando por alto. En primer lugar, sí quiero decir que el Grupo Popular y yo, personalmente, también creo en la razón y en la palabra, pero también entiendo que no se puede ... eh... rogar a Dios y darle, no sé, a Dios... Perfecto. Muchas gracias, señora Alcaldesa. No se puede decir y calificar como que el posicionamiento de un grupo político, es una auténtica barbaridad para, a posteriori, decir que usted cree en el diálogo y en la palabra. Malamente casa...”*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Señor Ruedas, tranquilidad... tranquilidad”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Y ahora, visto el nerviosismo, sí quiero que conste textualmente en acta que el Partido Popular y el Grupo Municipal Popular se apartan totalmente y condenan radicalmente la apología del consumo de drogas y sustancias que se acaba de hacer aquí por el señor Blas, o don Blas, representante del Grupo SUMANDO. Y me remito y me refiero al hecho cuando ha dicho que van a fumar porro y que le parece muy bien. Entiendo que es muy grave lo que se acaba de decir. Y, desde luego, desde aquí, mi más rotunda y enérgica protesta y repulsa a esa misma declaración. Dicho esto, entro en mis dos minutos restantes. En primer lugar, sí digo que es verdad que, en cuanto a la protección paisajística del que habla el propio plan, entiendo que es el plan el que lo habla, que queda definida por la línea del antiguo ferrocarril... sí le digo al portavoz del Partido Socialista que, efectivamente, hemos hablado con nuestros compañeros de la Junta de Andalucía, lo hemos hablado. Y por eso también tenemos conocimiento... que a lo mejor usted quisiera ilustrarnos algo aquí, también tenemos*

conocimiento del expediente sancionador que se le ha abierto al Excelentísimo Ayuntamiento de Úbeda precisamente por ese tema. Hay un expediente sancionador abierto por parte de la Junta de Andalucía. A lo mejor quisiera también informarnos de esto. Y luego, en cuanto ... eh... en cuanto al tema de la contaminación lumínica, me remito a lo manifestado. Usted, demagógicamente, se extiende a todo, ¿vale? Y entonces dice que si se han cambiado las luminarias o no se han cambiado las luminarias. Textualmente, el plan, yo creo que se lo ha leído, creo que se lo ha leído. Entonces, textualmente, el plan habla de la contaminación lumínica de la ciudad de Úbeda. No lo dice el Partido Popular, lo dice el plan que ahora se aprueba, lo dice el plan que ustedes presentan. Eso lo dice el plan. Y entonces, aparte de que entiendo, entiendo que hay otras formas de proteger los espacios públicos y no tener... ser necesario mantener la iluminación encendida y me puedo remitir a cualquier campo de fútbol, me da igual usted, le dejo elegir la ciudad, a ver qué campo de fútbol mantiene toda su iluminación encendida, digo usted la ciudad. Y yo creo que todas tendrán ese supuesto problema de robos, de..., creo que lo tendrán, le dejo a usted elegir la ciudad. Por tanto, de cualquier manera veo que tiene también el tiempo que...”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Vaya terminando señor Fuentes”.

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): “Termino, termino, muchas gracias, no, termino, simplemente que ratificamos, reiteramos nuestro voto positivo al plan, pero sí le digo, y usted lo sabe, este plan, aunque le gusta mucho decir que nace como algo vivo y que es un plan vivo, desgraciadamente entiendo y creo que a la vista de su contenido está más muerto que vivo y que habrá que cambiar mucho. Por eso velaremos por el cumplimiento del plan y seguiremos exigiendo el mantenimiento y el cuidado de nuestros jardines porque nadie desea, nadie desea que la imagen de Úbeda sea el abandono que presenta las Eras del Alcázar y me cuesta decírselo, pero es así, el abandono que presenta la Eras del Alcázar que no hace ni seis meses que se ha inaugurado. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muy bien. Yo antes de dar la palabra al portavoz del Grupo Socialista sí me gustaría aclarar un tema porque se ha sacado aquí y como quien firma las alegaciones no es ninguno de los concejales que está aquí sentado, sino que es esta Alcaldesa sí que me gustaría ser yo quien lo aclara. Yo tengo que decir en primer lugar que efectivamente creo que fue sobre el mes de septiembre o agosto, final de agosto, principio de septiembre, nos sorprendimos porque llegó un expediente de apertura de sanción a este Ayuntamiento por parte de la Delegación de Cultura. Y digo que me sorprendió mucho porque además yo tengo una imagen muy positiva del Delegado. Le tengo cariño porque en mi etapa de Delegada de Turismo he trabajado con él, codo con codo, él como representante del sector empresarial turístico de la provincia de Jaén y hasta donde yo lo conozco, una persona seria, una persona honesta y me extrañó mucho esa apertura de ese expediente porque he leído, primero por los técnicos y luego se me pasa a mí, después de que lo había visto la concejala lo normal es que cuando uno abre un expediente se amparen informes técnicos, para empezar. Y ese era un escrito totalmente del Delegado sin hacer referencia a un solo informe técnico que avalara esa denuncia. Segundo lugar, es un proyecto, un proyecto, primero, que no es, si ustedes se lo han leído bien o sus compañeros lo han informado bien, no es una denuncia sobre el mirador de madera, es sobre la plaza ... (inaudible)..., el mirador de San Lorenzo al lado de la iglesia de San Lorenzo, y hemos hecho unas alegaciones por parte de los técnicos que firma esta alcaldesa, por eso estoy respondiendo yo, totalmente demoledoras. Porque ese expediente, para empezar, fue aprobado por ese mismo órgano que preside ese mismo Delegado. El bien del que está hablando la

intervención no afecta a ningún BIC del entorno. Se ha hecho un tema meramente de mobiliario y un poco de ajardinamiento y nada más, y nada más. Y eso, yo se lo explico como Alcaldesa, me gustaría porque creo que además ustedes pidieron la documentación y cuando yo vi su escrito, creo que les dije, Alcaldía, que cuando mandaran la denuncia mandaran también las alegaciones, para que ustedes como grupo político tuvieran las dos versiones. Y creo que si usted se para cuando termine el pleno y mira, verá lo que yo le digo. Me puede señalar en el escrito que nosotros recibimos de la Junta de Andalucía firmado por el Delegado, donde hace referencia a un informe técnico que ampare esa denuncia, ¿dónde? Porque yo le he dado 15.000 lecturas y no lo he encontrado. Y luego tendrá que leer, los técnicos que no son míos, que son de este Ayuntamiento y que trabajan por el bien de esta ciudad, y a los que debemos de apoyar, su grupo, el mío, el de VOX y el de SUMAR. Y esos técnicos dan argumentos serios, rigurosos y contundentes desmontando esa denuncia. Entonces también tendremos que mirarnos cada grupo político en dónde estamos y a quién apoyamos. A quién le tendremos una red, si a nuestros técnicos o a una denuncia que viene sin un informe técnico. Ahí lo dejo. Yo creo que somos todos razonables y cuando usted quiera nos podemos sentar, yo tiendo la mano al grupo que tenga dudas. Convocamos una reunión y cogemos la ... ésta... y lo hablamos tranquilamente y podemos llamar a los técnicos municipales, desde el arqueólogo hasta la arquitecta que ha llevado el proyecto hasta el arquitecto jefe de nuestro ayuntamiento y están a su entera disposición en una reunión conmigo para que veamos el tema y vean que efectivamente nos podemos equivocar, los técnicos se pueden equivocar, pero cuando no hay equivocación y que te abran un expediente en ese sentido ... Ya le digo que hablo desde el cariño que tengo al Delegado porque es que lo conozco desde hace mucho tiempo y he trabajado codo con codo con él. Entonces me extraña muchísimo y lo que más me extraña es que él no me llamara porque siempre que ha habido algún problema ha habido una llamada de por medio, y en esta ocasión ni siquiera hubo llamada entonces ... bueno, pues contestado queda ... ¿De acuerdo? Tiene la palabra el señor Lozano”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Gracias señora Alcaldesa, gracias señora Alcaldesa. Bien la verdad que en cualquier caso a mí personalmente como portavoz de este equipo de gobierno, precisamente ese procedimiento sancionador me genera muchas dudas y tengo que decirlo públicamente, y después seguiremos trabajando para indagar las aclaraciones que sean pertinentes, por supuesto que sí. Respecto a las cuestiones que se han trasladado en cuanto a la contaminación lumínica, insistir en el cambio de luminarias de siete mil luminarias e insistir en la idea que este portavoz no hace demagogia, utiliza los argumentos que le traslada nada más y nada menos a nivel técnico y de seguridad el jefe de la policía local de esta ciudad. Simplemente eso. Nosotros estamos siguiendo las recomendaciones oportunas. Podremos revisar esas recomendaciones pero quien ha sufrido desgraciadamente el robo han sido las arcas municipales que tienen que invertir robo tras robo y cantidades ingentes de miles de euros en la sustitución de los cableados y redes eléctricas, especialmente en el recinto ferial, que fue muy costosa, y que también le podemos trasladar los datos al grupo municipal del Partido Popular, no es demagogia son hechos, hechos y también recomendaciones de la policía local. Sobre el tema de la protección paisajística, además de preguntarle a sus compañeros del Partido Popular que no tuvieron ningún inconveniente, y por supuesto trasladarle la idea de que esta intervención ha tenido importante reconocimiento a nivel de arquitectura, quiero trasladarle que, además, desde mi humilde conocimiento en materia turística, que podían consultar las corrientes técnicas de innovación turística que se están llevando en el norte de Europa y las corrientes técnicas que indican que la interpretación del paisaje es fundamental y que para eso hay que dotar de herramientas y espacios concretos para la visibilidad e interpretación del*

paisaje. Y es lo que ha sucedido que todas las personas pasábamos por Ronda Sur y a lo mejor pasábamos y no nos deteníamos y lo que está pasando con ese mirador es que afortunadamente hay muchas personas, muchas personas, que lo utilizan para fotografiarse y para informarse no solo del paisaje magnífico del olivar sino también de los parques naturales que se pueden observar al fondo. O sea, que es una actuación positiva, positiva. Y además que se ha conseguido con el fondo también europeo. Trasladarle sobre los aparcamientos por supuesto que votan en contra pero que la cuestión es que nuestras medidas de descarbonización van a colación de la estrategia EDUSI. Si nosotros no presentamos esos proyectos de peatonalización y de intervención de reducción de los aparcamientos y de mejora del tránsito de los ciudadanos, pues no obtendríamos las ayudas que hemos obtenido y por lo tanto hemos conseguido grandes inversiones para nuestra ciudad. Respecto al abandono de las Eras del Alcázar. Simplemente una pregunta... ¿cuántos ciudadanos han pasado por ese lugar antes de la intervención? ¿cómo estaba antes y cómo está ahora? Sin duda alguna se ha rehabilitado una zona especialmente deprimida y hemos solucionado bastantes problemas con el derrumbe de determinadas viviendas ...”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Vaya terminando, señor Lozano”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Con... con contundencia en una zona que lo necesitaba y que no tiene nada que ver conforme estaba con la anterior. Y termino dicen ustedes que es una mala gestión malas gestiones son conseguir la ejecución de casi ocho millones de euros del 80% de la estrategia de EDUSI. Pero ¿cuántas estrategias de fondos urbanos, de fondos europeos, ha gestionado el Partido Popular..., cuando usted por ejemplo era concejal del Partido Popular? mala gestión era lo que ustedes hicieron gastando dinero en el albergue juvenil que no consiguieron terminar, eso sí que es una mala gestión...”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Señor Lozano, termine ya su intervención”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“... Una mala gestión que nunca se puso en marcha y ustedes gastaron dinero porque sin embargo ...”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Termine... termine ya la intervención”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“... Termino. Nosotros tenemos la ejecución de ese espacio Joaquín Sabina, que ya está terminado, termino, y se va a poner en marcha cuando continuemos con la musealización”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Pido por favor que cuando yo dé una advertencia, doy una advertencia, se termina la argumentación pero no se empieza otra porque entonces en el antiguo pleno yo podía cortar los micros, aquí no, así que dependo de la buena voluntad de los concejales... ¿de acuerdo? Quien lleva el cronómetro... quien lleva el cronómetro, y la ordenación de este pleno es esta Alcaldesa para usted y para el resto de portavoces así que todo el mundo se ajusta a mi cronómetro. Y el cronómetro de ustedes se lo pueden guardar en el bolsillo. Porque el que vale es el de esta Alcaldesa... Bien, yo sí quiero recordar algo antes de que terminemos este punto y es que estamos hablando de una agenda urbana compartida entre Úbeda y Baeza somos dos ciudades que hemos caminado conjuntamente, hemos conseguido fondos en los últimos años que han supuesto un avance y un progreso importante y creo que esa senda no se puede abandonar y que hoy lo que estamos aprobando es más que un árbol aquí o un árbol allí, que es*

importante, sino un marco en el que trabajar conjuntamente Úbeda y Baeza, y eso es lo que hoy vamos a votar. Y como digo, es un documento vivo que entre todos tendremos que mejorar porque nadie es perfecto, ningún grupo ni ningún concejal. Y estamos abiertos a tender la mano a todo el mundo, y habrá reuniones, y cada vez que se vayan a decidir en qué línea nos presentamos tendrán ustedes voz y voto. Entonces lo que quiero que tengan es perspectiva de futuro ... de futuro, y de unión de mantener esa unión importante entre Úbeda y Baeza ¿De acuerdo? Paso a votar”.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE ÚBEDA-BAEZA

La Presidencia somete a votación ordinaria el dictamen, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 19, de los concejales del Grupo municipal Socialista (12), de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (6), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 1, del concejal del Grupo municipal VOX (1),

Abstenciones: 0,

proclamando a continuación la **APROBACIÓN** del **dictamen**, y en consecuencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Úbeda y Baeza.

SEGUNDO.- Publicar dicho Plan de Acción en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

ASUNTOS DE URGENCIA

PUNTO 6. MOCIONES DE URGENCIA.

Sin contenido.

TERCERA PARTE. MOCIONES DE CARÁCTER NO RESOLUTORIO

PUNTO 7. MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL SUMANDO CON ÚBEDA DE APOYO A PALESTINA.

Por el Sr. Ruedas Ponce se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA, con fecha 25 de octubre de 2024, y número de Registro General de Entradas 24207/2024, que transcrita dice lo siguiente:

«Blas Ruedas Ponce, con DNI *****. Portavoz del Grupo Municipal de SUMANDO CON ÚBEDA

en el Excmo Ayuntamiento de Úbeda, presenta la siguiente moción para ser debatida y apoyada en Pleno de la Corporación Municipal:

**PLATAFORMA CIUDADANA
“POR LA VIDA EN PALESTINA”**

María Dolores García Martínez con DNI ***** y

Mirka Helga Pozas Reintjes con DNI *****

como integrantes de la citada plataforma, adscrita a su vez al movimiento ciudadano presenta para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente MOCIÓN DE APOYO A PALESTINA

ANTECEDENTES

El mundo entero está siendo testigo del genocidio que se está perpetrando contra el pueblo palestino por el Estado de Israel en la franja de Gaza, y actualmente extendido a las frontera del Líbano. Un territorio densamente poblado y que está sufriendo una agresión que no tiene precedentes.

Un año después del comienzo de la ultima ofensiva, las cifras oficiales contabilizan 43.534 muertos de los cuales 16.800 son niños y niñas.

Gaza se ha convertido en el lugar más peligroso del mundo para la infancia según UNICEF.

Destrucción de viviendas, infraestructuras comerciales, centros de salud, hospitales, colegios, universidades, sedes de la ONU.

Gaza es hoy un territorio arrasado por el hambre donde se muere por inanición y desnutrición. La hambruna se está utilizando como arma para debilitar a un pueblo, agotado, sin recursos, y constantemente atrapado, de un sitio para otro, en un campo de concentración gigantesco, donde solo habita el horror.

La violencia cada vez más extendida también alcanza a Cisjordania causando 450 asesinatos, 100 de ellos niños y niñas. Los ataques al Líbano ya se han cobrado 700 nuevas víctimas.

Todos estos hechos son graves violaciones contra los Derechos Humanos y el Derecho Internacional, siendo denunciados por varios países liderados por Sudáfrica, pidiendo el arresto contra el primer ministro israelí Netanyahu, el ministro de defensa y líderes de Hamás por crímenes de guerra y contra la humanidad.

Es hora de que la Unión Europea se posicione con la misma contundencia que se hizo en la guerra de Ucrania con la invasión rusa, implantando sanciones y rompiendo relaciones diplomáticas , movilizando ayuda humanitaria y militar a gran escala.

No podemos permanecer impasibles ante el exterminio de un pueblo, no caben medias tintas ni silencios cómplices.

Por todo lo expuesto, la plataforma “POR LA VIDA EN PALESTINA” propone que en el próximo pleno municipal se incluya en el orden del día la siguiente moción.

ACUERDOS

Instar al Ayuntamiento de Úbeda a:

- 1) Destinar ayuda internacional humanitaria por los cauces de los que disponga para apoyar al pueblo palestino, así como sumarse activamente a las movilizaciones en defensa de los Derechos Humanos y a apoyar las sanciones contra el Estado de Israel por el genocidio que está llevando a cabo contra el pueblo palestino.
- 2) Proponer que el reciente reconocimiento del Estado palestino por parte del Estado español vaya acompañado de medidas concretas, exigiendo el levantamiento del bloqueo y la entrada de ayuda humanitaria como exigen las resoluciones 2712 y 2720 del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas.
Y parar toda acción militar en territorio palestino, Cisjordania y Líbano.
- 3) El rechazo de los ataques de Israel y el posicionamiento a favor del pueblo palestino por parte de la Institución, así como utilizar la voz en todos los organismos donde se requiera su presencia para condenar el genocidio, y dar traslado de estos acuerdos al Gobierno del Estado para que a su vez, aliente al Tribunal Penal Internacional a que investigue con celeridad, y depure responsabilidades».

INTERVENCIONES:

Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción de inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Pues comenzamos las intervenciones, recordando a los portavoces que tienen ocho minutos en su única intervención. Tiene la palabra el señor Navas”.*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal Vox): *“Muchas gracias, señora Alcaldesa En este caso nosotros no hemos recibido esta moción por una causa o por otra, que tampoco es cuestión ahora mismo de entrar a debatir. Si lo hubiéramos tenido pues lo hubiéramos aceptado. Igual que los demás grupos que estemos de acuerdo o no, es otro tema. Todos los aquí presentes saben que a mí me gusta las iniciativas por y para Úbeda. No he tenido ni una sola moción en la cual no tenga nada que ver con Úbeda. En este caso habla del mundo, pero un concejal de Úbeda creo que se tiene que ceñir a lo que es el trabajo municipal. No brindis al sol, el cual a hablar de política internacional, dejémosla a quienes corresponda, a los políticos, a la asociación, al organismo a las instituciones, que le corresponda, no a los concejales de este Ayuntamiento. Yo no estoy a favor de ninguna sola muerte por violencia en el mundo. Igual que sea Palestina, Rusia, Israel, Líbano o cualquier otra población que pueda tener en el mundo. Pero me niego a traer aquí a Úbeda una utilización, un brindis al sol de la política internacional para colgar una medalla de fachada. El tener hoy eh... una moción sensacionalista, para mi forma de entenderlo. Creo que a los ubetenses les interesa más que hablemos de parques, de jardines que hablemos de limpieza, de instalaciones deportivas y de algo a lo que a todos nosotros nos compete. No de algo que realmente nosotros no nos compete. Vuelvo a reiterar que jamás estaré a favor de ni una sola muerte pero creo que es una moción sensacionalista en la cual yo no participo, votaré que no, porque nunca he traído ni una sola moción que no tenga que ver con Úbeda. Muchas gracias”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Fuentes”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Muchas gracias, señora Alcaldesa. Bueno, en primer lugar sí quiero dejar claro ante el contenido de esta moción que el Partido Popular... el Partido Popular está en contra y condena cualquier tipo de violencia venga de donde venga. Y por eso tenemos que hacer referencia a cuál es el origen de esta contienda, y que fue la masacre perpetrada por Hamás el día 7 de octubre en Israel, que es injustificable en ninguno de sus términos. Por ello no vamos a apoyar esta moción, entendemos que es inasumible ya que con el silencio o el menos no haber hecho referencia a esta masacre se justifica de alguna manera la acción de Hamás. Estamos hablando de la mayor matanza de judíos en un solo día desde la Shoah, que es Holocausto en hebreo. La moción criminaliza al Estado de Israel que ante el asesinato de más de 1.200 civiles cometido por Hamás en su territorio lo único que hace es defenderse de esta barbaridad. Se podrá discutir la proporcionalidad la mayor o menor intensidad de la fuerza empleada, pero nunca el derecho del Estado de Israel a defender su frontera y su población. Hamás, que es el movimiento de resistencia islámica, se fundó como todos conocerán en 1988 y su principal objetivo, y así consta en la carta fundacional, es la destrucción del Estado de Israel a través de la yihad, que no es otra cosa que la guerra santa islámica. En el preámbulo de esta carta fundacional se dice que Israel existirá y continuará existiendo hasta que el Islam lo destruya de la misma manera que destruyó a otros en el pasado. El artículo 15 que es donde se ve cuál es realmente el objetivo, que no es otro que el llamamiento a la yihad, dice que el día que los enemigos usurpan parte de la tierra musulmana se convierte la yihad en la obligación individual de todos los musulmanes. Ante la usurpación de los judíos es una obligación que sea izada la bandera del Islam. Artículo 15 de la carta fundacional. Pero sigue, y se estrecharán filas combatientes se unirán a otros combatientes y las masas en todo el mundo islámico irán hacia adelante en respuesta al llamamiento del deber, pronunciando en voz alta, ¡viva la yihad! Este grito llegará al cielo y continuará resonando hasta que sea lograda la liberación, sean vencidos los invasores y realizada la victoria de Alá. Artículo 33. Y termino ya. Terminó ya. El día del juicio no llegará hasta que los musulmanes no luchen contra los judíos y les den muerte. Entonces los judíos se esconderán detrás de la roca y los árboles, y estos últimos gritarán, ¡oh musulmán! ¡un judío se esconde detrás de mí! ¡ven a matarlo! Artículo 7 de la carta fundacional. Israel es un Estado democrático y jamás es un grupo terrorista. No estoy igualando Hamás al pueblo palestino. Que sé que no representa al pueblo palestino pero el pueblo palestino lo tiene en sus filas y no lo condena. El Partido Popular nunca va a llevar a cabo ningún tipo de acción que pueda estar encaminada a que un grupo terrorista nos felicite como se ha hecho jamás. O los rebeldes hutíes en Yemen con Pedro Sánchez. Desde el Partido Popular abogamos por la paz, la estabilidad y la prosperidad de la región de Oriente Medio. Y para ello es necesario que Hamás, así como otras naciones y actores no estatales de la zona reconozcan el derecho a existir del Estado de Israel. Por todo esto consideramos que es necesaria una desescalada del conflicto, y ahí sí estamos con ustedes y que se garantice la seguridad de todos los civiles, de una parte y de otra. Nuestro posicionamiento creo que ha quedado claro y vamos a votar en contra de esta moción. Muchas gracias”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Lozano”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Gracias, señora Alcaldesa. En primer lugar, aclarar una cuestión básica y fundamental para el grupo socialista para este equipo de gobierno, y es que nosotros sí entendemos que la paz y la humanidad afectan a la estabilidad, al desarrollo social económico y humanitario de todos los ciudadanos del mundo. La paz afecta a todos los ciudadanos del mundo. Si no lo entienden el resto de grupos en términos emocionalmente*

humanitarios, por lo menos deberían entenderlo en la parte de los términos económicos que tanto llevan a gala. La paz en Israel, en Gaza, en el Líbano, afecta a la estabilidad del desarrollo económico y social de Europa, por ende de España, y también de Úbeda. Así que es una cuestión importante que la tratemos. Por supuesto que nosotros como grupo condenamos también los ataques terroristas contra el Estado de Israel, faltaría más. Lo hacemos con honestidad y, por supuesto, exigimos la liberación inmediata e incondicional de todas las personas que hayan estado secuestradas o sean secuestradas por Hamás. Pero eso no quita que haya una valoración de lo acontecido en Gaza. Y que, por supuesto, sí que evaluemos la mayor diligencia en torno al Estado de Israel de su defensa al Estado. Y hagamos una evaluación también clara y evidente de que hay una desproporción, obviamente, en las armas y en las fuerzas y en la violencia utilizada. Y que, por supuesto, es claro y evidente que hay unos crímenes... unos crímenes de lesa humanidad que vulneran derechos fundamentales de miles y miles de palestinos. Por lo tanto, nosotros como grupo condenamos enérgicamente el ataque a los campamentos de refugiados. Nos parece una barbaridad que se esté atacando a los campamentos de refugiados. Condenamos la muerte de niños, niñas y de la población civil. Expresamos nuestra repulsa como grupo a los ataques de las infraestructuras civiles y humanitarias, como escuelas, hospitales y centros de culto en la franja de Gaza. Y trasladamos, por supuesto, como equipo de gobierno y como grupo político, nuestras condolencias y solidaridad a las víctimas de estos ataques. Expresamos nuestra solidaridad con las organizaciones humanitarias. Y especialmente con los periodistas que están trabajando en la zona. Y que en ningún caso deben de ser objetos de los militares. Y hemos visto que eso tampoco se ha cumplido. Hacemos una llamada a las partes con el objetivo de garantizar el acceso inmediato a la atención sanitaria. Hay que parar esto, hay que permitir que la atención sanitaria, la ayuda humanitaria y la cobertura de suministros básicos como el agua, la electricidad o los alimentos y las medicinas puedan llegar a Gaza. Porque ya no es la muerte provocada por las armas y por la guerra, es que están muriendo gente por falta de alimentos y de ayuda humanitaria y eso no se puede permitir de ninguna de las maneras. Nos sumamos, por supuesto, a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, las distintas que ha habido a lo largo de este año, y que todas las partes en el conflicto cumplan con las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional, incluido uno muy importante que nos afecta a todos los ciudadanos del mundo, porque todos somos ciudadanos, del derecho internacional humanitario. Apoyamos, por supuesto, la decisión de la Corte Internacional de Justicia y pedimos a las partes que apliquen las medidas provisionales que se han decretado por un órgano tan importante como la Corte Internacional de Justicia. Demandamos el cumplimiento de las convenciones de Ginebra. Apoyamos, por supuesto, los esfuerzos del Gobierno de España y de la Unión Europea para evitar una escalada regional del conflicto. Ya estamos viendo lo que está sucediendo en la Franja, en el Líbano, y debemos evitar la pérdida de más vidas inocentes en otros territorios, garantizando así la paz, la seguridad y, por supuesto, la estabilidad de la región que ahora mismo está pasando por un muy mal, terrible momento. Reconocemos el diálogo como la única herramienta que puede garantizar la solución real del conflicto. Y expresamos nuestro apoyo también a la propuesta del Gobierno de España secundada por la Unión Europea para la celebración de una conferencia de paz que dé una solución justa y duradera al conflicto. Y también apoyamos la valiente decisión que lideró el Gobierno de Pedro Sánchez en el mes de mayo del reconocimiento público del Estado de Palestina, porque nos parece que eso forma parte de la solución. Rechazamos, por supuesto, todas las medidas unilaterales que alejan de la perspectiva de la solución de los dos Estados. Única respuesta a las legítimas aspiraciones nacionales de palestinos e israelíes. Que los israelíes entiendan que tienen que respetar también los derechos de los palestinos. Alimento clave para la paz y la seguridad. Por supuesto, entendemos que la comunidad internacional tiene que trabajar por hacer efectiva la solución de los Estados conforme al derecho internacional y las resoluciones de

las Naciones Unidas. Tal y como han declarado muchísimos líderes internacionales. No solo el presidente del Gobierno de España. Y manifestamos un apoyo unánime al órgano indispensable como es la Agencia de Naciones Unidas, UNRWA, para poder aliviar la situación humanitaria en Gaza. Y seguir de cerca la investigación interna y el resultado que pueda arrojar respecto a las actuaciones en torno a tanta y tantos trabajadores que están intentando poner medios humanitarios en este territorio. Así que con estas declaraciones nos sumamos y decimos, por supuesto, con firmeza sí a esta moción que trae la plataforma del pueblo palestino en nuestra ciudad y que también representa una parte importante de los vecinos y vecinas de Úbeda que están interesados en que este asunto se trate. Y por eso viene a pleno, a petición incluso de colectivos de ciudadanos que tenemos que respetar. Todas las peticiones de los ciudadanos merecen ser atendidas, merecen ser escuchadas y merecen ser respondidas por parte de esta Corporación municipal. Yo le agradezco a la plataforma, al que se haya preocupado, al que esté aquí y al que siga trabajando además con este Ayuntamiento para generar conciencia cívica, conciencia por la paz en otros proyectos que también presentaremos con posterioridad. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “No se permite... no se permite... aplausos de ningún tipo de... por parte del público. Para finalizar el debate de la moción tiene la palabra el señor Ruedas”.

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): “Muchas gracias señora alcaldesa. Yo decía a la hora de la lectura de la moción que iba a hacer mi intervención política después pero claro que no iba a contestar porque pensé que no iba a contestar. Yo también al principio del pleno decía que hay dos cosas que yo llamo hipocresía y los católicos llaman fariseísmo. Yo no he visto más fariseísmo que aquí hoy. Que hablamos de resoluciones, de resoluciones, de no sé qué. Cuando dice la fundación del Estado Palestino hacemos, diría yo, hacemos referencias a una serie de cosas pero muchas cuestiones, pero la Biblia se la lee para lo que quiere. Léanse al Génesis y vean de dónde viene todo el conflicto de lo que está pasando muchas veces en Palestina y de la soberbia que tiene Israel en este sentido. Pero yo sí me preguntaría una cosa, señor Navas. ¿Los derechos humanos no son competencias de los ciudadanos, de los concejales de Úbeda? Yo sí me preguntaría otra cosa. Tan importante como los derechos humanos, la moción que posterior vamos a debatir que usted trae sobre la fura de bandera ciudadana. Eso sí es competencia del Ayuntamiento de Úbeda. Y sin embargo, ¿los derechos humanos no son competencias? Por lo tanto, a mí me da pena de verdad escuchar que queremos, vuelvo a decir en la hipocresía, queremos justificar que por un atentado terrorista, señor Fuentes, que nunca he visto en todas las declaraciones que ha habido institucionales del gobierno de España, no he visto en ninguna que no se condene primero el atentado terrorista de Hamás. Pero, ¿es comparable el atentado terrorista de Hamas de 1.800 muertos ante el genocidio, y yo no lo llamaría genocidio, genocidio, exterminio, etnocidio, exterminación, holocausto, matanza, eliminación de un pueblo entero? Porque ya, es que van cuarenta..., no, vamos, cuando se presentó la moción iban cuarenta y tantos mil muertos. Ahora ya superan los cincuenta. Y además, además, con competencias, ustedes que son licenciados en Derechos Humanos, atacando a países soberanos como es el Líbano y como está siendo Siria en ese sentido. Por favor, seamos serios, seamos serios. Yo entiendo..., entiendo que ustedes pueden venir aquí con el argumentario aprendido de sus propias organizaciones políticas que hay que decir esto, hay que decir lo otro, pero yo creo que realmente ante todo el argumentario que nos puedan dar... las direcciones superiores de sus organizaciones políticas, yo creo que está primero el sentimiento de los seres humanos. Cuando dicen que el PP está a favor de la paz, sí. ¿De la paz que aquella que se fraguó en las Azores? ¿Aquella que se fraguó en las Azores? O ya, es que, ¿no estamos orgullosos de la trayectoria de un partido? ¿Aquella que se fraguó en las Azores entre Aznar, Bush y Tony Blair? ¿Esa es la paz que queremos? ¿O la paz en que estamos? Es decir, hay que ser serios y

cuando se está por la paz hay que luchar por ella, como se está haciendo. Es verdad que yo también aquí reconozco que el gobierno de España debiera..., debiera, y yo desde mi responsabilidad como concejal en este Ayuntamiento le exijo que deba hacer más, más, para ... parar este genocidio, eliminación. Porque, ¿saben lo que significa la palabra realmente genocidio? Acuñada por Rafael Lemkin, que es donde dice y se conjuga el sustantivo del griego genes, que significa raza o pueblo y el latino decide que significa matar, matar a una raza o a un pueblo. Pero hay que obviar una serie de cosas y si esto se llama genocidio yo les pregunto a los que van a votar hoy no a esta moción y a los que ustedes creen que tienen que defender. Realmente genocidio es lo que está cometiendo Israel con el pueblo palestino pero yo me pregunto ¿cómo se llama lo que no estamos haciendo los ciudadanos y alguna gente por parar este genocidio? ¿Qué nombre les vamos a poner? No lo sé. ¿Qué le vamos a poner? Obviar..., ¿qué le vamos a poner? Olvidar..., ¿qué le vamos a poner? Pasar..., ¿qué le vamos a poner? Cualquier cosa. Por lo tanto yo personalmente, como decía, no quería argumentar mucho más porque es verdad que el argumento real viene en esta moción donde como decía el portavoz del Partido Socialista es una plataforma que se crea al hilo de la ciudadanía y me consta, porque yo también estaba encerrado en el encierro... y me consta que mucha gente, muchos ciudadanos de Úbeda, votantes del PP han estado en este encierro y han estado allí, y como me consta que son gente de derecha, de centro-derecha, progresistas, etc., me consta que están en esa línea de parar cualquier guerra y cualquier genocidio que se está produciendo hoy en día en el mundo por qué no nos incumbe que lo que está pasando en Palestina, lo que está haciendo Israel, nos va a salpicar a todos. No, ¿no nos va a salpicar?... desde que nos puede, aquello puede ser el avispero de tal magnitud que sea una tercera guerra mundial, un avispero de tal magnitud donde la economía de los pueblos se hunda porque, si más no le recuerdo, por el estrecho de Omán y por el estrecho pasa la inmensa mayoría no sabría argumentar qué porcentaje de lo que son los recursos que en este caso Europa está recibiendo. Y yo creo que Europa... Europa, ahora mismo debe de ser la que coja esto por bandera. Me temo, no que me temo, soy optimista también en que igual a partir del día 5 de noviembre cuando pase lo que realmente es la primera potencia mundial, espero y deseo y lucho porque no es que sea uno..., la una ... mejor dicho un izquierdista y el otro no, pero por lo menos donde se empiece a hablar con coherencia sobre lo que puede estar pasando en el mundo porque al final, señor Navas, va a ser competencia de este Pleno lo que pueda estar pasando en el mundo. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muy bien, pasamos a votación”.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SUMANDO CON ÚBEDA DE APOYO A PALESTINA

Sometida a votación la **moción del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA de apoyo a Palestina**, se obtiene el siguiente **resultado**:

Votos a favor: 13, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (12), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 7, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (6), y del concejal del Grupo municipal VOX (1),

Abstenciones: 0.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **APROBADA** la siguiente **MOCIÓN: De apoyo a Palestina.**

PUNTO 8. MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA CELEBRACIÓN POR PARTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA DEL DÍA 12 DE OCTUBRE, DÍA DE LA FIESTA NACIONAL, Y DE LA CELEBRACIÓN DE UNA JURA DE BANDERA PARA CIVILES.

Por el Sr. Navas Ruiz se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal VOX, con fecha 28 de octubre de 2024, y número de Registro General de Entradas nº. 24345/2024, que transcrita dice lo siguiente:

«Moción del Grupo Municipal VOX Úbeda relativa a la celebración por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Úbeda del día 12 de Octubre, día de la Fiesta Nacional y de la celebración de una Jura de Bandera para civiles.

Don Fernando Navas Ruiz como Portavoz del grupo municipal de VOX en Úbeda en virtud de la legislación vigente registro esta moción para que sea incluida en el orden del día del pleno siguiente a la fecha de registro.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En 1892 se establece en España el 12 de octubre como día de la Hispanidad. A lo largo del siglo XX ha tenido diferentes denominaciones dicha celebración, llegando hasta la actual de Día de la Fiesta Nacional que fue establecida por la Ley 18/1987 durante el gobierno socialista presidido por Felipe González.

En la exposición de motivos de dicha ley, manifiesta que “La conmemoración de la Fiesta Nacional, práctica común en el mundo actual, tiene como finalidad recordar solemnemente momentos de la historia colectiva que forman parte del patrimonio histórico, cultural y social común, asumido como tal por la gran mayoría de los ciudadanos. Sin menoscabo de la indiscutible complejidad que implica el pasado de una nación tan diversa como la española, ha de procurarse que el hecho histórico que se celebre represente uno de los momentos más relevantes para la convivencia política, el acervo cultural y la afirmación misma de la identidad estatal y la singularidad nacional de ese pueblo”.

Finaliza exponiendo que esta ley subraya la solemnidad de esta fecha a través de la decisión de los legítimos representantes del pueblo español. Todo ello es motivo más que suficiente para que los legítimos representantes del pueblo español, entre los que tenemos la gran responsabilidad de encontrarnos, nos involucremos en la celebración y realce solemne esta fiesta.

La ley no habla nada de las Fuerzas Armadas ni les encomienda misión alguna para su celebración, sin embargo son ellas las que tradicionalmente han dado color y solemnidad a esta fecha. ¿Por qué no involucrarnos en la celebración de la Fiesta Nacional?

No se trata de buscar una explicación, sino de ver qué podemos hacer desde las instituciones, desde las administraciones públicas, para acometer actividades que hagan que el ciudadano vea un todo de este día y no sólo una parte.

Este grupo municipal cree que es hora de que Úbeda, como en tantas otras cosas de la historia de España, sea pionera en la puesta en marcha de actividades civiles que sirvan para celebrar este día desde las instituciones públicas, en este caso, municipales.

En este mismo sentido la Jura de Bandera es uno de los actos más solemnes que existen pero, lejos de lo que algunos puedan creer, este proceso no está reservado exclusivamente al personal militar. La Jura civil es la expresión cívica, pública e individual de lealtad hacia España y hacia los españoles. Se trata de un compromiso por defender los intereses colectivos. El ciudadano decide por voluntad propia, mostrar ante todos que está dispuesto a contribuir al bien común. Es una promesa que éste se hace a sí mismo y que

puede desempeñar en cualquiera que sea su labor en la sociedad, ya sea en el trabajo o con la familia, en el entorno público o privado.

Vivimos tiempos en que los símbolos nacionales, la bandera, el himno e incluso las instituciones de España, son constantemente atacadas, cuando no ultrajadas, por aquellos que pretenden destruir nuestra Nación. En estos tiempos convulsos, la Jura de Bandera constituye un acto de fraternidad y unión que de celebrarse en Úbeda aportaría mayor unidad como vecinos en torno a la insignia nacional.

VOX Úbeda aboga y defiende la defensa de los símbolos nacionales porque ellos representan la defensa de la Nación, que es la defensa de nuestro presente y por ello de nuestro futuro, con la herencia de nuestro pasado.

Por todo lo anterior, desde el grupo municipal de VOX en Úbeda proponemos al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Que el Ayuntamiento de Úbeda participe activamente en la celebración del día de la Fiesta Nacional y con nuestra Guardia Civil se realice un homenaje a la Bandera y un acto solemne a nuestros caídos.

2.- Engalanar la ciudad con banderas y banderines nacionales, acompañados de banderas y banderines de nuestras naciones hermanas de Hispanoamérica.

3.- Que la Alcaldesa dicte un Bando donde se promueva que los ciudadanos de Úbeda engalanen sus balcones y ventanas con banderas nacionales de España y banderas de nuestras naciones hermanas de Hispanoamérica.

4.- Solicitar por los cauces legales correspondientes a las autoridades y administraciones encargadas de autorizar y organizar dicho acto de la intención de nuestro Ayuntamiento en celebrar una Jura de Bandera para civiles en la fecha que se estime oportuna por todas las partes».

INTERVENCIONES:

Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción de inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muchas gracias, tiene la palabra portavoz de SUMAR”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Muchas gracias, señora Alcaldesa. Primero decir que bueno esta sí es una moción que tiene que ver con los intereses de Úbeda, y seguir diciendo que de antemano sabe ya el portavoz del grupo municipal de VOX cuál es el sentido de voto nuestro, el grupo SUMANDO CON ÚBEDA, que por supuesto es no. Por supuesto que es no, es negativo en este tipo de fanfarrias. Y digo bien, fanfarrias, que así lo define la Real Academia de la Lengua Española, que dice, personas que se presten y hacen alarde de valentía y otros valores. Tengan en cuenta que se lo dice una persona que juró bandera. Estuvo quince meses obligado a hacer el servicio militar y juró bandera. Y se chupó obligatoriamente los quince meses de servicio militar. Y cortando... cortando con ello un periodo importante de mi juventud, con 21 años estaba recién acabado, me quedaban dos o tres asignaturas, me las cortó el servicio militar hasta que después pude recuperarlas. Eh... también tengo la suerte, la suerte, porque yo sí le llamo así de suerte, que una parte muy importante y querida de mi familia también la haya realizado y esté presente en unos servicios muy, muy, muy especiales a la defensa de la integridad del Estado en el Ministerio de Defensa. Personalmente, desde mis 40 años de vida laboral como trabajador en la*

Administración Pública, en los últimos 13 años estuvieron prestando mi profesionalidad de técnico en el Ministerio de Defensa y le confieso que he visto de todo. Incluso cuando todos los años juraban bandera en la base aérea de Armilla, donde yo estaba trabajando, entre... ocho o diez personas, y escuchando algunos comentarios de mandos superiores bien argumentando y diciendo, menuda tontura, así, palabras textuales, menuda tontura y engorro que nos producen esta jura de bandera civil. Estos actos, como decía... como decía al principio, lo hace no una parte ínfima de la población. Le decía que en la base aérea juraban todos los años ocho o diez personas sobre una población que podíamos estar, aunque estamos en el área metropolitana de Granada, en torno a 800.000 habitantes. ¿No? Es decir, que no es que sea una parte ínfima de la población civil, yo me atrevería a decir que es una parte insignificante. Es verdad que si hubiera que promover cosas desde las diferentes administraciones, y pienso que sí, para que esta sociedad tenga ciudadanas y ciudadanos comprometidos con el bienestar de defensa de su tierra, habría que contribuir más a ensalzar más una serie de valores y derechos. La necesidad de que se cumpla la Constitución. Como el derecho de acceso a la vivienda, el derecho de un salario mínimo, una salud pública, una educación pública y gratuita, educando en valores como la igualdad entre hombres y mujeres, entre todos los ciudadanos, la empatía con la diferente... el diferente, bien sea por raza, religión o orientación sexual, la obligación hacia una fiscalidad progresiva, donde todo el mundo que tenemos la obligación de pagar, paguen los impuestos y contribuyan más los que más tienen, frente a los que menos hemos tenido siempre. Todo eso sí que sería de una reafirmación patria y de ciudadanos comprometidos con su país. Sin embargo, vemos diariamente y de forma palmaria, como ustedes votan en la sede de la ciudadanía nacional, donde está el poder legislativo, no, sistemáticamente a todas las leyes, ni aportando siquiera a todas las leyes que allí se elaboran. Y que tenemos la obligatoriedad de cumplir todos y todas para ser buenos españoles... Y que también... Permítame que le diga, y sabe que se lo digo, no con el ese..., pero bueno, en el abismo que hay entre su creencia ideológica y la mía, permítame que le diga que cuando se hace demagogia, teniendo permanentemente la palabra adoctrinamiento, donde se ha intentado educar desde el respeto al diferente, en igualdad, en empatía hacia las razas, que tengan la que tengan. Vengan de donde vengan. El respeto a sus creencias ideológicas y religiosas, el respeto a la orientación sexual de cada persona. Educar en defender el medio ambiente, luchar contra el cambio climático..., decir que lo que plantea no es un adoctrinamiento. Me va a contestar que no es un adoctrinamiento. Donde se menciona con ... (inaudible)... exclusividad la fiesta nacional, con el engalanamiento de banderas nacionales, en insignia de los pueblos hermanos, usted los llama de Hispanoamérica, en el concepto es Hispanoamérica, somos dominantes. Yo les llamo pueblos hermanos de América del Sur, al menos yo los llamo así. ¿No piensa que primero sería obligación de consultarle a ellos qué grado de compromiso quieren tener con la singularidad que nos hemos dado los españoles en la fiesta nacional, desde...? Imagino que preguntárselo, porque creemos que son naciones, independientes, libres y soberanas. Tienen, imagino que tienen también su propia opinión, creo yo, ¿no...? Pensamos que quienes realmente realizan un acto de reafirmación con la insignia, como usted quiere promover, es libre y autónomo, respetable y hay mecanismos diferentes para poder hacerlo. Quien quiere conseguir, o quien quiera hacer el acto este de reafirmación en su... esa..., como el que quiere cumplir sus bodas de plata o sus bodas de oro, estos tienen mecanismos. Estos tienen mecanismos, se van al cuartel más próximo, a las guardias civiles, a donde sea y pueden hacerlo. Por último, acabar diciendo, y sé que me va a contestar, que con poemas y extractos literarios no se hace política. Pensando yo justamente lo contrario, ya que ellos y ellas, cuando escriben, de esa sensibilidad con la que escriben, eh... nos trasladan de los pueblos donde se esconden nuestras miserias. Y le menciono un artículo que... que tengo aquí, que quise sacarlo anteriormente, en un pleno anterior, pero le menciono un artículo de, para mí, un poeta, un escritor, un luchador por la libertad, como era... y además muy querido en ese aspecto, como era Federico García Lorca, donde

en un artículo que escribió con 28 años cuando fue a visitar Nueva York, el artículo se llamaba Patriotismo, viene a decir, en uno de sus ese..., dice, por patriotismo, la verdadera patria, fue desechada y escarnecida, por patriotismo nacieron los males de la tierra, por patriotismo fueron los hombres odiosos y crueles. Sigo, que es muy breve. Cuando vamos al colegio y el maestro se levanta y dice, ¡ah, en España, en sus dominios no se ponía nunca sol! Ay nuestras gloriosas tradiciones, todas incumbadas en la maldad y en el amparo cobarde a la sombra de una augusta cruz y de una bandera, que es como muchas veces nos definen. Y por último... decirle... también en el mismo artículo, al final viene una ésta que dice, ay desdichada España, país de negrura y horror, apoteosis de la imbecilidad dirigida, y aquí me callo porque dice alguna de esas..., hay divino país de colores apasionados, de sonido, de religiosidad campestre, hay tierra mártir de unos cuantos espectros mal quemaban en tus ricos senos tu pureza y tu hermosura, hay desiertos donde moren las ideas grandes...".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Señor, perdón..., señor, Ruedas, tiene que terminar ya".

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): "... Durmiente que ha asesinado a Alonso Quijano, que era el ... (inaudible)... de Alonso Quijano, de la obra de Cervantes. Por lo tanto, disculpe si me pasó 20 segundos, pero estaba cronometrado para hacerlo. Muchas gracias".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Fuentes".

Sra. Hurtado Olivares (Grupo Municipal Partido Popular): "Voy a intervenir yo".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Tiene la palabra".

Sra. Hurtado Olivares (Grupo Municipal Partido Popular): "El grupo municipal del Partido Popular va a considerar la moción presentada por VOX Úbeda como una ocasión para destacar los valores que comparten todos los españoles, y por ende los ubetenses, con el objetivo de rendir tributo a la historia de España y recordar los principios de unidad, respeto y fraternidad que unen al país, a pesar de que la moción presentada hoy por el portavoz del señor Navas es un corta y pega de la moción que presentó el grupo municipal de VOX el 16 de septiembre del 20 en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia. El grupo municipal del Partido Popular y el Partido Popular somos conscientes que en España, el 12 de octubre, se celebra el orgullo de ser español, la riqueza de nuestra lengua y las contribuciones que hemos hecho a la historia de la humanidad a lo largo de los años. Y por ello, se ha de celebrar este día en nuestra ciudad de Úbeda, de manera institucional. Estamos orgullosos de nuestra bandera, de nuestros colores y de nuestros símbolos. La celebración de la fiesta nacional tiene un gran significado para nosotros y para muchos ubetenses. Además, coincide con el Día del Pilar, patrona de la Guardia Civil, a la que todos nos sentimos enormemente agradecidos por su servicio en defensa de nuestro país, máxime en un momento en el que enfrentamos desafíos nacionalistas y concesiones por parte del Gobierno, por lo que es fundamental mantenernos unidos y proteger nuestra herencia común. Creemos firmemente que es importante la exaltación de la bandera española como símbolo que representa a todos los españoles, sin distinción de ideología o procedencia. Confucio decía que los ritos y el cuidado de la tradición son fundamentales para mantener la estabilidad social y conservar el pasado común. Los símbolos, como la bandera y la jura de la bandera civil, también. Hoy en día, en una sociedad cada vez más carente de referentes, estas palabras pueden sonar arcaicas. Sin embargo, para muchos de nosotros, la existencia y el cumplimiento de una serie de ritos y el respeto a los símbolos comunes son fundamentales para reivindicar nuestra identidad y nuestro lugar en el mundo como herederos de una historia

milenaria. La bandera es uno de los símbolos más poderosos de una nación, porque es un recordatorio visible de nuestra identidad común y de los valores que nos unen como sociedad. Estamos en una época en que la cohesión social y la unidad son más importantes que nunca, por lo que la bandera de nuestra nación puede ser un símbolo que nos ayude a trabajar juntos por el bienestar común, ya que España somos nosotros, nuestros hijos y también los serán nuestros nietos. Desde el Partido Popular no se contempla la celebración del Día de la Fiesta Nacional en Úbeda sin la presencia de la Guardia Civil, donde residen su espíritu de sacrificio, abnegación, integridad, disciplina, lealtad y compañerismo. Estos valores les hacen ser una institución modélica y una de las más admiradas de nuestro país, pues en los miembros de este venerado Cuerpo permanece incuestionable la voluntad de sacrificio de todos los guardias civiles por nuestra nación. La sociedad ubetense necesita de actos que fomenten la unidad de todos los españoles y la celebración de manera institucional del día 12 de octubre, Día de la Fiesta Nacional, como el acto que nos representará como demócratas y amantes de la Constitución española de 1978. El Partido Popular quiere hacer una enmienda a la moción. En el acuerdo número 1 que se propone, entendemos que se añada, que se realice el izado de la bandera nacional en el patio del Ayuntamiento, como homenaje a la enseña roja y guarda, como símbolo de unidad, de concordia y fraternidad entre españoles, acompañado con los acordes del himno de España. Gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Lozano”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Gracias, señora Alcaldesa. Bien, vaya por ende, en primer lugar, que nosotros entendemos como grupo político que el mayor patriotismo no es otro que el servicio público y que la defensa de los servicios públicos y la atención, obviamente, a los ciudadanos. Yo creo que en fin eso es una cuestión importante, pero también somos una institución y, como institución, o representamos a una institución, hay que respetar los símbolos. Así que yo me voy a la parte práctica de esta moción. En el primer punto, donde se dicta que el Ayuntamiento participe activamente en la celebración de la fiesta nacional y lo haga con la Guardia Civil, bueno, se lleva haciendo desde hace muchísimos años. Algunos, hasta cuando todavía no andábamos ni siquiera. Pero este Ayuntamiento como institución siempre lo ha hecho y recientemente hemos acompañado tanto al cuartel, como a la Guardia Civil, en la Academia de la Guardia Civil en Baeza. Así que no hay ningún problema, en ese punto lo vemos bien. En el segundo y el tercero, que están íntimamente ligados, en definitiva es la puesta en marcha de un bando donde se promueva que los ciudadanos de Úbeda engalanen en sus balcones. También entendemos que puede ser una cosa positiva y no tiene tampoco mayor trascendencia. Donde sí vemos cierta discrepancia en nuestra forma de entender la celebración del Día Nacional es en el punto cuarto, cuando se solicita que por las causas legales correspondientes a las autoridades y Administraciones encargadas de autorizar la jura de bandera, se organice por parte del Ayuntamiento de la ciudad de Úbeda una jura de bandera a nivel civil. Y no compartimos tanto esta idea en tanto en cuanto entendemos que el benemérito cuerpo de la Guardia Civil es el que tiene que ser realmente el protagonista y el organizador de esas juras de bandera. Lo que no entendemos es que el Ayuntamiento de Úbeda tenga que contraprogramar o liderar una jura de bandera a nivel civil cuando ya a lo largo del año hay distintas posibilidades a través de la academia de la Guardia Civil. Entonces nosotros sencillamente vamos a hacer una propuesta de enmienda. Dejaríamos igual el punto número 1, 2 y 3, sin ningún tipo de problema. Y en el punto número 4 la propuesta que yo le hago al portavoz de VOX, porque este equipo de gobierno quiere aprobar la moción, es que en el punto 4 pongamos en el mismo bando y en coordinación siempre con la Academia y el cuartel de la Guardia Civil como benemérito cuerpo protagonista del día de la fiesta nacional se informe y se aliente a la participación ciudadana a los actos de conmemoración de este importante día y, en

especial, a la jura de bandera civil que organice la propia Guardia Civil. Es lo único. Es decir..., no contraprogramar, no quitarle protagonismo a los espacios militares que tan importantes son donde la gente tiene que acercarse también a esos cuarteles y a esa Academia de la Guardia Civil. Tenemos la suerte de tenerla bien cerquita. Dice uno que la ha visitado en muchísimas ocasiones y que me parece imprescindible que los actos tengan su sitio, su espacio y el liderazgo verdaderamente y el protagonismo de quien lo tiene que tener y no de otras instituciones. Nosotros hacemos esa propuesta en positivo y esperamos que sea bien recibida porque queremos sin duda aprobar la moción”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien, para cerrar el debate de la moción tiene la palabra el señor Navas”.*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal Vox): *“Muchas gracias, señora Alcaldesa. Hombre, ¿por qué no se deja claro por lo menos las posturas de los diferentes partidos? Y me gustaría empezar por el final, en este caso, por el Partido Socialista. No tengo problema en recoger la propuesta. En realidad, en aras de... esta participación, desde que sacamos adelante la moción, queremos aprobarla. Si no se la apruebo..., no la apruebo... Yo sí la apruebo sin ningún problema, pero tenemos la ciudad hermana de Baeza que sabe que no hay ningún tipo de problema. No es contraponer una jura en Baeza o una jura en Úbeda, es simplemente el marco excepcional que tiene Úbeda poder realizar una jura de bandera. En aras de poder sacarla adelante, le acepto... le acepto la enmienda que hace. Continuando por el Partido Popular, pues sí se parecen. Sí, acabo de verlas y sí se parecen. Simplemente que la mía tiene tres páginas, la otra tiene dos. En una hay tres acuerdos, en esta tiene cuatro. Entonces, a lo mejor hay que leer un poquito más las dos para poder comprarlas. Pero sí me ha dejado clara una cosa. Que al Partido Popular, que le encanta traer mociones enlatadas, se las voy a recordar cada vez que las traiga. Y eso se me da muy bien, porque recordar y apuntillar se me da muy bien. Le agradezco en este sentido que también tenga el apoyo del Partido Popular. Y para terminar, con SUMAR. Yo no sé cuántas clases de comunistas habrá en el mundo o no. Decían que cada comunista era un tipo de comunismo diferente o algo similar. Si hay un comunista y hay un trotskista, si hay un comunista y hay un leninista. Lo que está claro es que los países que tienen una dictadura comunista utilizan la bandera y utilizan los símbolos. Utilizan ... cuando no están en un gobierno dictatorial. No lo utilizan, porque no pueden. Entonces, claro, están en contra de la utilización. Pero usted dígame cualquier régimen que mande el Partido Comunista que no utilice la insignia nacional. Entonces le diré, pues usted lleva razón. Pero lo que aún importa es que porque usted no puede utilizarla, y como usted ha hecho la mili, y como usted ha hecho..., pues como todo el mundo en ese momento. Y fue el Partido Popular quien quitó la mili, no fue un comunista. Fue el Partido Popular, y no fue un comunista quien quitó la mili. Eso hay que decirlo alto y claro. Entonces, hay que decir también que hay comunistas muy patriotas. Muy patriotas. Que saben lo que saben, que la bandera de España no es ni de la derecha ni de la izquierda. Es de los españoles. Igual que la bandera de Úbeda no es de la derecha ni de la izquierda. Es de los ubetenses. Si ustedes le quieren atribuir la bandera a la derecha, es porque usted no quiere utilizarla. En vez de traer la bandera o traer esa bufanda, pues traiga usted la bandera de España y utilícela. Que también tiene derecho. Y a lo mejor me felicitaría. Yo no sé qué jura de bandera hizo usted. Y no sé en qué año, la verdad. No sé en qué año. Pero en democracia, jurar la bandera significa jurar la Constitución. Todo eso que usted hablaba y leía, y una vez, y un verso, y otro, bombo, platillo, aburrimiento... Para mí. Para mí. La verdad es que él no sabe ni lo que es una jura de bandera. La jura de bandera es jurar la Constitución también. ¿Se ha jurado usted la Constitución entonces? ¿Qué está usted diciendo de viviendas, de educación, de sanidad? Si es jurar la Constitución. Tanto que usted utiliza la Constitución para lo que quiere, la utiliza ahora torticeramente, para otra cosa. Yo entiendo que su*

grupo político jamás se pondrá una bandera de España en la muñeca, como cualquier español. O que la quiera tener detrás, en un despacho. O que quiera tenerla. Pero también le digo una cosa. Deberíamos de trasladarle ese posicionamiento que usted ha tenido con respecto a los mandos militares de la base aérea, de que decían que era una tontuna, que era la expresión, una tontuna, que un militar, que se le acuse a un militar de decir que un civil participe en una jura de bandera es una tontuna, me parece que habría que trasladarlo para que, o bien depuren responsabilidades desde la institución, porque me parece que es una verdadera barbaridad. No me quiero extender mucho más. Simplemente decirle que se equivoca. Que se equivoca. Cuando tenemos un partido de fútbol nos ponemos todos la camiseta de España. Y la Constitución, quiera usted o no quiera, está reflejada en su bandera y sus símbolos. Si usted no defiende la Constitución, no defiende su bandera, es problema del Partido Comunista, que usted ha hecho gala muchas veces, o de su mando con Úbeda en este caso”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muchísimas gracias. Como tenemos dos enmiendas, primero tenemos que saber si la aprueban las dos y tenemos que votarlas por separado las dos. La del Partido Popular no la acepta. La propuesta por el Partido Socialista la acepta. Entonces, primero votamos la enmienda y después se vota la moción”.

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA A LA MOCIÓN PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación sobre la enmienda presentadas por el Grupo municipal Socialista (*), que admite el proponente de la moción no resolutoria. La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 19, de los concejales del Grupo municipal Socialista (12), de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (6), del concejal del Grupo municipal VOX (1),
Votos en contra: 1, del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),
Abstenciones: 0,

(*) Enmienda de Grupo municipal Socialista al apartado 4 de la parte dispositiva de la moción, con la siguiente redacción: “En el mismo Bando y en coordinación siempre con la Academia y el cuartel de la Guardia Civil como benemérito cuerpo protagonista del día de la fiesta nacional se informe y se aliente a la participación ciudadana a los actos de conmemoración de este importante día y, en especial, a la jura de bandera civil que organice la propia Guardia Civil”.

En consecuencia, queda **aceptada** la enmienda.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA CELEBRACIÓN POR PARTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA DEL DÍA 12 DE OCTUBRE, DÍA DE LA FIESTA NACIONAL, Y DE LA CELEBRACIÓN DE UNA JURA DE BANDERA PARA CIVILES

Sometida a votación la moción del Grupo municipal VOX relativa a la **celebración por parte del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda del día 12 de octubre, Día de la fiesta nacional, y de la celebración de una jura de bandera para civiles**, con la enmienda aprobada, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 13, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (12), y del concejal del Grupo municipal VOX (1),
Votos en contra: 1, del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Abstenciones: 6, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (6),

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **APROBADA** la siguiente **MOCIÓN**: Celebración por parte del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda del día 12 de octubre, Día de la Fiesta Nacional, y de la celebración de una Jura de Bandera para civiles, con los siguientes acuerdos:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Úbeda participe activamente en la celebración del día de la Fiesta Nacional y con nuestra Guardia Civil se realice un homenaje a la Bandera y un acto solemne a nuestros caídos.
- 2.- Engalanar la ciudad con banderas y banderines nacionales, acompañados de banderas y banderines de nuestras naciones hermanas de Hispanoamérica.
- 3.- Que la Alcaldesa dicte un Bando donde se promueva que los ciudadanos de Úbeda engalanen sus balcones y ventanas con banderas nacionales de España y banderas de nuestras naciones hermanas de Hispanoamérica.
- 4.- En el mismo bando y en coordinación siempre con la Academia y el cuartel de la Guardia Civil como benemérito cuerpo protagonista del día de la fiesta nacional se informe y se aliente a la participación ciudadana a los actos de conmemoración de este importante día y, en especial, a la jura de bandera civil que organice la propia Guardia Civil.

PUNTO 9. MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA REPROBAR LAS PRÁCTICAS IRREGULARES DEL PSOE EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA EN CONTRATOS PÚBLICOS ELUDIENDO CUALQUIER CONTROL Y VULNERANDO LA LEY.

Por el Sr. Fuentes Calvente se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal Popular, con fecha 28 de octubre de 2024 y nº. de RGE 24311/2024, que transcrita dice lo siguiente:

«MOCIÓN PARA REPROBAR LAS PRACTICAS IRREGULARES DEL PSOE EN LA ADJUDICACION DIRECTA DE CONTRATOS PÚBLICOS ELUDIENDO CUALQUIER CONTROL Y VULNERANDO LA LEY.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los Poderes Públicos, todos los ciudadanos estamos sometidos a la Ley y los políticos no somos ninguna excepción.

El fraccionamiento del objeto de un contrato es la posibilidad, de dividir en dos o más contratos las prestaciones que por su naturaleza, podrían constituir un único contrato. En sí, el fraccionamiento no es ilegal salvo, cuando lo que se pretende es eludir el control y modificar el régimen jurídico de los contratos para tramitarlos como contrato menor, o sea, sin concurrencia, sin publicidad, sin licitación, o lo que es lo mismo para poder ADJUDICAR A DEDO SIN NINGÚN LÍMITE.

Señala el artículo 99.2 LCSP que: *“No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan”.*

El objeto del contrato debe responder adecuadamente a los principios que rigen la contratación pública,

enumerados en el artículo 1.1 LCSP, es decir:

- Libertad de acceso a las licitaciones
- Publicidad y transparencia de los procedimientos,
- No discriminación e igualdad de trato entre los licitadores,
- Integridad del objeto,
- Eficiente utilización de los fondos públicos,
- Salvaguarda de la libre competencia y,
- Selección de la oferta económicamente más ventajosa.

En definitiva, el único criterio válido para la adjudicación de una obra, un servicio o un suministro en la Administración es **aceptar la oferta que mejor satisfaga el interés público.**

Sin embargo, al contrario de lo expuesto, ustedes, el equipo de gobierno de éste Ayuntamiento ABUSAN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, (un 40 % de toda la contratación administrativa en el año 2023 lo que supone varios millones de euros) y adjudican “A DEDO” contratos de obras, servicios y suministros que por su naturaleza no lo son, troceando su objeto en diversas prestaciones para eludir los controles del procedimiento legal, lo que supone fraude de ley, para a continuación, **adjudicarlos siempre o casi siempre a los mismos.**

Todo ello, y como es fácil de entender, en perjuicio de la mayoría de los autónomos, profesionales y empresas de nuestra ciudad, que ven frustradas sus expectativas de contratar con éste Ayuntamiento.

Al tramitar este equipo de gobierno del PSOE como CONTRATOS MENORES, contratos que no lo son, se impide la libre concurrencia de licitadores, la publicidad y con ello, impiden que se presenten ofertas por nuestros empresarios que pudieran ser más beneficiosas para todos los Ubetenses.

EL OBJETO DEL CONTRATO ES ÚNICO cuando se trata de necesidades periódicas y repetitivas a lo largo del año, y se considera fraude de ley cuando con la intención de eludir la contratación por el procedimiento legalmente establecido, se adjudican directamente a personas concretas contratos menores que no lo son, como pone de manifiesto el último informe de CONTROL FINANCIERO:

- **563.000 €, por Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos**, en el año 2022-2023, adjudicados casi en su totalidad a una empresa sita en la antigua carretera de Torreperogil (Ctra. Córdoba-Valencia), sin licitación, ni publicidad, tramitando cada factura como si de un contrato independiente se tratara, vulnerando así los límites y controles que establece la ley de contratos del Sector Público.
- **85.000 €, Arrendamiento de vehículos**, adjudicado a dedo, casi en su totalidad, a las mismas empresas anteriores sitas en la antigua carretera de Torreperogil (Ctra. Córdoba-Valencia) Son 6 las empresas controladas por la misma persona, y creadas prácticamente todas en los últimos 8/9 años, todas facturan en conjunto al Ayuntamiento de Úbeda por la adjudicación de contratos menores, más de **1.100.000 €** en el año 2022 y 2023.
- **163.000 € en Alquiler de equipos de sonido, iluminación y video**, adjudicados directamente a una persona con la que además existe causa de prohibición para contratar por ser empleado municipal en el Ayuntamiento de Úbeda.
Aun conociendo la existencia de prohibición legal, han continuado varios años contratando directamente a la empresa vinculada a éste empleado municipal.
- **624.000 € en apoyo a Limpieza de dependencias y espacios públicos**, solo en los años en los años 2022 y 2023 por adjudicación directa a la misma Cooperativa de trabajo en la que también concurre causa de prohibición para contratar.

Siempre utilizan el mismo “modus operandi”, o sea, tramitan las facturas de forma individual como si de contratos independientes se tratara para evitar superar los umbrales del contrato menor, es decir, fraccionan de forma fraudulenta el objeto del contrato.

Así podríamos seguir con una lista interminable de servicios y suministros (adecuación de caminos rurales, publicidad, vestuario empleados municipales, reparaciones de las calles, jardinería, suministro de plantas, etc.) todos ellos adjudicados directamente sin ajustarse al procedimiento legal, sin publicidad ni licitación, y que en conjunto superan los **5.500.000 €**.

Sólo en estos dos últimos años se han emitido, más de 200 informes donde se les advierte de las irregularidades en la adjudicación de contratos menores en las que vienen incurriendo, informes que recoge el último Informe de CONTROL FINANCIERO emitido por Intervención Municipal, y a los que ustedes desde hace varios años, amparándose en su mayoría absoluta hacen caso omiso, los tratan como papel mojado, pero no lo son para los Ubetenses.

La Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, establece en diversos informes que **existe fraccionamiento de contratos fraudulento, cuando “... se divida este con la finalidad de eludir los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación correspondiente, y ello, aunque se trate de varios objetos independientes, si entre ellos existe la necesaria unidad funcional u operativa”**.

Este es su “modus operandi”, no han variado, ni han rectificado, continúan con sus prácticas irregulares, aunque continuamente y desde hace años vienen siendo advertidos por los servicios técnicos municipales de los abusos, irregularidades y fraudes de ley cometidos con la contratación menor.

Su manera de gestionar el dinero de todos, no es ética. Han quedado inhabilitados políticamente para gestionar lo público, el dinero público es de todos y no pueden utilizarlo a su antojo en beneficio sólo de unos pocos.

La ley siempre ha sido clara: está prohibido trocear contratos grandes para pasarlos por menores y así ADJUDICAR A DEDO evitando todo lo que implica un concurso (transparencia en el proceso, publicidad, libre concurrencia de licitadores, igualdad de oportunidades...). Ustedes han cerrado las puertas para contratar con la administración a gran parte de los autónomos y empresarios de nuestra ciudad.

Deben asumir responsabilidades políticas por sus actos.

Por ello y por todo cuanto antecede, el Grupo Popular en este Ayuntamiento somete a la aprobación del Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

I.- CONVOCAR URGENTEMENTE UNA COMISIÓN DE GOBERNANZA –HACIENDA- PARA ABORDAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN UTILIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS 2019-2024.

II.- EXIGIR POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA DEL CONCEJAL/ES RESPONSABLES DE LA ADJUDICACIÓN IRREGULAR DE LOS CONTRATOS MENORES EN FRAUDE DE LEY».

INTERVENCIONES:

Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción de inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Pasamos al debate de la moción. Tiene la palabra el señor Ruedas”.

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Ubeda): “Muchas gracias, señora Alcaldesa. Ya

saben ustedes que todas mis intervenciones pretenden ser del máximo de los respetos y con la máxima educación en algunas cosas exactas, pero bueno, para no herir las sensibilidades de nadie. Permítame algunas consideraciones del Partido Popular ante su moción. Pues no me gustaría entrar en el juego que últimamente se ve demasiado del juego cruzado este de y “el tú más”, entre los partidos mayoritarios, en este caso el PP y el PSOE, a los que nos tienen acostumbrados. Y más no haciendo lo que se debe hacer, que es ponerse de acuerdo en lo que la ciudadanía, a lo que la ciudadanía le interesa. Ustedes hablan en su moción notándose, para mí agradable y además no ilustra a los profanos en esa materia de su formación de... derechos. Decía que hablan de la ley de contratos, de los requisitos, de la publicidad, del procedimiento de adjudicación. Imagino, por lo que ustedes no han comentado, que en el mismo procedimiento que su partido sigue, a nivel andaluz, donde se adjudican más de dos contratos de 300 millones de euros en sanidad pública, además denunciado por la Intervención de adjudicaciones del Estado, perdón, de la Intervención de la Junta de Andalucía. Todo esto sin entrar en más detalles de las cuestiones mínimas de la Consejería. Por lo tanto vayamos al refrán tan español que es aquel que dice, consejos vendo que para mí no tengo. Cuando con su moción que están entrando en el pin-pam fuego y denuncian a empresas que pueden estar siendo beneficiadas por dichas adjudicaciones fraccionadas, me pasa por la cabeza infinidad de ellas que me imagino que a ustedes, a lo mejor les suena, la empresa Quirón, adjudicataria de contratos de salud y otras empresas adjudicatarias de contratos de..., y he dicho Quirón sin nombrar algunas más porque no me gusta entrar en cuestiones de esto. Demasiado saben y lo saben bien que en la Comisión Informativa fui el primero y el único que preguntó a la interventora en este pleno presente que si el servicio de Intervención detestaba ilegalidad alguna en las adjudicaciones tenía la obligación de ir directamente a los tribunales. Contestándome ella, a lo mejor me equivoco... imagino que vendrá en acta, que sí, pero que el informe se había elevado poniendo todos los reparos que había que poner, se habían elevado a instancias superiores como siempre y detallando el abuso del equipo de gobierno que estaba haciendo sobre el fraccionamiento de contratos. También recordará y creo que vendrá recogido en el acta, en la próxima acta que aprobaremos..., la próxima Comisión de Gobernanza, que yo además de otra en ese momento pedí una Comisión específica... específica, sobre el tema de fraccionamiento de contratos en este Ayuntamiento. Ustedes la piden del año 2019 al año 2024, y yo sin embargo exijo desde este pleno que sea desde el año 2014 a 2024 porque desde el 2014 a 2024 porque no hay que olvidar que ustedes también gobernaron en ese periodo. Personalmente, desde que tomé posesión del cargo de concejal, siempre reivindicué un orgullo y me siento orgulloso de ello, del trabajo de mis compañeras y de mis compañeros que me precedieron en todos los mandatos anteriores, bien desde el Partido Comunista, bien desde Izquierda Unida y hoy en día desde SUMANDO CON ÚBEDA. No dudo que ustedes también se sienten orgullosos del comportamiento que hayan tenido sus compañeros. No lo dudo. No es irónico, pero no lo dudo. Creo que el equipo de gobierno después de los dos mandatos anteriores y en este en el que llevamos ya lo he dicho antes aproximadamente algo menos de 480 días, le empieza... ya lo advertí hace tiempo me acuerdo en una... en un debate muy corto que tuvimos hace aproximadamente algo menos de un año que su ego en las mayorías absolutas que sigue consiguiendo elección municipal tras elección municipal, en ese ego y es lógico pensarlo, que piensan que no es que estén haciendo las cosas bien, sino muy bien y que no piensan en una cuestión que a mí sí me preocupa que es igual que la sabiduría de la gente a la hora de votar le da mayoría al PSOE, en este caso es porque a lo mejor no están viendo alternativas en los partidos políticos de la oposición de... esta hecha... yo creo que nos lo deberíamos de hacer mirar todos los que estamos en la oposición, es verdad que el gráfico de los contratos a dedo, vamos, fraccionado que ha tenido su mayor auge en el año 2020 y que también es verdad que desde entonces la tendencia empieza hacia abajo. Por último decir que ya que pensamos que no me gusta entrar a embarrar el terreno de juego, similar a este que se le daba, perdón, a Jero, al Athletic de Bilbao

cuando embarraba el juego porque allí estaban acostumbrados a la lluvia para que cuando fueran los demás equipos tuvieran una serie de dificultades, a mí no me gusta entrar en ese terreno de embarrar el juego y poner en dificultad al contrario. Pensamos que más bien hay que jugar desde la transparencia desde la claridad, desde el debate con la que venimos apostando en el trabajo diario en las comisiones informativas, que ahí está las actas, y podemos seguir. Por lo tanto en esta hiperventilación que pretende esta moción nosotros no la vamos a apoyar pero tampoco la vamos a votar en contra, nos vamos a abstener, yo creo que nos vamos a abstener por la dignidad de que el equipo de gobierno considere la petición que hicimos en su día de ir hacia una comisión específica del fraccionamiento de contratos y podamos sacar cosas claras. Y decir que nosotros pedimos que la información que se nos dé pues desde el 2014 al 2024. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muchas gracias, tiene la palabra el señor Navas”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal Vox): “Muchas gracias señora Alcaldesa,... eh, en esta en esta moción estoy totalmente de acuerdo en el fondo pero en las formas no estoy de acuerdo. Lo primero que quiere preguntar al Partido Popular es cuando se le pide la responsabilidad a los concejales o al concejal a qué se refiere con responsabilidad, si lo que le pide es una dimisión, si lo que le pide es una explicación, qué es lo que le pide exactamente para poder aprobar o no poder aprobar en qué se basa. También esta moción decía que en las formas no me gusta porque el escarnio público que creo que se ha hecho de empresas que no se ha citado directamente su nombre pero sí, donde están situadas, me parece que no es acorde a nuestra posición y creo que no se debería de haber hecho, incluso hay equivocaciones donde se habla de un... de que se le... se le adjudica directamente a una persona cuando es a una empresa, por lo cual creo que además viene a destiempo ya que estamos a la espera de... del resultado, de las conclusiones, de dos auditorías que creo que sería mucho más interesante esperar al resultado de las dos auditorías para exigir por el pleno del Ayuntamiento la responsabilidad política del concejal o concejal. En el punto número uno, estamos totalmente de acuerdo, habría que analizar y si el señor Rueda pide que se haga en diez años, pues totalmente de acuerdo lo podemos analizar, al final las comisiones tienen que ser de trabajo y podemos analizarlas perfectamente, pero sí creo que el punto número dos del acuerdo tiene que venir un poco más adelante cuando veamos realmente el resultado de la auditoría y que explique al concejal de Hacienda esos resultados, qué es lo que viene o qué es lo que no viene. Más de un 40% de las contrataciones administrativas son contratos menores, es una vergüenza, por decirlo de alguna forma, por ejemplo, en 2023 hubo 900, quiero leerlo textualmente, 949 informes de reparo y omisión de fiscalización y expedientes de contratación con reparo u omisión diario. Si en 2023 hubo 248 días diariamente tocaba una media de 3,83 informes de reparo y omisión de fiscalización y expedientes de contratación con reparo u omisión diarios. Es preocupante y alarmante. Este informe ya lo dijimos en la comisión, es mucho más que alarmante, es mucho más que alarmante, no solamente vulnera la normativa sobre contratación administrativa sino también la normativa sobre la estructura presupuestaria estabilidad presupuestaria y endeudamiento financiero. También pusimos de manifiesto las dudas que nos surgían sobre la guardería rural en el informe que se hacía. Se hablaba de parques infantiles en los cuales había mobiliarios que no se sabía de dónde se había financiado o no se había financiado. En fin un despropósito para cualquier equipo de gobierno y en concreto para cualquier concejal de Hacienda. Como decía, entiendo que hay que esperar a las conclusiones de la auditoría. Y ... (inaudible) ... estaría el primero para exigir las responsabilidades políticas, sean administrativas, sean políticas o sean judiciales, incluso si hiciera falta. Pero creo que en el punto número dos, y no es una enmienda, es simplemente una recomendación, porque creo que podríamos trabajar de una forma más... abierta y más tranquila que dejar el punto dos sobre la mesa. Quiero escuchar el resto de voces de los portavoces para reafirmar mi voto. Yo ahora mismo

me lo reservo, porque sí me gustaría escuchar tanto al Partido Socialista como al Partido Popular las explicaciones que dan para poder tener mi posicionamiento totalmente claro. Muchas gracias.”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muchas gracias, señor Navas. Tiene la palabra el señor Lozano.”*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Gracias, señora Alcaldesa. El Grupo Municipal del Partido Popular y de Vox no tienen ninguna credibilidad y no la tienen después de difundir un bulo que teníamos diciendo que tenía este Ayuntamiento la mitad del presupuesto embargado y era rotundamente falso. Ahora quieren volver a crear una alarma social a raíz de un informe de control financiero de esta intervención, pero yo creo que habría que aclarar algunos aspectos también a los ciudadanos. El primero es que se tratan de errores en los procedimientos administrativos de contratos, no de todos. Por cierto, los contratos administrativos menores son los que más benefician a las empresas locales frente a las grandes licitaciones que tienen dificultad las pequeñas y medianas empresas. Los contratos menores son instrumentos totalmente legales que desarrolla la ley de contratos del sector público. Los contratos menores los utilizan todas las administraciones públicas de este país y en todas se señalan errores, porque la perfección no existe. Esta ley de contratos, además, esto es importante saberlo, no es la ley con la que contrataban anteriores gobiernos. Es una ley mucho más dura y mucho más exigente. Y frente a otras Administraciones Públicas, lo que sí está haciendo este Ayuntamiento y este equipo de gobierno es poner en marcha medidas para corregir esos errores en los procedimientos administrativos desde hace tiempo. También vamos a contextualizarlo, y lo voy a hacer con datos claros y rotundos. En todo el último mandato de gobierno del Partido Popular, es decir, desde el 2011 hasta mediados del 2015, hicieron solo 73 licitaciones. Nosotros, desde el 2015 hasta la mitad del año, 2024, hemos realizado 421 licitaciones. Se lo voy a explicar de otra forma más sencilla. Solo en un año de gobierno socialista, por ejemplo el último, 2023, hemos realizado casi más licitación pública que en todo un mandato de gobierno del Partido Popular. Así que lecciones de trabajo y de soluciones no vamos a aceptar ninguna absolutamente. Con estas licitaciones se van disminuyendo los contratos menores y también, por supuesto, esos posibles errores. Y les recuerdo, grábenselo, mandato del Partido Popular, 73 licitaciones y mandato del Partido Socialista, 421 licitaciones. Estamos, sin duda alguna, mejorando la contratación en este Ayuntamiento. Hablando sobre los informes de control financiero, hubo un primer informe, obviamente que no requirió de plan de acción. Y en un segundo informe, en torno al año 2020, 2021 y 2022, este informe exhibió la necesidad de elaborar un plan de acción por parte del gobierno local y, además, para proponer soluciones concretas a esos errores detectados. Un plan que, por cierto, se aprobó por el Pleno y después se pasó respectivamente a cada una de las áreas. Cuando ha pasado aproximadamente un año y medio de la elaboración de ese plan de acción, y evaluando que se han cumplido muchas medidas, se han cumplido muchas medidas, pero otras no, el equipo de Gobierno y, especialmente, la Alcaldesa, comienza a poner también medidas en marcha que creemos que serán muy importantes y también más eficaces. En primer lugar, un Decreto de alcaldía de 26 de julio de 2024 para la creación de un grupo de trabajo específico para la racionalización y modernización de la contratación pública en el Ayuntamiento de Úbeda. Esto es muy importante. Un grupo de trabajo configurado por la Secretaría General, la Intervención, también el Área de Contratación y el Letrado de Urbanismo, así como la alcaldesa y el concejal de Hacienda. También se han impulsado distintos pliegos técnicos que, cuando se realicen esas licitaciones, por supuesto, supondrán la resolución de muchos de estos problemas que se indican en el informe de control y espero, y esperamos, que sea también la reducción del número de contratos menores. Por ejemplo, la reparación de la flota de vehículos. El pliego técnico se ha enviado al Área de Contratación el 12 de julio. Los desatranques y desatascos, pliego enviado el 9 de julio. El alquiler de maquinaria para*

obras, pliego enviado el 17 de julio. Y, por supuesto, estamos finalizando, como ya sabrán ustedes, la licitación para la limpieza de los edificios municipales. Que mire por donde, por cierto, el Partido Popular, en su último mandato, en su último año, inició una licitación con este mismo concepto y, cuando ya había ofertas presentadas, ni siquiera terminó de ejecutar la licitación. De hecho, echó para atrás la licitación. ¿Por qué...? No lo sabemos. Respecto al tercer informe de control financiero que evalúa el 2023 y parte del 2024, cuando el equipo de gobierno tiene conocimiento del mismo, lo primero que hace es dar la orden, a través de una providencia del 5 de agosto, para suspender inmediatamente cualquier contrato que hubiera con las dos empresas que incurren en la imposibilidad de contratar con la Administración. El grupo de trabajo, además, lleva tres reuniones y está fechada una cuarta. Y ya van a implementarse, sin duda, procedimientos más eficaces sobre los contratos menores, a principios de año y, por supuesto, previa formación, también, de los técnicos y el personal de este Ayuntamiento. No se ha hecho una providencia, se han hecho tres providencias desde la Alcaldía para acotar aún más la eficiencia de los contratos menores. Y no les quepa la menor duda que ese es el camino que llevamos años recorriendo y en el que vamos a seguir. El trabajo para solucionar cualquier cuestión. Trabajo y más trabajo. Pero me van a permitir una breve lectura de algunas cuestiones de informe, igual que hace el Partido Popular referencia. Les leo textualmente. Las responsabilidades que pueden derivarse de actos sin consignación presupuestaria puede... ser de carácter civil, penal, administrativo y contable. En cuanto a la responsabilidad penal, destacar que no existe ningún tipo penal específico para estos supuestos. No obstante, podría encuadrarse tal o bajo el tipo genérico de prevaricación. ¿Ustedes piensan realmente que este informe que acabo de leer es un informe que corresponde al actual equipo de gobierno? Tan mal que suena, pues sorpresa, no, es del mandato del Partido Popular, 17 de septiembre de 2012. Continúo, brevemente haciendo referencia a las lecturas del Partido Popular, que tanto le gusta. En la tramitación y pago de las facturas incluidas en la relación contable indicada, se ha omitido total y absolutamente el procedimiento legal de ejecución presupuestaria de gasto público y pago, no habiendo existido acto administrativo de autorización y disposición de gasto, reconocimiento de la obligación ni de pago por el órgano competente, habiéndose realizado el pago, ojo..., directamente por personas manifiestamente no competentes, con fondos públicos que no habían sido centralizados mediante su ingreso en la tesorería municipal. ¿Se piensan que es un informe del actual equipo de gobierno? Pues no, sorpresa, informe de 22 de enero de 2013, mandato del Partido Popular. Continúo, modificación de contratos, por ejemplo, con las carpas. La orden de Alcaldía ha supuesto una modificación del objeto del contrato, reduciéndose de forma considerable el periodo de suministro de la carpa, sin que se supieran previamente esas modificaciones en el pliego ni en el anuncio de la licitación, sin que se haya acreditado la concurrencia alguna de las causas previstas en la ley, sin audiencia del contratista de acuerdo con lo previsto en la propia ley. Igualmente, en los términos previstos en la ley, se pone de manifiesto que la modificación altera las condiciones esenciales de la licitación y la adjudicación, al alterar la relación entre esta prestación contratada y el precio. Modificación arbitraria de los contratos. Continúo. Y, por supuesto, ¿ustedes piensan que esto es un informe actual del equipo de gobierno? No, mandato del Partido Popular, 13 de junio de 2014. Ojo con esta..., letrados. Letrados, del anterior mandato del Partido Popular. Se observa así que, pese a las previsiones recogidas en los informes de secretaría de 24 de julio y 8 de octubre del 2013, el contrato ha superado el importe máximo previsto para la contratación menor. Ha superado el importe. Por lo que se ha vulnerado el procedimiento establecido para contratar a los letrados, para contratar el servicio, estimándose que el contrato también superará el plazo máximo de los contratos menores. Y así, concluye, superando el importe máximo de los contratos menores, por lo que la adjudicación del contrato supone, ojo, una omisión del procedimiento legalmente establecido. ¿Piensan que es un informe respecto al gobierno socialista actual? Pues no. Resulta que es el 11 de julio del 2014. Gobierno del Partido Popular. Y finalizo, con uno más que

interesante. Uno bastante importante. Caminos rurales. Respecto a los caminos rurales. Informe. En relación con los anteriores informes, se ha vulnerado el procedimiento de contratación legalmente establecido. Se pone de manifiesto que se ha tramitado como contrato menor la contratación de un servicio que excede de un año y del importe de 18.000 euros, IVA no incluido, sin tramitación del procedimiento legalmente establecido. Y, además, con posibilidad de cesión ilegal de trabajadores en la Administración Pública de una empresa que se le ha dado quince contratos a la misma empresa. Quince contratos a la misma empresa. Pues miren ustedes. Aquí tienen estos informes. Estos reparos. Y estos informes desfavorables de fiscalización. Como verán, un tocho que también va a quedar a su disposición para que lo puedan estudiar. La sorpresa es que estos informes no son...

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Señor Lozano, tiene que terminar.”

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Voy acabando, señora alcaldesa. No son del Partido Socialista. Son del mandato del Partido Popular. ¿Cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros? Que ustedes no hicieron absolutamente nada para solucionar estos problemas. Y nosotros estamos trabajando con ahínco, fuertemente, humildemente, para seguir mejorando la contratación. Y fíjense ustedes. Este tocho de disconformidad lo van a tener. Pero, ¿lo ven? Esto pesa mucho. Y pesa porque son reparos. Algunos suspensivos que tuvo que levantar el propio alcalde del Partido Popular. Pero no se preocupe. Nosotros vamos a ser tan pedagógicos que los vamos a emplazar no una Comisión de Gobernanza y de Hacienda. No. Los vamos a emplazar a una Junta de Portavoces, de manera oficial, para abordar con profundidad y con tantas horas de trabajo sean necesarias la contratación de este Ayuntamiento. Y lo va a hacer porque la Alcaldesa es la primera que quiere dar cuentas y explicaciones oportunas a los grupos políticos. Pero lo vamos a hacer también con el histórico de este Ayuntamiento. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Bien, para cerrar el debate de la moción tiene la palabra el señor Fuentes”.

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): “Muchas gracias, señora Alcaldesa. Le contesto, señor Lozano, porque me tiene que dar la razón, al menos en parte. Si es verdad, sí es verdad, que parece ser que ya es un alivio para el que habla, parece ser que por lo menos sí tienen conciencia y conocían que estaban haciendo las cosas mal. Ahora, lo que es también curioso, me saca usted una serie de reparos de 2012, 2013, 2014, bien, del Partido Popular, mal hecho, mal hecho. Si ahí me viene a dar la razón. Pero si ustedes conocían eso desde aquella fecha, ¿por qué ustedes, por qué ustedes ..., eh, tan mal que parece ser... sí, si señálemelo, si se lo estoy diciendo y no lo he leído, pero lo reconozco. Supongo que... supongo que usted dice la verdad, supongo porque no los he visto pero de cualquier manera si usted califica con esa vehemencia el contenido de esos informes, cómo tiene, se lo digo, la desvergüenza política, de calificar lo suyo como un simple error... ¿Usted cree que porque me lea usted una serie de informes...? Mal hecho, que lo repruebo exactamente estoy haciendo igual con esto, yo lo repruebo exactamente igual, porque yo sí actué con la misma vara de medir cuando se trata de los propios y cuando se trata también de los extraños, ¿sabe? Si ustedes conocían eso, ¿por qué actúan de esta forma? ¿Por qué se lo hemos tenido que decir varias veces? ¿Ustedes creen que porque ahora saquen a licitación algo, que porque ahora, después de informes demoledores de Intervención, ustedes creen, un grupo de trabajo? ¿Ustedes creen que convalida su mala gestión? ¿Usted realmente cree que va a convencer a la gente del modus operandi que este equipo de gobierno, que yo conozca en los últimos cinco años, lleva practicando? ¿Usted realmente lo cree? Pero es más, le he atendido, le he atendido

con..., yo creo que incluso que, bueno, casi... casi lo he recogido todo. No quiero que se me olvide nada, ¿vale? Pero le he atendido, pero salvo echar balones afuera... Y aquí ya le respondo un poco al señor Ruedas. Yo, en modo alguno, y si lo he hecho ha sido sin intención, en modo alguno, en mi intención, indico el "y tú más". Yo describo unos hechos objetivos que extraigo del contenido de un informe de un servicio de este propio Ayuntamiento, el "y tú más", creo, que viene del equipo de gobierno, ¿no? O sea, que no ha sacado informes, que los tiene ahí encima. Y estoy, estoy..., se lo digo de verdad, expectante para que me los pase para poder leerlo. Y apoyaré todo lo que usted ha dicho, pero le vuelvo a repetir, eso no convalida la gestión y el *modus operandi* que este Ayuntamiento, en perjuicio de la gran mayoría de autónomos, profesionales y pequeños empresarios de Úbeda, hace, en perjuicio, ¿vale? Entonces, apoyo también la parte del señor Ruedas. ¿Que esta investigación o este estudio o esta Comisión de Hacienda especial tenemos que remontarnos a diez años? Perfecto. Simplemente te digo que eso, efectivamente, eso, efectivamente, eh... nos pondrá en conocimiento, sabremos cómo ha funcionado esta Administración, tendremos un espectro bastante más amplio, si bien que a los cinco años estaría prescrito cualquier tipo de responsabilidad, me refiero, política, lo que sea. Simplemente eso, pero la apoyo, la apoyo. Siguiendo con mi exposición, que es curioso, como ustedes ven la paja en el ojo ajeno, que no es ninguna paja, que es muy grave lo que usted ha hecho, y no ven la vida... la viga en la suya. Ustedes lo están haciendo actualmente. Yo sé que tienen memoria y ustedes se acuerdan y reconocen, pero ustedes lo están haciendo. No lo han hecho. Lo están haciendo. A día de hoy. Lo están haciendo, y se lo ha advertido este grupo municipal desde hace tiempo y ni tan siquiera tienen el valor de reconocer que existe un problema. Me habla de errores... Alucinante. Bien, pues desde el año 2019 hasta hoy, ya que dice que hay reparo, desde el año 2019 hasta hoy se cuentan por miles, por miles, los expedientes de contratación con reparo de la oficina de Intervención. Tenemos 2.345, que creo que estaban ustedes gobernando en el 2019. ¿Ustedes qué me dan memoria? ¿Estamos gobernando en el 2019? 2.345 expedientes en el año 2019. 1.658 expedientes en el año 20. 947..., están mejorando, ¿eh? O sea, cómo se nota qué buena gestión llevan ustedes. Expedientes en el año 21, 633 en el año 22 y 548 expedientes en el año 23. Y ustedes han levantado..., ha hablado del Partido Popular, setenta y tantos reparos, quiero reconocer. Ustedes en estos últimos dos años, no sé, es que no recuerdo, no me pueden decir... No, pero los reparos que habían levantado. También lo han dicho... Las licitaciones, perfecto... Los reparos. Ustedes levantan más de 200. Y ustedes, por lo que usted, y me hago eco de sus palabras, que es lo grave, ustedes saben, saben, porque usted no ha venido a decir, porque si le achaca el problema a mi grupo municipal, al Partido Popular, cuando gobernó, si usted le achaca ese problema, es porque usted lo reconoce y lo sabe, que lo tienen, que lo tienen encima. Ustedes saben que la ley de contratos del sector público prohíbe adjudicar directamente, sin licitación, contratos superiores a 40.000 euros, cuando estamos hablando de obras, o 15.000 euros cuando nos referimos a servicios y suministros. Artículo 188 de la Ley, se los recuerdo. Para que no la busquen, se vaya derecho. Pues esto lo saben, esto lo saben y lo hacen, desde el 19, que yo sepa, hasta ahora. Ustedes saben igualmente que desde el año 2019 el servicio de Intervención de este Ayuntamiento considera fraccionamiento fraudulento, fraccionamiento de objeto fraudulento, la celebración de distintos contratos cualitativamente iguales y que constituya una unidad. Ustedes lo saben y lo hacen..., y lo hacen. Que la ley de contratos del sector público igualmente prohíbe a la Administración contratar con empleados municipales. Ustedes lo saben, lo saben y lo hacen. Lo hicieron en el 19, se lo advirtió, se lo advirtió en ese informe 19 21, se lo advirtió Intervención. Están ustedes contratando con un empleado público y hay una prohibición para contratar, y ustedes eso se lo pasan... por ahí. Seguramente estarán debajo de esos informes que usted ha sacado desde 2012, pero pónganlos suyos encima, pónganlos suyos encima, que están menos raídos que esos. Aunque les reconozco que tienen razón en cuanto a eso, pero los suyos pónganlos encima que están menos raídos. Ustedes lo hacen. Pero no solamente lo hicieron en el

19, 20 y 21, sino que en el 22 y 23 esta Intervención les tiene que volver a decir que ya han sido varias veces las que se les ha advertido que están ustedes contratando, contratando... cuando existe causa de prohibición para contratar con una persona. Pues con la misma. Con la misma, no con otra. Joder, es que esta no la conocíamos... perdón. No, es con el mismo. Con el mismo. Y ustedes lo saben y lo hacen. Y lo hacen. Lo siguen haciendo a día de hoy. ¿No me remonto al 14? Ahora. Bien. Ustedes también saben que es fraude de ley iniciar un expediente de contratación por cada factura que se emita en vez de un único contrato cuando el objeto es único. Eso lo saben. Lo saben. Bien. Y me voy a referir al alquiler de coches, y me voy a referir a la limpieza de edificios públicos, y me voy a referir al alquiler de equipos de sonido. ¿Recuerdan, de este ya hemos hablado? ¿Vale? Pues ustedes lo hacen. Lo hacen. Y sin embargo saben que es fraude de ley. Y lo saben, o deberían de saberlo. Porque yo creo, yo creo, de verdad que creo que ustedes son honestos y se leen los informes. De verdad que lo creo. De verdad que lo creo. Fíjese, fíjese si a lo mejor...”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Señor Fuentes, tiene que ir terminando”.

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): “Bueno, pues esto lo llevan haciendo muchísimo tiempo. Lo llevan haciendo y lo hacen. Y lo hacen conscientemente, como digo, lo hacen conscientemente. Y ... en perjuicio, y reitero, de nuestros PYMES de Úbeda, a los que impiden contratar con el Ayuntamiento porque ustedes adjudican a dedo contratos que por su naturaleza deberían salir a licitación y no los sacan, por mucho que me digan... hemos sacado más que los otros. No... son... no estoy hablando de los que sacan, estoy hablando de los que esconden. Y adjudican a dedo. Y los adjudican fraudulentamente a dedo. Y curiosamente, siempre, o casi siempre, a los mismos. A los mismos... Ustedes me van a disculpar, pero no creen ni en Úbeda, ni en sus posibilidades, ni tampoco en su capacidad. Ustedes únicamente creen...”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Señor Fuentes, le pido por favor que vaya terminando. No cambie la argumentación, termine su argumentación, por favor.”

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): “Termino, termino. Se amparan en su mayoría absoluta y hacen caso omiso de las advertencias que reiteradamente les hacen Intervención. Es fraccionamiento fraudulento la celebración de distintos contratos cualitativamente iguales y que constituyan una unidad. Y en estos últimos cinco años, ustedes han adjudicado dinero público de todos los ubetenses de una forma poco ética, vulnerando la ley y saltándose los controles que se establece para adjudicar a dedo, como vengo diciendo, esos contratos. Su manera de gestionar el dinero público no es ética, como les he dicho, han quedado inhabilitados políticamente, y ahí ya le respondo, pido responsabilidades políticas, luego ya hablaremos de otras instancias, pero pido responsabilidades políticas, y han quedado ustedes inhabilitados para gestionar lo público. El dinero público, y se lo recuerdo, es de todos, y no puede utilizarlo a su antojo en beneficio solo de unos pocos. A ustedes las urnas les colocaron ahí para buscar el interés común, para trabajar por todos los ubetenses, y no tengo más remedio que decírselo, ustedes los han traicionado. Tengan un mínimo de honestidad y asuman la responsabilidad política que se derivan de los actos actuales, no los anteriores, actuales. Y le reitero, lo que usted ha dicho no convalida en nada su mala gestión. Muchas gracias.”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “El micro, por favor... Yo pediría que cuando pido, por favor, que nos atengamos a los tiempos, se cumpla, porque estoy intentando ser ecuánime, y hay personas que se ajustan y personas que no se ajustan. Entonces, por favor, pido que si queremos darnos unas normas, que las cumplamos. Todos. Todos.... Todos. Bien, pues pasamos a votar la moción.

¿Perdón? ¿No la ha aceptado? No era enmienda, ¿no? ¿Era enmienda? ...ea... Como enmienda no la ha presentado, por eso no he preguntado yo... No, si ha sido recomendación. De todas formas, han dicho que no lo acepta. Ah, vale... (inaudible)... No lo acepta, con lo cual pasamos a votar la moción.”

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA REPROBAR LAS PRÁCTICAS IRREGULARES DEL PSOE EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA EN CONTRATOS PÚBLICOS ELUDIENDO CUALQUIER CONTROL Y VULNERANDO LA LEY

Sometida a votación la **moción del Grupo municipal Popular por un sistema de financiación justo y solidario**, se obtiene el siguiente **resultado**:

Votos a favor: 6, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (6),

Votos en contra: 12, de los concejales del Grupo municipal Socialista (12),

Abstenciones: 2, del concejal del Grupo municipal VOX (1), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1).

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **rechazada** la **moción del Grupo municipal Partido Popular para reprobare las prácticas irregulares del PSOE en la adjudicación directa en contratos públicos eludiendo cualquier control y vulnerando la ley**.

PUNTO 10. MOCIÓN NO RESOLUTORIA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA GRAVE SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE ÚBEDA Y SUS PEDANÍAS EN CONCEPTO DE PERSONAL, RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS.

Por el Sr. López González se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal Socialista, con fecha 28 de octubre de 2024 y nº. de RGE 24345/2024, que transcrita dice lo siguiente:

«MOCIÓN RELATIVA A LA GRAVE SITUACIÓN QUE ATRAVIESAN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE ÚBEDA Y SUS PEDANÍAS EN CONCEPTO DE PERSONAL, RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ausencia de una apuesta firme por parte de la Junta de Andalucía de Juan Manuel Moreno Bonilla por una educación pública de calidad está generando serios problemas a los centros educativos de nuestra ciudad, tanto a nivel de personal como material.

Entre los problemas prioritarios del sistema educativo público andaluz están el déficit de plantillas, las actuales ratios, la falta de recursos para una adecuada atención a la diversidad o el exceso de burocracia, cuestiones en las que no se ha avanzado ni se han dado pasos firmes por parte de la Administración para ponerles solución.

El profesorado y la unanimidad de los sindicatos educativos, considera inadecuado o muy

inadecuado el número de docentes en sus centros para atender correctamente a todo el alumnado, incluidas las Necesidades Educativas Especiales (NEE) y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). La excesiva burocracia que mina la posibilidad de ofrecer una educación de calidad a los docentes, el clima de convivencia en muchos centros, derivado de una continua falta de recursos para poder hacerle frente y las pésimas condiciones en las que se encuentran muchas infraestructuras, la mayoría de ellas antiguas, abandonadas y faltas de inversión por un gobierno popular que lleva ya 6 años al frente de la Junta de Andalucía.

Además, las temperaturas que soportan nuestros niños y niñas se hacen, como consecuencia del cambio climático, cada día más insoportables, provocando situaciones complejas que carecen, año tras año, de soluciones por parte de la Junta de Andalucía, que ha decidido invertir todo el dinero público de los andaluces en empresas privadas olvidando, por completo, las necesidades de la educación pública.

Miles de familias están gastando entre 7 y 9 mil euros en centros privados de formación profesional, subvencionadas, además, por el gobierno de Moreno Bonilla, por la vergonzosa y alarmante escasez de plazas en un momento en el que, dichos estudios, cuentan con la mayor demanda de la historia.

Esta grave situación está afectando, seriamente, a los centros públicos de la ciudad de Úbeda.

En el CEIP Santísima Trinidad, llevan 5 años reclamando el arreglo integral de las cubiertas del centro. Ya lo reclamamos en este mismo pleno, con una moción presentada por el grupo socialista y que contó con el apoyo de todos los grupos excepto el partido popular. La situación sigue exactamente igual. El delegado no responde, ni se desplaza ni se preocupa por la situación que sufre el profesorado y alumnado del centro. Aulas cerradas, imposibilidad de usar la biblioteca, sala de profesores en un espacio limitado o peligro constante en la circulación del alumnado son las consecuencias de este abandono sistemático por parte de la Junta de Andalucía.

En el CEIP Juan Pasquau llevan años esperando una intervención global en el nuevo vallado perimetral del centro. La zona necesita una actuación integral para evitar peligros y robos constantes. Este Ayuntamiento, a través de su concejalía de mantenimiento, ha intervenido, de forma provisional, en varias ocasiones para evitar males mayores, pero se hace necesaria la construcción completa de este nuevo vallado por parte de la Junta de Andalucía. Junto a ello, el centro ha solicitado en diversas ocasiones el arreglo integral del firme del patio y de las zonas de recreo, zonas en las que hay grietas de grandes dimensiones y que pueden provocar accidentes entre el alumnado. Es otra cuestión en la que, desde el área de mantenimiento, se está trabajando por la seguridad de los niños y niñas, pero que necesita una intervención integral por parte de la Junta de Andalucía.

En lo que a personal se refiere, este centro está padeciendo graves carencias. Pese al volumen de alumnado que tiene, cuenta sólo con 1 profesional de Pedagogía Terapéutica, cuando necesita 2, tiene 1 maestro de Audición y Lenguaje, y necesita 2, tiene un profesional técnico de integración social, (PTIS), y necesita 2 y tiene 2 monitoras de aula matinal y necesita 3. Todo ello está generando una situación alarmante en el centro ante la que la Junta de Moreno Bonilla da la llamada por respuesta.

En el CPR de Solana de Torralba la situación es alarmante y muy preocupante. Pese a tener 13

alumnos matriculados y estar amparados por la ley, la Junta de Andalucía les ha suprimido un maestro. Esto ha provocado que, en un mismo aula, convivan alumnos y alumnas de infantil y primaria con una sola maestra, además de 4 niños y niñas con necesidades educativas especiales que no están siendo atendidos adecuadamente. ¿Es esta la apuesta de la Junta de Andalucía por una educación pública de calidad en el mundo rural?

En el CEIP Sebastián de Córdoba cuentan este curso con un maestro menos en educación primaria pese a tener exactamente los mismos grupos. Se trata de una baja por jubilación que no ha sido cubierta por la Junta de Andalucía. Ante la demanda del centro, el servicio de planificación responde que no lo han cubierto porque el curso pasado tenían un docente de más y que han reajustado. El centro, que no sale de su asombro, contesta que eso es falso y que esta arbitraria decisión está provocando situaciones de extrema gravedad, como que, en determinados tramos horarios, no se puedan cubrir las ausencias quedando grupos solos sin atender. Por ello, además, el centro está meditando suspender las actividades extraescolares y las movilidades de Erasmus, ya que no tendría posibilidades de cubrir esas ausencias.

Igualmente, el centro necesita un maestro más de Pedagogía Terapéutica para atender las necesidades del alumnado del mismo. Con los 3 actuales se hace imposible dar una atención adecuada a este tipo de alumnado. Uno de estos docentes se encuentra en un aula específica con 5 alumnos con necesidades concretas. La elevada ratio en estos casos provoca que dicho docente no pueda atenderlos con la atención que merecen por las características de estos alumnos. Los otros dos docentes de PT y con aulas de refuerzo están saturados con un número excesivamente alto de alumnos por atender. Además, el horario de atención a alumnos y alumnas con Necesidades Específicas especiales es totalmente insuficiente, por lo que la atención de estos es muy deficiente.

En el IES San Juan de la Cruz tienen los aseos de una planta entera clausurados porque las tuberías están completamente podridas. El centro, que tiene más de 60 años, necesita una intervención global en sus cubiertas, con goteras constantes cada vez que llueve, aulas, espacios exteriores, electricidad y calefacción. La caldera está en un estado lamentable que provoca que todos los años sufra averías que deja meses, durante el invierno, sin calefacción al alumnado y profesorado. Ante las demandas realizadas a la Junta de Andalucía, la respuesta siempre es la misma, no hay intención alguna de intervenir para solucionar esta problemática.

En cuanto al profesorado, la reducción del mismo está provocando aulas masificadas, imposibilidad de desdoblar ciertos grupos o rechazar las solicitudes en ciertas asignaturas que se completan y no pueden albergar más alumnos. El centro ha perdido, pese a tener los mismos grupos, dos profesores con respecto al curso pasado, jubilaciones que no se cubren y que generan esta grave situación. Ante las demandas del centro al servicio de planificación de la delegación de educación, la respuesta, al igual que ocurre con otros centros, es la misma, NO, un no rotundo a los centros y a la educación pública de Úbeda.

En el IES Francisco de los Cobos siguen esperando la sustitución de la caldera de calefacción para el edificio Matemático Gallego Díaz que fue aprobada en el Plan de Inversión de Infraestructuras Educativas para los años 2017 y 2018 con una dotación económica de 93170 euros y que aún no se ha llevado a cabo aun cuando el portavoz del partido popular en el pleno celebrado el 30 de mayo insistió en que ese cambio se había realizado. Por otra parte, tampoco han recibido la inversión de 87000 euros que se les concedió en el Plan de Infraestructuras Educativas del año 2023 para mejora acústica de las aulas y que, tras haberla realizado de manera interna, solicitaron cambiar por

mejoras en accesibilidad para el centro.

En lo que a personal se refiere necesitan completar la plantilla del departamento de Orientación para atender a la cantidad importante de alumnado NEAE al que atienden en el centro y que se ha visto reducido tras la eliminación del programa de Unidades de Acompañamiento que venía funcionando desde 2021 por parte de la Consejería de Desarrollo Educativo y no ser incluido por parte de esta misma Consejería en el Plan de ampliación de plantilla de orientadores para centros situados en zonas con alumnado procedente de Zonas de Transformación Social como es el caso.

El Conservatorio Profesional de Música María de Molina sigue esperando noticias sobre la construcción de su nuevo centro en el Palacio de los Torrente. Ya denunciemos esta situación en el pleno celebrado el 25 de abril con otra moción presentada por el grupo municipal socialista en este pleno y la situación sigue exactamente igual. Ni un solo avance, ni una sola noticia al respecto pese a las falsas promesa de las diferentes consejeras, y ya van dos, de educación de la Junta de Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Úbeda propone los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Solicitar a la señora consejera de desarrollo educativo y formación profesional, Doña María del Carmen Castillo Mena, y al señor delegado, D. Francisco José Solano, que visiten la ciudad de Úbeda y sus centros, se reúnan con la señora alcaldesa, escuchen las demandas de los ubetenses y aclaren si se tienen previsto o no solucionar todos los problemas de personal y de infraestructuras que estos están padeciendo.
- 2.- Solicitar a la consejería de desarrollo educativo y formación profesional que comience, cuanto antes, los trabajos necesarios para solucionar los graves problemas en las infraestructuras que padecen el CEIP Santísima Trinidad en sus cubiertas, el CEIP Juan Pasquau en su valla perimetral y patios, el IES San Juan de la Cruz en sus cubiertas, patios, aseos, calefacción e instalaciones en general y el IES Francisco de los Cobos en su caldera o aislamiento de aulas con subvenciones comprometidas y no ejecutadas.
- 3.- Solicitar a la consejería de desarrollo educativo y formación profesional que dote de todo el personal docente necesario a los centros educativos públicos de la ciudad de Úbeda y sus pedanías que están padeciendo una situación límite y que no pueden, por ello, atender como es debido a su alumnado, especialmente al que presenta necesidades educativas especiales.
- 4.- Solicitar a la consejería de desarrollo educativo y formación profesional que inicie de una vez las obras de construcción del nuevo conservatorio profesional de música María de Molina de Úbeda.
- 5.- Mostar nuestro más absoluto apoyo a toda la comunidad educativa de la ciudad de Úbeda, equipos directivos, profesores y profesoras, alumnos y alumnas, padres y madres, AMPAS, personal de administración y servicios....., ante la grave situación que están padeciendo y para la que no encuentran respuesta.
- 6.- Dar traslado de dichos acuerdos a la Consejería de Desarrollo educativo y formación profesional de la Junta de Andalucía».

INTERVENCIONES:

Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción de inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra el portavoz de SUMAR, el señor Ruedas”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Muchas gracias de nuevo, señora Alcaldesa. Después de... leerla atentamente como la ha leído la moción desde que se metió en la Junta de Portavoces, y de verdad, agradecer de verdad que aunque parezca extensa la buena redacción que hace el concejal de Educación, no es irónico es verdad... eh... es decir que es una moción que te puedes poner a leerla y no te cansas de leerla porque es verdad todo esto pero está bien y, permíteme la cordialidad, Pedro, pero yo creo que te has puesto a escribir una carta a los Reyes Magos. Volver a escribir una carta a los Reyes Magos pero también he de decir una cosa, que de aquellos polvos vienen estos lodos. Cuando realmente no se empieza a apostar y no lo veo, no veo en la Exposición de Motivos, denunciar lo que significa todo lo que después denuncias y estás viendo... eso significa el desmantelamiento de la escuela pública. Digámoslo claro, seamos valientes, seamos valientes, desde luego nuestro grupo lo vamos...lo vamos a decir claro. Ante todos deciros decir que sí vamos a apoyar la moción aunque fuera pretendemos... no pretendemos meter nada sino simplemente en ese aspecto. Pero que ya llevamos tiempo intentando desmantelar la educación pública y ahora nos hemos encontrado porque realmente ahora quien estar gobernando en Andalucía son los Torquemada, Torquemada que ya la van a hacer de todo y la van a poner en evidencia del todo. Eh... yo creo que eso falta en la moción en la Exposición de Motivos, falta eso... Después yo que sí pertenezco a un consejo escolar, y me parece que como siempre he dicho soy un concejal que me hago pesado porque estoy en la puerta de todos los concejales pidiendo y diciendo cosas en este... con respecto a esto no me tuve entrevistando con el concejal de mantenimiento, a Jero, y le comenté los problemas que está denunciando el colegio eh Sebastián de Córdoba. Uno de los problemas que todos los problemas lo que tú defines, tres problemas... más no mayor es un problema grave también, que es la plaga de termitas que allí se está produciendo pero ya no la plaga del termitas dentro del colegio Sebastián de Córdoba, esa plaga de termitas que va a afectar a Bienestar Social, al edificio, va a afectar al San Juan de la Cruz, porque las termitas están por debajo y eso tiene que arreglarlo la Junta de Andalucía también, porque es un control que es muy simple, es hacer una barrenas de... en el suelo, porque las termitas están en el suelo y van saliendo, y una vez que haces las barrenas porque ya hay un informe hecho de la policía verde... una vez que hacen las barrenas por ahí se inyecta o bien... (inaudible)... de aluminio o bromuro de metilo, y va cavando... y entonces ellos están preocupados por todo lo que tú decías, es decir, que lo que es que están como aquel que dice haciendo encaje de bolillos con la subvenciones, los profesores que están realmente preocupados porque incluso genera enfrentamiento, puede generarse enfrentamiento entre ellos, es decir, que nosotros lo que sí queremos con esta moción y estamos porque no quiero ser muy largo ... eh... es apoyarla, intentar pedir lo que... lo que ya en otras he pedido, si la...la... lo que es ahora mismo necesita la ciudadanía y las asociaciones de padres de alumnos y se lo puede dar este Ayuntamiento, Pedro, es un empuje de movilización para defender, para defender lo que es la educación pública, que nos la estamos cargando o que mejor dicho se la están cargando, que es ya... incluso es... parece que la educación concertado y privada luego nos dirán o nos contarán la historia de que cada vez se invierte más en educación, y utilizan la palabra educación, se invierte más en la Consejería, pero luego no se dice lo que se invierte que es la educación pública, ¿no? Se invierte más pero luego va el dinero donde va, a la concertada, a la privada... lo mismo que en la*

sanidad, es un *modus operandi*, que no es ni mejor, es un *modus operandi* de una cuestión ideológica distinta a los que defendemos la intervención pública por encima de todo. Por lo tanto, vamos a apoyar la moción. Sí te pediría que recogieras en... en los argumentarios, en el punto dos, los problemas de plagas que hay en la... en el Sebastián de Córdoba, y nada más en ese aspecto. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Navas”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal Vox): “Muchas gracias, señora Alcaldesa. Como bien saben, me gusta leerme toda la información, lo he leído atentamente toda la moción. Estoy totalmente de acuerdo. Hay un pequeño detalle, que es el cambio de criterio que tenemos con respecto al proyecto de Conservatorio de María de Molina. Pero en este caso los puntos de acuerdo no ponen la ubicación y lo pone la exposición de motivos. Nosotros nos gustaría saber también las propuestas que han hecho los grupos políticos en este caso, que van a hacer la enmiendas o las votaciones en el caso del Partido Popular a los Presupuestos de la Junta de Andalucía para saber en materia educativa qué es lo que verdaderamente hace el Partido Popular en la oposición, que es verdaderamente lo que está pensando. Nosotros por ejemplo hemos registrado, no, hemos registrado no, perdón, hemos trasladado a nuestro parlamentario andaluz la creación de la Escuela Oficial de Idiomas en Úbeda ya que Úbeda es la cabecera de comarca que falta en la provincia de Jaén por tenerla. La creación del campus de la educación aprovechando la oferta formativa de SAFA y ampliándola, y no nos importa que sea concertada, señor Ruedas. La construcción de un nuevo edificio para el Conservatorio Profesional de Música María de Molina, que sea accesible, moderno y adaptado a las necesidades de los alumnos. Los terrenos de uso dotacional educativo del cerro de La Atalaya. Dotación económica para el cambio de las cubiertas del Colegio de la Trinidad, que me parece una exposición muy interesante de la que hizo el concejal eh... Pedro José, y la recogemos también como... como nuestra. Rehabilitación del Palacio de los Torrentes para escuela de alta cocina. Y ya que la comarca es la capital mundial del aceite de oliva virgen extra, la creación del campus de la olivicultura con formación reglada de grado medio y superior en este campus. También quiero decir que manifestamos nuestro apoyo a la educación sin fisuras, pero sí le queríamos hacer una enmienda a esta moción y es poner el punto número 7, solicitar a la Junta de Andalucía la actualización del IPC en el precio de la plazas de 0 a 3 años para ajustarla al alza de precios y poder seguir prestando los mismos servicios con la misma calidad. Si lo recoge votaremos por supuesto afirmativamente. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Fuentes”.

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): “Muchas gracias, señora Alcaldesa. Vamos a ver. Cuando yo estuve preparando esta moción, la verdad es que preocupé, me preocupé porque dije, oye creía que este equipo de gobierno tenía más capacidad, y que su memoria, que su memoria llegaba más allá de los últimos seis años. Hoy, gracias a Dios, me tranquiliza porque en la moción anterior veo que, por lo menos, a diez años, su memoria llega, que es reconfortante por lo menos, ¿no? Ustedes... ustedes, ya que veo que tienen memoria, ustedes deberían de acordarse del estado en el que se encontraban los centros educativos públicos cuando el partido socialista hace seis años salió de la Junta de Andalucía. Es que nosotros hemos heredado, hemos heredado, unos centros en unas pésimas condiciones. Lo poco o lo mucho, porque no van a reconocer nada de hechos objetivos y datos objetivos que yo voy a dar aquí, lo poco o mucho que se haya hecho, se ha hecho por el gobierno de Juanma Moreno con el que ustedes oye lo tienen que reconocer están un poquito obsesionados, un poquito obsesionados, lo vuelven a reiterar. Vamos a ver, desde que

Juanma Moreno es Presidente de la Junta de Andalucía, en centros públicos de Úbeda, de Úbeda, se ha invertido en el San Juan de la Cruz 95.987,49 euros en la colocación de protectores solares en la fachada. Esta actuación fue finalizada el 28 del 5 de 20 21. Le puedo dar hasta la dirección de la Junta de Andalucía Consejería de Educación para que ustedes sepan a qué se dedica Educación. Parece ser que tampoco se leen estos informes. Hombre, parece que los informes que son positivos no se los leen, los que son negativos veo que su memoria sí llega. Pero es más, en el Centro Alto Guadalquivir se invirtieron 47.834,78 euros en la sustitución de la cubierta. No veo que usted lo ponga. El 23 de septiembre del 21 se finalizó esta obra. En la Casa de las Torres, 206.846 euros en la reparación de la cubierta, solería y forjado de la galería. Esto fue en febrero del 22. Yo creo que ya sí la memoria está. En la Santísima Trinidad 67.991 euros en la sustitución de carpintería y solería. En octubre del 22. Santísima Trinidad también 77.450 euros en la adaptación de espacios para alumnos con necesidades educativas especiales, y tenemos el 18 de abril del 23. Ya casi lo tenemos en la cuenta. En el CPR, Centro Público Rural, La Vega, que usted sabe que este colegio público engloba tres centros, ¿vale?, el centro de Solana, el centro de Vera Cruz y el del Molar. Entre los tres centros tienen 21 alumnos es cierto y hay ocho docentes destinados a esos centros. Ocho docentes están en el portal de transparencia. Ocho docentes que tienen movilidad para distribuirlos por cada uno de los centros. Esos ocho docentes, docentes, que usted es docente, que cubren la ratio, de sobra. Tienen un alumno, ocho docentes, a dos y medio, entonces, por favor, atégase a los hechos objetivos. Yo le voy a reconocer muchas cosas, le voy a reconocer muchas cosas de su... de su moción. Le voy a reconocer muchas cosas se lo digo de verdad pero porque yo me aparto del sectarismo. Háganme ustedes un poquito esto y miren por Úbeda, las cosas que se hacen bien, las malas hay que sacarlas a relucir como en la moción anterior pero las buenas también hay que sacarlas a relucir. Antonio Machado, le digo 204.543 euros en bioclimatización en noviembre del 23. En el Virgen de Guadalupe otros 234.639 euros también en bioclimatización, el 15 de diciembre del 23. El Juan Pasquau 326.000 en bioclimatización también. 15 de diciembre del 23. En el Antonio Machado 338.000 euros, adecuaciones varias y reforma de la urbanización abril del 24. En Los Cerros, en Los Cerros, 279.946 euros en la instalación de los módulos prefabricados, creo que habrá pasado por ahí lo estará viendo. Módulos prefabricados esto fue en diciembre del 23. Y para qué los módulos prefabricados. Porque hay que edificar y construir dos edificios nuevos. Estos edificios no se construyeron con el gobierno de Juanma Moreno ni le salieron grietas con el gobierno de Juanma Moreno. Los heredamos del Partido Socialista con esas mismas grietas. Pues bien en Los Cerros, el edificio número 3 que está en construcción prácticamente terminado se han invertido 3.153.405 euros. Actualmente está en ejecución, se está terminando y esto lo ha hecho el gobierno de Juanma Moreno, y lo ha hecho en Úbeda y lo ha hecho la Consejería de Educación y lo ha hecho en Úbeda. Y aquí el Delegado territorial de Jaén ha venido a visitar lo que pasa es que ustedes no han querido ir a ver eso, no han querido, ha venido a visitarlo también, pero no pasa nada, yo se lo recuerdo, yo se lo recuerdo, porque esto quedará para el bien del pueblo de Úbeda. En el Francisco de los Cobos también se está la redacción del proyecto para el cambio de la caldera, 113.000, es verdad. Ahora, le digo el Conservatorio Profesional de Música María de Molina, es cierto, tienen ustedes razón, pero también les digo que más pronto que tarde se va a hacer más, pronto que tarde y es un compromiso y una promesa en sede parlamentaria de la anterior Consejera que se mantiene ahora. También es cierto, también es cierto que... escuchen, que van a aprender... también es cierto, también es cierto que en los presupuestos 24-25 no venga una partida con un nombre y apellidos en la caja común, les garantizo que hay, que sí hay un dinero destinado a este proyecto, les garantizo que hay ese dinero destinado a este proyecto. También tenemos que tener en cuenta que desde que salió la licitación se han tenido que actualizar los precios porque salió por 4 millones y medio y ahora la financiación va por más de 6 millones de euros, financiación que se está consiguiendo y le digo que pronto, muy pronto será una realidad..."

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Señor Fuentes, ya si tiene que terminar su intervención”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Ya, perfecto, muy bien. Además de inversiones en equipamiento, y además otra cosa, aunque hay 100.000 alumnos menos, 100.000 alumnos menos, tenemos 176 do... docentes más en estos últimos 5 años, se ha mejorado la formación profesional sin ayuda y con financiación exclusivamente de la Junta de Andalucía, y la atención a las necesidades educativas básicas y sí le digo, y es verdad aquí se habla de educación privada...”*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Señor Fuentes, nos hemos dado un tiempo, yo creo que he sido permisiva, usted mismo lo ha reconocido, le he llamado la atención y se ha terminado su tiempo. A partir de ahora si no somos capaces de controlarlo, voy a controlarlo yo el resto del tiempo...”*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“¿Me deja dos segundos?”*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Dos segundos tiene usted”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Bien, pues le digo que esta es una fotografía de la realidad que no le gusta a usted reconocer y esta es la inversión real del gobierno de la Junta de Andalucía en Úbeda, pero, y también se lo digo, no podemos estar satisfechos, hay mucho que hacer y sí le digo que con un gobierno leal y que gestiona el dinero y que ahora sabemos que el dinero a donde tiene que ir, se hará y se cubrirán todas las necesidades educativas de Úbeda”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“De verdad, vamos a tener que tomar otra serie de medidas, porque no es ... los temas se hablan en la Junta de Portavoces nos damos unos tiempos, yo procuro ser ecuánime pero cuando ya aviso dos veces ya, hay que cortar yo lo siento mucho pero ustedes tendrán que aprender a adaptar sus intervenciones todos al tiempo... todos... Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista para esta moción, el señor López”.*

Sr. López González (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Gracias, señora Alcaldesa. Yo voy a poner el cronómetro para intentar ajustar. Bueno, vamos a ver, yo voy a empezar fuerte voy a empezar por pedirle al señor Fuentes que dimita, así de simple. Señor Fuentes debe presentar su dimisión porque lleva tres mociones seguidas votando no a la educación pública de Úbeda, y llega un punto que cuando uno vota no a la educación pública a los niños y niñas de Úbeda, a los docentes de Úbeda, y a los centros de Úbeda, está incapacitado totalmente para seguir en este salón de plenos. Si usted fuera honrado, presentaría su dimisión, y se iría a pedirle trabajo a su gran Juan Manuel Moreno Bonilla, que tanto defiende aquí y para quien realmente trabaja, no para los ubetenses. Eso..., estoy en mi turno de palabra ...”*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Vamos a respetarnos”.*

Sr. López González (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Empezando por ahí también le diría ahora que ahora que se ha ido usted a la Diputación liberado, a cobrar un buen sueldo, pues que le diga a su compañero de Diputación, el señor Camacho, que además es portavoz del Grupo Popular de la Diputación y Alcalde de Bailén, con el que imagino que usted estará de acuerdo porque dos que se sientan en el mismo sillón se vuelven de la misma condición, pues que dijo en su día que los*

alumnos, estábamos haciendo inútiles a los alumnos de la provincia de Jaén por pedir la climatización en los centros. Esa es la educación del Partido Popular, hacer inútiles a los alumnos porque, bueno, porque seguramente él o usted en sus despachos deben de pasar mucha calor sin aire acondicionado, entonces a lo mejor son menos inútiles que los alumnos a los que llaman inútiles. Me resulta curioso claro, cuando usted viese la moción diría bueno, otra moción, que pesados con la educación, llamaría usted al señor delegado o a alguien de la Delegación que únicamente le coge el teléfono por cierto a usted o a ustedes, lo cual debería ser un honor la verdad porque que el señor delegado le coja el teléfono ya es un honor, se lo pregunten a los señores director y secretario de la UNED a los que no le han cogido el teléfono en todo el verano... por cierto, que hay que tener mucho cuajo o mucha desvergüenza no sé como... que sería lo más adecuado, para estar votando en contra de la continuidad de una Comisión de Desarrollo a los dirigentes de la UNED y aparecer otro día en el acto de presentación del curso, haciéndose fotos con los que ustedes no defendieron en su día. Hay que tener mucho cuajo, muy poca vergüenza, pero bueno quedó demostrado cuando hubo una copa después y no tuvieron la valentía de subir a hablar con ellos, se largaron, ¿por qué? Porque sabían que en el fondo sobaban a ellos. Entonces, aquí ha dicho usted una serie de cuestiones que son cuanto menos curiosas. Claro, le informan a ustedes, ustedes se informan con sus superiores, con los que le rinden pleitesías, de los que dependen, de los que dependen sus cargos y sus puestos, incluso su continuidad, ¿quién sabe? como representantes en Úbeda, a lo mejor tienen pensado ya un sustituto para usted, señor Fuentes, tenga usted cuidado con quien apoya usted tanto, que a lo mismo ya lo tiene usted pensado cambiarlo. Y claro, como rinden esas pleitesías tan claras, pues vienen aquí con lo que le dicen ellos y se lo creen a pie justicia. Ustedes no preguntan a los centros educativos de Úbeda, ni hablan con los directores, ni hablan con los docentes, ni con los padres, no, ustedes llaman por teléfono al Delegado que no se mueve del despacho, un delegado del despacho que nunca había visto algo igual yo aquí, porque es verdad que el delegado anterior, de Ciudadanos, por cierto, se movía y vino a Úbeda y se sentó con la señora Alcaldesa en múltiples ocasiones y este delegado viene a Úbeda, por cierto, no nos invita... yo, primera noticia, no sé si en el Ayuntamiento había alguna noticia, la primera noticia es que el delegado vino a ver la obra de Los Cerros y no fuimos a acompañarlo. ¿Sabe usted lo que pasa? Que lo invitan a ustedes porque todavía creen que han ganado las elecciones y ustedes perdieron las elecciones, que años y medio después creen que están en el gobierno. Algunos de sus concejales se presentan a gente que viene aquí a Úbeda como, hoy soy también concejal del Ayuntamiento y también hago muchas cosas por el ayuntamiento, pero están ustedes en la oposición, ustedes no se han enterado. Y a quien tenían que haber invitado ese acto es a la señora Alcaldesa como representante de la ciudad de Úbeda, que no la invitaron, por lo tanto, bueno, yo se me ha acompañado con mucho gusto porque tenemos muchas ganas de hablar con el señor Solano para responderle todas estas cosas, pero el señor Solano no sale de su despacho y cuando sale, sale para ver los ayuntamientos del Partido Popular, porque para la Junta de Andalucía y el español Juan Manuel Bonilla, la única Andalucía que existe es la que ellos ganan. Simplemente, no vienen a ninguna ciudad a visitar ninguna ciudad en la que esté el Partido Socialista o cualquier otro grupo político, no salen de ahí. Entonces, cuando usted coja la agenda del señor delegado y verá que los únicos Ayuntamientos que ha visitado, ¡oh, sorpresa!, son Baeza, Jaén Capital, Linares, ¿y quién gobierna ahí? Ellos. Aquí no vienen. Y estamos esperando, dígaselo usted, a ver si a usted le coge el teléfono y le habla y le cuenta todas estas cosas, pues dígame a usted que aquí estamos esperando porque hay muchas necesidades que atender. Hombre, que meta usted en todas las cosas que ha dicho, las obras que se hicieron en los colegios públicos de Úbeda, con el plan de suficiencia energética que aprobó este Ayuntamiento con el anterior gobierno de la Junta de Andalucía del Partido Socialista en el año 2018, y que además invirtió el Ayuntamiento más de un 20% en esa obra, que podía haber invertido en otras... en otras... otros edificios públicos de la

ciudad, y decidió invertir en los colegios porque había que modernizarlos, por si sigue usted sumando cosas que no le corresponden, ¿no? Pero, en fin, dice usted que en el San Juan de la Cruz está para reírse porque no queda otra. Claro, ustedes no van o no saben lo que ocurre allí y tampoco serían bien recibidos. Dicen ustedes que en el San Juan de la Cruz se gastaron ..., a ver si lo encuentro, 95.000 euros de una estructura, se lo digo a los ciudadanos, bueno, los que tienen hijos allí ya lo saben, una estructura metálica que se inventaron ellos sin contar con el centro ni con el equipo directivo ni con los docentes ni con los padres ni con nadie, porque decían que se iba a climatizar el centro. Y se gastaron 27.000 euros en vez de escuchar lo que le estábamos pidiendo desde el centro para poner cuatro rejillas que no valen ni la mitad de lo que costaron y que en lugar de rebajar la temperatura la suben. Y cuando llegue el mes de mayo o el mes de junio, yo le invito a que vengan ustedes, porque yo soy docente, y le invito a que vengan ustedes a ver la maravillosa obra de ingeniería que hizo la Junta de Andalucía en el Instituto San Juan de la Cruz, gastándose casi 100.000 euros en una cosa que no sirve para nada. Sin embargo, que usted..., que los servicios estén cerrados, como le he dicho antes, porque no hay tubería, tampoco habría la tubería, hay una planta entera cerrada y eso a usted le da igual.

¿Por qué eso no se lo han dicho en la Delegación? Pues le da igual, no lo sabe si ..., ¿no? Hombre, que usted mintiera en este pleno diciendo que el día Francisco de los Cobos ya tenía la caldera sustituida, cuando ni siquiera han recibido el dinero para hacerlo. Usted miente mucho, o sea, ya mintió con lo que estábamos intervenidos y ahora dice usted que en el Francisco de los Cobos está cambiada la caldera, y mire usted, vaya usted a Francisco de los Cobos en el mes de enero, siéntese usted en una mesa y a ver si está capaz de aguantar el frío. Bueno, que como estamos haciendo inútil a los niños, ¿verdad?, pues da igual. Estamos haciendo inútiles, que lástima que los niños y los padres pidan calefacción. Es que son así de inútiles. La gente de Úbeda tiene que saber que el Partido Popular de Úbeda lo único que piensa es en su interés propio. Que viene aquí a defender a la Junta de Andalucía y dice usted que estamos obsesionados con Moreno Bonilla. De cada diez palabras que usted dice en este pleno, seis son Pedro Sánchez. A ver quién está aquí más obsesionado. Pedro Sánchez. Lo saca usted hasta las mociones que no tienen nada que ver con eso. Entonces, que la gente de Úbeda sepa, la ciudadanía de Úbeda sepa, y voy terminando porque ya se me acaba el tiempo, pues que el Partido Popular de Úbeda lo único que quiere es mantener sus sillones y no pelearse y no enfrentarse con quienes los colocan. Ahora me han colocado en Diputación. ¿Cómo me voy a enfadar yo con los que me han colocado en Diputación? Y me han dado una liberación. Pues entonces no me puedo enfadar. Y los intereses de la ciudad... Veo que está muy nervioso y interrumpe. Es una falta de respeto, quizás porque no van a los centros educativos. Y los intereses de los ciudadanos de Úbeda para los que están aquí, porque son para los que le votaron, les da igual. Léanse la moción. Están sacadas todas estas demandas de las necesidades que dan los propios centros, que no nos las inventamos nosotros. Trabajen por la ciudad de Úbeda. Váyanse a Jaén a hablar con sus compañeros de partido y exijanle que, por muchas cosas que hayan hecho, que les faltan muchas más por hacer. Y quienes gobiernan en la Junta de Andalucía son ustedes. Y quienes tienen la obligación ahora mismo son ustedes. Que llevan seis años, no uno ni dos, seis años que llevan más de un lustro. Trabajen por Úbeda y hagan lo que se comprometieron en su día cuando juraron el cargo. Muchas gracias."

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Se ha ajustado usted a su tiempo. Se lo agradezco. Bien, hay una enmienda que han propuesto VOX y ... Ay, perdón, también había otra. Tenemos que ver si se aceptan las enmiendas para pasar a votación de las dos. ¿Se aceptan las dos? ¿Las votamos por separado?"

Sr. Secretario: "¿Pueden concretar el texto de una y otra?"

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Sí. Tiene la palabra el portavoz de SUMAR, señor Ruedas, para concretar el texto, por favor... El micro, porque luego hay que grabar para el acta y es horroroso si no se acercan al micrófono”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Creo que estamos cansados y... nada más que regañarnos. Ahora regañaremos todos, quizás. No, era añadir en el punto, es decir, la situación que tiene el Sebastián de Córdoba con la plaga de termitas. La situación que tiene...”*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“El colegio Sebastián de Córdoba tiene un problema de termitas y quiere que se añada a la moción para que se resuelva también... Sí... Y la enmienda de VOX sí que la traía redactada, si se la queréis pasar por escrito al secretario, y es más fácil, ¿no? Pues sí, se la pasas para tenerla escrita para no dictarle a horas, ¿vale? Aceptamos, entonces, las mociones, digo, las enmiendas, entiendo. ¿La votamos por separado? Bien”.*

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SUMANDO CON ÚBEDA

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación sobre la enmienda presentada por el Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (*), que admite el proponente de la moción no resolutoria. La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 13, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), del Grupo municipal VOX (1), y del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 5, de los concejales presentes del Grupo municipal Partido Popular (5),

Abstenciones: 1, del Concejale del Grupo municipal Socialista, Sr. Madueño Bustos (1), que no participa en la votación del este asunto al estar ausente durante la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 52.2 del ROFAU.

(*) Enmienda al punto 2 del acuerdo: se introduce referencia a *“el CEIP Sebastián de Córdoba por la plaga de termitas”*.

En consecuencia, queda **aceptada** la enmienda.

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación sobre la enmienda de adición presentada por el Grupo municipal VOX (*), que admite el proponente de la moción no resolutoria. La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 13, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), del Grupo municipal VOX (1), y del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 5, de los concejales presentes del Grupo municipal Partido Popular (5),

Abstenciones: 1, del Concejale del Grupo municipal Socialista, Sr. Madueño Bustos (1), que no participa en la votación del este asunto al estar ausente durante la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 52.2 del ROFAU.

(*) Enmienda añadiendo un punto 7 al acuerdo: *“Solicitar a la Junta de Andalucía la actualización del IPC en el precio de la plazas de 0 a 3 años para ajustarla al alza de precios y poder seguir prestando los mismos servicios con la misma calidad”*.

En consecuencia, queda **aceptada** la enmienda.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Sometida a votación la **moção del Grupo municipal Socialista sobre el estado de las cubiertas del CEIP Santísima Trinidad, exigiendo a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía la licitación inmediata de las obras de remodelación integral de las mismas**, con las enmiendas aprobadas, se obtiene el siguiente **resultado**:

Votos a favor: 13, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (11), del Grupo municipal VOX (1), y del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 5, de los concejales presentes del Grupo municipal Partido Popular (5),

Abstenciones: 1, del Concejel del Grupo municipal Socialista, Sr. Madueño Bustos (1), que no participa en la votación del este asunto al estar ausente durante la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 52.2 del ROFAU.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **APROBADA** la siguiente **MOCIÓN**:

1.- Solicitar a la señora Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Doña María del Carmen Castillo Mena, y al señor Delegado, D. Francisco José Solano, que visiten la ciudad de Úbeda y sus centros, se reúnan con la señora alcaldesa, escuchen las demandas de los ubetenses y aclaren si se tienen previsto o no solucionar todos los problemas de personal y de infraestructuras que estos están padeciendo.

2.- Solicitar a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional que comience, cuanto antes, los trabajos necesarios para solucionar los graves problemas en las infraestructuras que padecen el CEIP Santísima Trinidad en sus cubiertas, el CEIP Juan Pasquau en su valla perimetral y patios, el CEIP Sebastián de Córdoba por la plaga de termitas, el IES San Juan de la Cruz en sus cubiertas, patios, aseos, calefacción e instalaciones en general y el IES Francisco de los Cobos en su caldera o aislamiento de aulas con subvenciones comprometidas y no ejecutadas.

3.- Solicitar a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional que dote de todo el personal docente necesario a los centros educativos públicos de la ciudad de Úbeda y sus pedanías que están padeciendo una situación límite y que no pueden, por ello, atender como es debido a su alumnado, especialmente al que presenta necesidades educativas especiales.

4.- Solicitar a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional que inicie de una vez las obras de construcción del nuevo conservatorio profesional de música María de Molina de Úbeda.

5.- Mostar nuestro más absoluto apoyo a toda la comunidad educativa de la ciudad de Úbeda, equipos directivos, profesores y profesoras, alumnos y alumnas, padres y madres, AMPAS, personal de administración y servicios..., ante la grave situación que están padeciendo y para la que no encuentran respuesta.

6.- Dar traslado de dichos acuerdos a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.

7.- Solicitar a la Junta de Andalucía la actualización del IPC en el precio de la plazas de 0 a 3 años

para ajustarla al alza de precios y poder seguir prestando los mismos servicios con la misma calidad.

CUARTA PARTE. DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

PUNTO 11.

CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL RESULTADO DE CONTROL FINANCIERO DE CONTRATOS MENORES 2022-2023.

Se da cuenta del expediente de Intervención 11795/2024, del que previamente se ha dado cuenta en la Comisión Municipal Informativa de Gobernanza, en sesión celebrada el 24 de octubre de 2024, con el siguiente tenor literal:

«RESULTADO DE CONTROL FINANCIERO DE CONTRATOS MENORES 2022-2023

La Comisión se da por enterada respecto del Informe 850/2024 elaborado con fecha de 15 de octubre de 2024 por la Intervención Municipal en relación con el resultado de control financiero de contratos menores 2022-2023».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 12.

CONOCIMIENTO AL PLENO DE SENTENCIAS FIRMAS RECAÍDAS

Se da cuenta de las siguientes resoluciones judiciales firmes:

1.- (Expte. Rfa. 13967 SENTENCIA JCA1 346/2023. PROC. ORDINARIO) Diligencia de ordenación, de 20 de septiembre de 2024, recibida con fecha 23, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de los Jaén, recaída en el Procedimiento ordinario n.º 346/2023, en virtud de la cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza de la Sentencia n.º 169/24, de 24 de julio de 2024, recaída en dichos autos.

2.- (Expte. Rfa. 14983 SENTENCIA PROC. ABREVIADO JCA3 112/2022. TSJA GRANADA RECURSO APELACION 1601/2022) Diligencia de ordenación, de 26 de septiembre de 2024, recibida con fecha 3 de octubre, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 3 de los de Jaén, recaída en el Procedimiento Abreviado n.º 112/2022, en virtud de la cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza de la Sentencia N.º 1839 de 2024, de 11 de junio de 2024, de la Sección Tercera, de la Sala de lo Contencioso-administrativo, con Sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, recaída en el Recurso de Apelación n.º 1601/2022.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 13.

CONOCIMIENTO DEL PLENO DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA O POR SU DELEGACIÓN DESDE DÍA 16 DE SEPTIEMBRE HASTA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2024, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 3 Y 19 DE SEPTIEMBRE Y 1 DE OCTUBRE, DE 2024.

Se da cuenta de los siguientes decretos dictados por la Alcaldía y Concejalías delegadas, y acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados por delegación de la Alcaldía Presidencia, de los que previamente se ha dado cuenta a los Sres. Concejales:

- Decretos desde el día 16/09/2024 al día 20/10/2024 (Listado del Libro de Decretos y Resoluciones desde la núm. 2666 hasta la núm. 2729 del año 2024).
- Acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados en las sesiones celebradas los días 3 y 19 de septiembre, y 1 de octubre de 2024.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 14.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Tiene la palabra el señor Ruedas”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Muchas gracias de nuevo, señora Alcaldesa. Dos ruegos y una pregunta.*

El primer ruego es que ya que he visto... visto, que el actual salón de plenos va para largo, una miaja, pero ya me duele de estar sentado y uno grande y ya no sabe dónde meter la rodilla. Imagino que al compañero de corporación Fran, tiene más anchura..., pero yo ya no sé dónde meter la rodilla. Entonces, pedir un ruego de que, bueno, de que se estudie, que como queda tiempo para que podamos utilizar otro salón de plenos, haya una miaja más de comodidad. Y en la silla a mí me duelen las riñones, pero bueno.

El siguiente ruego que hago es una cuestión. Vengo diciendo desde hace mucho tiempo, mucho tiempo, que las comisiones informativas son para trabajar. Para trabajar. De hecho, para eso, para las personas que no estamos liberados, nos pagan cien euros por asistir a una comisión informativa. No para luego venir y hacer la (teatralización de la exposición pública ante los medios de comunicación, porque en las comisiones informativas no hay medios de comunicación, ... de que... hay que pedir. Yo creo que yo lo vengo haciendo, y además de que lo vengo haciendo, voy a reconocer una cosa, aunque parezca lo contrario. El portavoz del grupo de... Vox lo viene haciendo también. A las comisiones informativas va con todo, yo lo veo. Es decir, estamos en la discrepancia, como se ha notado hoy a través de las intervenciones. En la discrepancia de las antípodas políticas. Pero hay que reconocer que hay que ir a trabajar allí. Aquí se viene luego a que cuando haya que

hacer exposición, se haga, pero allí se va a trabajar. Por lo tanto, vuelvo a rogar de verdad que las comisiones informativas que, para eso, vuelvo a repetir, los que no estamos liberados, cobramos cien euros, cien euros, vayamos con las cosas preparadas, todo en ese sentido, no simplemente por asistir a ellas. Y cuando vengamos a los plenos, vienen las cosas, como también quiero decir, vienen las cosas más ... consolidadas o las discrepancias son las que se ponen encima de la mesa, no que nos callemos las discrepancias en las comisiones informativas, y aquí hablamos los plenos muchas veces..., y de verdad yo soy de los que lo puedo hacer interminable. Y digo este ruego porque en la última junta de portavoces, la Alcaldesa, a bien, acotó los tiempos de intervención y me parece que los únicos que hemos cumplido el acotamiento de los tiempos de intervención hemos sido el portavoz de VOX, y yo mismo, y el ponente de la última moción. Los demás nos venimos aquí..., y luego nos queréis dar la fama de que algunos hablamos más de la cuenta. No, vamos a hacer ... No vamos a ser un poco en ese aspecto. Esos eran los dos ruegos que quiero hacer.

Y la pregunta va dirigida un poco..., hace cuestión de algo más de un año, yo pregunté a la concejala de urbanismo porque bueno, como vuelvo a repetir, como soy el que está aquel todos los días en la puerta de los concejales llamando, por cómo había quedado y cómo se pensaba ejecutar el final de la obra de Vistalegre, concretándome ella en esa entrevista personal, que no en comisión, en esa entrevista personal, que me... contestándome ella cómo estaba quedando y todo eso. Veo que a día de hoy, ya a finales del año 2024, siguen existiendo unos pequeños rifirrafes, unas pequeñas dudas entre los vecinos o... alguna cosa. Entonces mi pregunta va a determinar cómo al final se va a quedar la obra o cómo al final se ..., perdón por la redundancia de final, finalizar... se va a quedar aquello en ese sentido para que haya una mejor convivencia entre los vecinos en aquella zona. Por lo tanto, son las dos cuestiones que quería decir, y agradecer ..., agradecer cuando los vecinos vean el pleno, el aguante que tienen, aguantar casi cuatro, no, cuatro horas de pleno."

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *"Tiene la palabra el señor Navas".*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal Vox): *"Muchas gracias señora alcaldesa. Por agradecer las palabras del señor Rueda, sabe que es mutuo el aprecio, porque muchas veces tenemos la oportunidad de compartir ciertas conversaciones, aunque como bien dice, no compartamos en absoluto ningún tipo de ideología común, pero si en alguna manera el amor a Úbeda, en este sentido.*

Señora alcaldesa, lo he dicho muchas veces en este pleno, he preguntado en comisiones sobre las pinturas viales. Tuvimos reunión con varias autoescuelas y nos pedían de una forma ... eh... vamos casi ... suplicando que se pintaran las señales que tiene que haber en la ciudad. También nos comentan que algunas veces, no todas, pero algunas veces se le encarga a empresas no especializadas, no sé qué empresa se refiere, qué empresa no se refiere, pero que no utiliza la normativa actualizada. Entonces, algunas veces que hay señalización que no está actualizada por respecto al reglamento que tiene que haber de señalización. Nos lo hacen varias autoescuelas..., que hemos tenido reunión con ellas.

También quisiera rogarle al señor Lozano, que en sus palabras que ha dicho del albergue municipal, exacerbadas, exacerbadas, creo que en Úbeda ha sido un verdadero gozo que hubiera podido llevarse a cabo ese proyecto. Pero los 50.000 euros que se invirtieron fueron en la casa de la juventud, abajo, exactamente, en la casa de la juventud. Fueron 50.000 euros para tener

despachos, y para tener salas para la juventud. Cosa que usted dejó totalmente en el olvido. Bueno, eso hizo la Central, sí, no digo que no, pero eso dejó en el ... (inaudible)... pero lo dejó en el olvido. Entonces, lleva ya unos cuantos años, lleva ya casi diez años en el olvido sin hacer absolutamente nada. Ni Junta de Andalucía, como me podrá responder, ni Ayuntamiento de Úbeda con el Partido Socialista.

También hablamos en ruedas de prensa sobre, y también le he preguntado aquí varias veces, sobre el punto limpio. Las tensiones están llegando a tal punto que hay agresiones físicas y partes de lesiones por parte de los linderos que tienen las olivas... en esta última semana, en los estos últimos diez días, donde ha habido agresiones a esos linderos por recriminar a malhechores, por decirlo de alguna forma, a gente que no está haciendo lo que tiene que hacer, tirarle allí escombros, robar material y tirar lo que no le sirve fuera de sus olivas. Y hay partes de lesiones dentro de ... las zonas colindantes al punto limpio. Tenemos que poner solución a ese tema, sea el Ayuntamiento, sea Diputación, pero en este caso el Ayuntamiento es quien tiene que tomar la riendas en el asunto, para que lo gestione el Ayuntamiento, para que lo gestione Diputación, pero buscarle una solución. Y, sobre todo, ya también ha dicho que me está escuchando el Partido Popular, creo que las denuncias que tienen estas personas son totalmente injustificadas.... Tienen la desgracia o la suerte de tener esa parcela de campos, las tienen colindando con un espacio público y hay gente que tiene hasta seis denuncias. Es una barbaridad, encima que les ensucia, que tienen que quitar escombros, que tienen que quitar muebles, que tienen que quitar absolutamente de todo, tengan esas multas. Tiene que ser el Ayuntamiento quien gestione con la Junta de Andalucía, con quien haga falta para que esas denuncias no recaigan sobre los damnificados. Y ese es un ruego y las preguntas que tenemos para este pleno. Muchas gracias, señora alcaldesa."

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *"Muchas gracias. Tiene la palabra el señor..."*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *"Muchas gracias, señora alcaldesa. Vamos a ver, yo lo primero es, no sé si es un ruego o simplemente una petición, o simplemente trasladarle una preocupación de una persona que así me lo han hecho saber. Vamos a ver, y es que parece ser un grupo de personas, ... parece ser que hace unos años ... se venía colgando en la torre del reloj, pues no sé si llamarlo o denominarlo... en época de Navidad, pero un pendón o un estandarte, no sé, un niño Jesús, un niño Jesús. Un pendón, un niño Jesús. Es que no sé si era un... O sea, se llama pendón, eso es que no sabía exactamente... Se lo digo, se lo digo porque es lo que me han trasladado y se lo digo así, además directamente en la Torre del Reloj, ¿sí? Entonces me han dicho que hiciera el favor de comunicarle si podía ser, si podía volverse a colgar este niño Jesús en época de Navidad en la Torre del Reloj. Y así ... así lo hago.*

Bien, ahora dos preguntas, dos preguntas que le quisiera hacer. Bueno, pues son las dos ..., en el mismo sentido y para ver qué es. Bueno, ahora próximamente vamos a tener la inauguración de un monumento a la ley de memoria histórica. Y entonces yo pregunto por el espacio Miguel Ángel Blanco, que se aprobó por unanimidad aquí en el Pleno ya hace varios años para establecer un espacio Miguel Ángel Blanco, incluso aquí en el debate de los presupuestos de este año 24, por el Concejal de Hacienda se nos contestó, consta en acta, que sería en este año 24 podríamos realizar este espacio. Eso por un lado. Entonces, para qué... un poco sí. ¿Nos podría decir fecha, o qué hay, no hay? No lo sé. Un poco que nos informe.

Y luego también ya pedimos el nombramiento como hijo predilecto del señor Barranco. Quisiera también preguntarle si hay previsto, si no está previsto o si se puede hacer dentro de este año

2024. Nada más. Muchas gracias.”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muchas gracias. Comienzo a responder con el señor Ruedas. Traslado a Alcaldía la necesidad evidente de que se le cambie la mesa de trabajo para el próximo Pleno, si fuese posible. ¿De acuerdo?

Estoy de acuerdo con usted, con que las comisiones son para trabajar. Además, son órganos internos, no son públicos, ni siquiera en las actas, para que todos los concejales puedan expresarse libremente y puedan aportar libremente, ... en fin. Y los plenos son para lo que son, ¿no? Pero bueno, yo creo que eso ya entra dentro de la manera de comportarse de cada uno de los miembros que conformamos los grupos. Ya el reglamento creo que al respecto no dice nada, que yo pueda aplicar. Entonces, bueno, creo que eso ya hay que apelar al sentido común de cada persona.

En cuanto al final de la obra Vista Alegre, la obra se terminó hace ya tiempo, la obra quedó totalmente terminada, por la medida de las calles a nivel técnico se decidió que fuese de plataforma única, es decir, que no hubiese acerado por encima del asfalto, de la calzada. Y antes los habitantes de ese barrio, pues, llegaban y aparcaban ahí, elevando parte de las ruedas del coche sobre el acerado, ¿no? Ahora es verdad que por la anchura de la calzada no se permite el aparcamiento, pero es verdad que se ha dejado que los vecinos se regulen un poco y se entiendan entre ellos. Yo hace poco recibí la queja de uno de ellos por escrito y lo que he hecho ha sido trasladarle a la policía local, porque si no hay entendimiento de los vecinos o hay entendimiento entre una mayoría y una pequeña minoría no... no comparte a esa gran mayoría, pues habrá que suprimir los aparcamientos en la zona con el perjuicio para todo el mundo, ¿vale? Entonces, bueno, yo ese escrito de queja lo he pasado a quien regula el tráfico en esta ciudad, que no es esta Alcaldesa, sino que es la policía, que siempre me consta que se intenta mediar, que se intenta llegar a soluciones consensuadas que permitan la convivencia de los vecinos, ¿no? Y yo en ello tengo... confío, ¿no? Bien, en cuanto a la pintura de los viales, ha planteado dos cuestiones. Una, cuando se hace, si recuerda, creo que fue el pleno pasado, se hizo una incorporación de créditos a determinadas partidas, entre ellas incluida la de los viales, con lo cual estamos organizando el trabajo del área de mantenimiento para que eso se haga ahí pronto.

A la otra cuestión, de que hay señales viales que no cumplen con la normativa, yo vuelvo a decir lo mismo que he dicho con los vecinos, es decir, la normativa quien la aplica es la policía local en cuanto a la señalización vial. La empresa que ha estado trabajando pintando los viales trabaja para la Junta de Andalucía pintando también, y hasta ahora se supone que lo que están aplicando es legal. Yo trasladaré su duda para que se tenga en cuenta, pero, vamos, ya le digo, por la profesionalidad con la que se trabaja por parte de la policía local, me extraña que no tengamos una pintura vial actualizada.

¿Vale? A ver, que el siguiente no lo veo. Sí, bueno, hacía usted un ruego al señor Lozano y ahí no se hablaba de la cuestión o no, sino hablaba del procedimiento, de cómo se gestionó esos 50.000 euros, era a lo que é se refería. Ya entiendo que cuando terminen el pleno, si ustedes quieren, pues hablan al respecto y ya está.

¿De acuerdo? Con el punto limpio tenemos un grave problema, pero serio. Es decir, porque a mí me enseñaron un refrán, las monjas, ¿no?, en el colegio Miragrosa cuando yo estudiaba de pequeña, y es que decían que no es limpio el que mucho limpia, sino el que procura no ensuciar. Y este Ayuntamiento intenta mejorar en todo lo que es la limpieza, sabemos que hay quejas, y sabemos

que cada día estamos poniéndonos todo nuestro saber, y sobre todo a nivel técnico, para solucionar esos problemas. Pero que es verdad que el punto limpio es un tema serio y que hay que abordar. Hemos hablado en varias ocasiones con Resurja, que es la empresa que trabaja la Diputación, que gestiona el punto, que tiene esa encomienda, y ellos tienen el horario que tienen y no lo van a ampliar, salvo que ampliemos la encomienda, y en ese tema estamos, ¿vale? Mientras, pues, es verdad que los vecinos del entorno y este propio Ayuntamiento, hacemos lo que podemos, es decir, en el momento que hay vertido, los vecinos limpian sus parcelas, nosotros limpiamos la parte nuestra, pero parece que hay alguien ahí encima de un olivo esperando a ver cuándo cae el colchón, ¿no? Y no se multa al que la ha dejado, sino al que no la recogió de manera inmediata. Les pongo un ejemplo. El polígono se ha hecho una limpieza intensiva hace unos días, que se quedó, como dicen, con los chorros del agua. Vaya usted y dese un paseo hoy. No ha pasado ni un día, ni un día. ¿Y eso es que el Ayuntamiento no limpia? No, eso es que hay personas que no tienen ningún tipo de civismo, ninguno, y arrojan la porquería en cualquier sitio donde no se siente observados. Y eso lo vemos a diario en el entorno de contenedores, en determinadas calles, en determinados espacios, como el polígono. Con lo cual, luego, ponemos el foco sobre quien no limpia de manera inminente, pero no en quien ha ensuciado saltándose todas las normas. Porque recuerdo, y si este pleno, pues, llega la ciudadanía a través de la radio, la televisión, que existe un servicio que funciona muy bien de recogida de enseres, de muebles, a domicilio por parte de este Ayuntamiento y que es gratuito. Es decir, todos esos colchones, esos muebles que se arrojan al polígono, uno llama y en dos o tres días el Ayuntamiento se los recoge de su puerta, de su casa. O sea, que ya es una dejadez por parte de determinados miembros de esta sociedad que no podemos permitir y que el resto de la sociedad, que sí cumplimos con las normativas, tendremos que poner el foco de manera adecuada en quien no es que limpie mucho, sino que debería procurar no ensuciar.

Paso a responderle al señor Fuentes. Yo llevo algunos años en este Ayuntamiento y suelo tener buena memoria. Ustedes, como ciudadanos, llevan menos en el Ayuntamiento, pero como ciudadanos hemos pasado un sitio donde paseamos todos. Yo no he visto allí jamás un pendón de un niño Jesús. Nunca. Lo que se ha acordado es que cuando llega la Semana Santa es el cartel de Semana Santa. Eso sí, que unas veces lleva un Cristo, otras veces lleva una Virgen, otras veces lleva... Puede ser que sea... Pero pendón de un niño Jesús, no. Lo que sí hubo hace un tiempo una señora que vive enfrente que además me pidió a mí de manera personal, la señora, porque cuando se hizo la restauración de la Torre, si recuerdan, hay allí una hornacina, que hay una litografía, que creo que es la Virgen de los Remedios, no estoy segura, pero creo que es la Virgen de los Remedios, que se deterioró y... que se le fundieron las bombillas. Y la señora nos pedía que... En fin, pues a ella le gustaba poder ver la litografía. Y eso yo me acuerdo que personalmente llamé al jefe de mantenimiento y se arregló en el momento. Y no he vuelto yo a tener otra queja. De todas formas, si te la hacen llegar de manera más concreta, que sepamos exactamente a lo que se refiere, te pido que no la hagas llegar, por interesarnos por el tema... Vale, pues veremos de qué se trata, porque yo de verdad, en los 52 años que tengo, no recuerdo haber visto ni un pendón de un niño Jesús, nunca. ¿Tú sí lo recuerdas, Jero? Mira, es más joven que yo y tiene más memoria... ¿Pero no sería un cartel...? No sé, yo no lo recuerdo, pero lo miraremos.

Con lo de la inauguración del monumento a la memoria histórica y preguntaba usted qué pasa con el espacio Miguel Ángel Blanco. Y es verdad, es cierto, que además fue el concejal de Hacienda, porque yo le pasé la nota así, de que nosotros este año íbamos a inaugurar un espacio que ya existe, que no tiene nombre, como el espacio de la memoria a Miguel Ángel Blanco. Yo... Alcaldía se nos habrá pasado. Lo vuelvo a reiterar, si no es este año, porque ya estamos terminando, pues nos comprometemos a hacerlo en los primeros meses del 2025. Pero sí es verdad que además es un

espacio muy bonito, con un tránsito muy eso... Y bueno, pues lo diremos en Junta de Portavoz, si le parece, para que sea valorado y no aquí públicamente..., si le parece bien.

Y en cuanto al nombramiento del señor Barranco, si yo no recuerdo mal, ya lo informaremos... de la Alcaldía también, pero está previsto para la celebración del Día de la Constitución. ¿Vale? Muy bien, pues no habiendo más temas, se levanta la sesión. Muchas gracias”.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta, según fecha y firmas consignadas electrónicamente al margen de este documento, para constancia de lo acordado, que firma la Sra. Presidenta conmigo, la Secretaria acctal., que doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTE,

DOY FE,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)